



Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2025001053
Tipo de Expediente	APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
Fecha de Apertura	07-02-2025
NIF	P3802400F
Interesado	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	



Indice del Expediente

17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersDetalle-P LABORAL LOS LLANOS</u>	1..1
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersDetalle-Organos de Gobierno (6)</u>	2..17
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersResumen-Laboral (Estabilizado) (4)</u>	18..21
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersDetalle-Personal Eventual (6)</u>	22..25
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersResumen-Funcionario (9)</u>	26..29
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersResumen-Organos de Gobierno (7)</u>	30..30
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersResumen-P LABORAL LOS</u>	31..31
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersResumen-LABORAL FIJO 2025 (7)</u>	32..32
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PersResumen-Personal Eventual (7)</u>	33..33
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PresGastosE V14</u>	34..50



Indice del Expediente

17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PresGastosF V14</u>	51..68
17/03/2025	<u>Los Llanos de Aridane 2025 PresIngresos V9</u>	69..70
19/03/2025	<u>Informe de Estabilidad Presupuesto 2025</u>	71..79
21/03/2025	<u>Nota-informativa-sobre-entregas-a-cuenta-de-la-participacion-en-</u>	80..80
21/03/2025	<u>INFORME DE INTERVENCION</u>	81..107

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

PÉREZ CONCEPCIÓN, CARLOS ALBERTO

Convenio	P LABORAL LOS LLANOS 2025	Nivel Comp.	15
P.Funcional:	1630	RPT	120 pts
Puesto de Trabajo:	Encargado	Jornada Laboral	100 %
Categoría:	C1	Seguridad Social	31.68 %

Retribuciones Básicas		11.826,64 € x 100 %	11.826,64 €
Sueldo	Eco: 13100	12 x 861,46 €	10.337,52 €
Paga Extra	Eco: 13100	2 x 744,56 €	1.489,12 €
Trienios		7.621,80 € x 100 %	7.621,80 €
Trienio	Eco: 13100	12 x 10(trienio) x 31,53 €	3.783,60 €
Trienio Residencia	Eco: 13100	12 x 10(trienio) x 27,45 €	3.294,00 €
Trienio paga extra	Eco: 13100	2 x 10(trienio) x 27,21 €	544,20 €
Complementos		22.450,04 € x 100 %	22.450,04 €
Específico	Eco: 13100	Calc.por: RPT 14 x 120(RPT) x 7,33 €	12.314,40 €
Destino	Eco: 13100	Calc.por: N30 14 x 391,78 €	5.484,92 €
Residencia	Eco: 13100	Calc.por: Categoría 12 x 387,56 €	4.650,72 €
TOTAL RETRIBUCIONES			41.898,48 €
Seguridad Social	Eco: 16002	41.898,48 € x 31.68%	13.273,44 €
TOTAL GENERAL			55.171,92 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:08	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 89BA904AE587EEE9305EE7A41631792E				
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/89BA904AE587EEE9305EE7A41631792E				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:08 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:08

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

JOSE JAVIER PÉREZ LLAMAS

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Alcalde - Presidente		
Categoría:	Alcalde - Presidente		

TOTAL RETRIBUCIONES			0,00 €
Seguridad Social	Eco: 16003	0,00 € x 31.68%	0,00 €
TOTAL GENERAL			0,00 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10 Ver sello	- 1/16 -	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACOSTA

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal		

TOTAL RETRIBUCIONES			0,00 €
Seguridad Social	Eco: 16003	0,00 € x 31.68%	0,00 €
TOTAL GENERAL			0,00 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

MARÍA TERESA ACOSTA NAVAJAS

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal		

TOTAL RETRIBUCIONES			0,00 €
Seguridad Social	Eco: 16003	0,00 € x 31.68%	0,00 €
TOTAL GENERAL			0,00 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

ALVARO JAVIER PAGES CÁRDENAS

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		

Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €

TOTAL RETRIBUCIONES			44.163,98 €
Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
TOTAL GENERAL			58.155,13 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

IDAIRA PÉREZ DOMINGUEZ

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		

Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €

TOTAL RETRIBUCIONES			44.163,98 €
Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
TOTAL GENERAL			58.155,13 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 5/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

JOSE MARÍA RIVERA CARRILLO

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		

Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €

TOTAL RETRIBUCIONES			44.163,98 €
Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
TOTAL GENERAL			58.155,13 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 6/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

MARLENE GONZÁLEZ ALMEIDA

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		

Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €

TOTAL RETRIBUCIONES			44.163,98 €
Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
TOTAL GENERAL			58.155,13 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 7/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

MARÍA INMCULADA FERNÁNDEZ PÉREZ

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		

Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €

TOTAL RETRIBUCIONES 44.163,98 €

Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
-------------------------	------------	----------------------	--------------------

TOTAL GENERAL 58.155,13 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 8/16 -	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

PABLO ALBERTO ALMEIDA LÓPEZ

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		

Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €

TOTAL RETRIBUCIONES			44.163,98 €
Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
TOTAL GENERAL			58.155,13 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 9/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

RUBENS DÍAZ LEAL			
Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		
Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €
TOTAL RETRIBUCIONES			44.163,98 €
Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
TOTAL GENERAL			58.155,13 €

10/16

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 10/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

TAMARA ACOSTA VERA

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		

Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €

TOTAL RETRIBUCIONES			44.163,98 €
Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
TOTAL GENERAL			58.155,13 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 11/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

VICTOR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal I		

Otras Retribuciones		44.163,98 € x 100 %	44.163,98 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 3.154,57 €	44.163,98 €

TOTAL RETRIBUCIONES			44.163,98 €
Seguridad Social	Eco: 16003	44.163,98 € x 31.68%	13.991,15 €
TOTAL GENERAL			58.155,13 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 12/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

**Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL**

CARLOS DE PAZ GONZÁLEZ

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal II		

Otras Retribuciones		30.989,56 € x 100 %	30.989,56 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 2.213,54 €	30.989,56 €

TOTAL RETRIBUCIONES			30.989,56 €
Seguridad Social	Eco: 16003	30.989,56 € x 31.68%	9.817,49 €
TOTAL GENERAL			40.807,05 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .	
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

EDUARDO PÉREZ PÉREZ

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal II		

Otras Retribuciones		30.989,56 € x 100 %	30.989,56 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 2.213,54 €	30.989,56 €

TOTAL RETRIBUCIONES 30.989,56 €

Seguridad Social	Eco: 16003	30.989,56 € x 31.68%	9.817,49 €
-------------------------	------------	----------------------	-------------------

TOTAL GENERAL 40.807,05 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

**Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL**

JOSÉ ARON LEÓN GARCÍA

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal II		

Otras Retribuciones		30.989,56 € x 100 %	30.989,56 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 2.213,54 €	30.989,56 €

TOTAL RETRIBUCIONES			30.989,56 €
Seguridad Social	Eco: 16003	30.989,56 € x 31.68%	9.817,49 €
TOTAL GENERAL			40.807,05 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 15/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

VERÓNICA GONZÁLEZ ACOSTA

Convenio	Organos de Gobierno	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Concejal		
Categoría:	Concejal II		

Otras Retribuciones		30.989,56 € x 100 %	30.989,56 €
Sueldo	Eco: 10000	14 x 2.213,54 €	30.989,56 €

TOTAL RETRIBUCIONES			30.989,56 €
Seguridad Social	Eco: 16003	30.989,56 € x 31.68%	9.817,49 €
TOTAL GENERAL			40.807,05 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:10	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D695956E727C0331B77C654E301E6BCF Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D695956E727C0331B77C654E301E6BCF .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:10	- 16/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:10	

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Laboral (Estabilizado)			1.052.727,80	280.810,50	0,00	1.910.063,16	3.243.601,46	1.027.572,91	4.271.174,37 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
1330 - Ordenación del tráfico y del estacionamiento			28.399,08	8.834,80	0,00	50.822,44	88.056,32	27.896,24	115.952,56 €
RODRÍGUEZ CABRERA, ARTURO	Oficial de primera	IV	10.024,64	4.995,60	0,00	19.715,28	34.735,52	11.004,21	45.739,73 €
ABREU PAEZ, JONATHAN CANDELARIO	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
ROMANO HERNÁNDEZ, GUSTAVO	Peón	V	9.187,22	1.535,68	0,00	15.553,58	26.276,48	8.324,39	34.600,87 €
1610 - Abastecimiento domiciliario de agua potable.			56.798,16	16.707,48	0,00	101.644,88	175.150,52	55.487,69	230.638,21 €
BARRETO DOMÍNGUEZ, RUBEN DARÍO	Oficial Segunda	IV	10.024,64	3.496,92	0,00	19.715,28	33.236,84	10.529,43	43.766,27 €
CAMACHO HERNÁNDEZ, JORGE RICARDO	Oficial Segunda	IV	10.024,64	3.996,48	0,00	19.715,28	33.736,40	10.687,69	44.424,09 €
LEÓN VICENTE, PEDRO DEIBI	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
LUIS LUIS, DIEGO ALEXIS	Peón	V	9.187,22	1.535,68	0,00	15.553,58	26.276,48	8.324,39	34.600,87 €
MARTIN HERNANDEZ, CARLOS JAVIER	Peón	V	9.187,22	2.687,44	0,00	15.553,58	27.428,24	8.689,27	36.117,51 €
PÉREZ GONZÁLEZ, JOSÉ ADELTO	Peón de Limpieza	V	9.187,22	2.687,44	0,00	15.553,58	27.428,24	8.689,27	36.117,51 €
1630 - Limpieza viaria.			123.620,96	34.608,36	0,00	223.005,04	381.234,36	120.775,04	502.009,40 €
PAIS PÉREZ, ANÍBAL	Chofer	IV	10.024,64	3.496,92	0,00	19.715,28	33.236,84	10.529,43	43.766,27 €
LEAL LORENZO, JOSÉ VALENTÍN	Conductor-a	IV	10.024,64	3.996,48	0,00	19.715,28	33.736,40	10.687,69	44.424,09 €
GONZÁLEZ RGUEZ, JOSÉ ADELTO	Oficial de primera	IV	10.024,64	3.996,48	0,00	19.715,28	33.736,40	10.687,69	44.424,09 €
LÓPEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	Oficial de primera	IV	10.024,64	4.995,60	0,00	19.715,28	34.735,52	11.004,21	45.739,73 €
RAMOS MARTÍN, DAVID RUBÉN	Oficial de primera	IV	10.024,64	1.998,24	0,00	19.715,28	31.738,16	10.054,65	41.792,81 €
SUAREZ ARMAS, Mª EUGENIA	Limpiador-a	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
ACOSTA MEDEROS, MIGUEL EDUARDO	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
CRUZ AMARO, JOSÉ MIGUEL	Peón	V	9.187,22	3.455,28	0,00	15.553,58	28.196,08	8.932,52	37.128,60 €
ISASI SÁNCHEZ, PEDRO	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
MELIÁN HERNÁNDEZ, Mª CANDELARIA	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSE ADELTO	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
Vacante (José Eralio)	Peón	V	9.187,22	0,00	0,00	15.553,58	24.740,80	7.837,89	32.578,69 €
GONZALEZ ACOSTA, YURENA	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
1640 - Cementerio y servicios funerarios.			9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
CASTRO RAMOS, FRANCISCO FERMÍN	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
1650 - Alumbrado público.			38.423,72	10.948,68	0,00	70.537,72	119.910,12	37.987,52	157.897,64 €
ACOSTA CABRERA, ROBERTO	Oficial de primera	IV	10.024,64	2.997,36	0,00	19.715,28	32.737,28	10.371,17	43.108,45 €
ROCHA LORENZO, GONZALO JESÚS	Oficial de primera	IV	10.024,64	4.496,04	0,00	19.715,28	34.235,96	10.845,95	45.081,91 €
MELIAN REYES, MARCOS ALEXANDERE	Peón	V	9.187,22	1.535,68	0,00	15.553,58	26.276,48	8.324,39	34.600,87 €
REMEDIOS SANJUAN, MANUEL ANGEL	Peón	V	9.187,22	1.919,60	0,00	15.553,58	26.660,40	8.446,01	35.106,41 €
1710 - Parques y jardines.			96.059,30	31.537,00	0,00	176.344,30	303.940,60	96.288,37	400.228,97 €
GÓMEZ SANJUAN, LUIS MANUEL	Oficial de primera	IV	10.024,64	5.994,72	0,00	19.715,28	35.734,64	11.320,73	47.055,37 €
HERNÁNDEZ BETHENCOURT, AYOZE	Oficial de primera	IV	10.024,64	3.496,92	0,00	19.715,28	33.236,84	10.529,43	43.766,27 €
RODRÍGUEZ PEDRIANES, FRANCISCO JAVIER	Oficial de primera	IV	10.024,64	2.497,80	0,00	19.715,28	32.237,72	10.212,91	42.450,63 €
RODRÍGUEZ RAMIREZ, JUAN MARCELINO	Oficial de primera	IV	10.024,64	2.497,80	0,00	19.715,28	32.237,72	10.212,91	42.450,63 €
CARMONA PÉREZ, RICARDO	Oficial Segunda	IV	10.024,64	3.996,48	0,00	19.715,28	33.736,40	10.687,69	44.424,09 €
CAPOTE GARCÍA, PEDRO ABEL	Peón	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, JUAN	Peón	V	9.187,22	3.455,28	0,00	15.553,58	28.196,08	8.932,52	37.128,60 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:12
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 6B1628026D13A638C1BDA7212C5D1792			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6B1628026D13A638C1BDA7212C5D1792			
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:12 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:12

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Laboral (Estabilizado)			1.052.727,80	280.810,50	0,00	1.910.063,16	3.243.601,46	1.027.572,91	4.271.174,37 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
HERNÁNDEZ MARTÍN, FERNANDO MANUEL	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
REMEDIOS CASIMIRO, BORGES DAVID	Peón	V	9.187,22	3.071,36	0,00	15.553,58	27.812,16	8.810,89	36.623,05 €
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PEDRO ANTONIO	Peón	V	9.187,22	3.071,36	0,00	15.553,58	27.812,16	8.810,89	36.623,05 €
2310 - Asistencia social primaria.			185.860,64	42.223,34	0,00	355.544,98	583.628,96	184.893,67	768.522,63 €
GEIRIES MENSUR BRAJIN KORT,Mª LOR	Fisioterapeuta	II	15.441,76	6.754,58	0,00	26.952,90	49.149,24	15.570,48	64.719,72 €
CACERES PEREZ, FATIMA ESTHER	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
CANDELARIO RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSA	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
CRUZ CEDEÑO, MARISOL	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	2.497,80	0,00	19.304,80	31.827,24	10.082,87	41.910,11 €
ESPAÑA RODRIGUEZ, GRECIA SABRINA	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
HERNANDEZ SAN BLAS, RAQUEL	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
LEON LORENZO, LUCIA ELENA	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
LORENZO LORENZO, MARÍA CONSUELO	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	3.996,48	0,00	19.304,80	33.325,92	10.557,65	43.883,57 €
MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ PÉREZ	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	0,00	0,00	19.304,80	29.329,44	9.291,57	38.621,01 €
MEDINA GOMEZ, ANA ROSA	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
OLIVA DIAZ, CESAR	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
PEREZ MENDEZ, IRENE	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
PONCE ZAPATA, SILVIA PATRICIA	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
RODRIGUEZ YANES, ROSA MARIA	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.998,24	0,00	19.304,80	31.327,68	9.924,61	41.252,29 €
RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	IV	10.024,64	1.498,68	0,00	19.304,80	30.828,12	9.766,35	40.594,47 €
HERNÁNDEZ ACOSTA, ANA LIBIA	Auxiliar de centro	IV	10.024,64	3.996,48	0,00	19.304,80	33.325,92	10.557,65	43.883,57 €
HERNÁNDEZ GISBERT, CARLOS JAVIER	Auxiliar de centro	IV	10.024,64	3.496,92	0,00	19.304,80	32.826,36	10.399,39	43.225,75 €
SOSA CASTRO, FRANCISCO BENJAMIN	Conductor-a	IV	10.024,64	4.496,04	0,00	19.715,28	34.235,96	10.845,95	45.081,91 €
3231 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.			139.483,14	16.434,56	0,00	238.240,64	394.158,34	124.869,34	519.027,68 €
LEÓN CONCEPCIÓN, LUTZARDO	Conserje	IV	10.024,64	2.997,36	0,00	16.328,82	29.350,82	9.298,34	38.649,16 €
Vacante	Oficial de primera	IV	10.024,64	0,00	0,00	19.715,28	29.739,92	9.421,61	39.161,53 €
DE OLIVERA E SILVA, JANADARKE	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
DIAZ HERNANDEZ, MARIA REMEDIOS	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
DIAZ PADRON, YAIZA	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
GÓMEZ PÉREZ, ANA DOLORES	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.919,60	0,00	15.553,58	26.660,40	8.446,01	35.106,41 €
HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA LIDON	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
MARTIN HERNANDEZ, MARIA ISABEL	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ LUIS	Peón de Limpieza	V	9.187,22	0,00	0,00	15.553,58	24.740,80	7.837,89	32.578,69 €
MARÍA MARTÍN PÉREZ	Peón de Limpieza	V	9.187,22	0,00	0,00	15.553,58	24.740,80	7.837,89	32.578,69 €
MOKHTARI MOHAMED, FATIMA	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
PEREZ PERERA, NATALIA	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
RODRIGUEZ DAMASO, YELIZA MARIA	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
RODRIGUEZ HERNANDEZ, SUSANA	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARMEN LUISA	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.151,76	0,00	15.553,58	25.892,56	8.202,76	34.095,32 €
3232 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.			87.531,68	30.085,88	0,00	151.887,06	269.504,62	85.379,07	354.883,69 €
ACOSTA MARTÍN, MARÍA EUGENIA	Técnico-a Guardería	III	11.826,52	6.097,44	0,00	20.397,64	38.321,60	12.140,28	50.461,88 €
CASTRO PÉREZ, SANDRA	Técnico-a Guardería	III	11.826,52	3.048,72	0,00	20.397,64	35.272,88	11.174,45	46.447,33 €
GONZÁLEZ CAMACHO, MILAGROS FERNANDA	Técnico-a Guardería	III	11.826,52	3.810,90	0,00	20.397,64	36.035,06	11.415,91	47.450,97 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:12	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 6B1628026D13A638C1BDA7212C5D1792				
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6B1628026D13A638C1BDA7212C5D1792				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:12	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:12

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Laboral (Estabilizado)				1.052.727,80	280.810,50	0,00	1.910.063,16	3.243.601,46	1.027.572,91	4.271.174,37 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL	
LUIS TROCEL, VIRGINIA LISSETTE	Técnico-a Guardería	III	11.826,52	2.286,54	0,00	20.397,64	34.510,70	10.932,99	45.443,69 €	
MANZANO LORENZO, BLANCA ROSA	Técnico-a Guardería	III	11.826,52	7.621,80	0,00	20.397,64	39.845,96	12.623,20	52.469,16 €	
BARRETO GÓMEZ, JOSELBA	Auxiliar de guardería	IV	10.024,64	2.997,36	0,00	18.791,70	31.813,70	10.078,58	41.892,28 €	
LORENZO CÁCERES, MARÍA ELENA	Limpiador-a	V	9.187,22	2.687,44	0,00	15.553,58	27.428,24	8.689,27	36.117,51 €	
NOVAS SANTANA, MANUELA	Peón de Limpieza	V	9.187,22	1.535,68	0,00	15.553,58	26.276,48	8.324,39	34.600,87 €	
3331 - Equipamientos culturales y museos.				28.399,08	6.799,56	0,00	50.822,44	86.021,08	27.251,48	113.272,56 €
LORENZO ACOSTA, JORGE RAMÓN	Oficial de primera	IV	10.024,64	4.496,04	0,00	19.715,28	34.235,96	10.845,95	45.081,91 €	
HERNÁNDEZ MARTÍN, JUDIT	Limpiador-a	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €	
Vacante (Inmaculada Rodríguez)	Peón de Limpieza	V	9.187,22	0,00	0,00	15.553,58	24.740,80	7.837,89	32.578,69 €	
3340 - Promoción cultural.				27.585,08	0,00	0,00	48.272,06	75.857,14	24.031,55	99.888,69 €
ANTONIO RAMOS DÍAZ	Director-a Profesor-a de música	I	17.560,44	0,00	0,00	32.558,96	50.119,40	15.877,83	65.997,23 €	
Vacante (Viña Ramos)	Profeso de folklore	IV	10.024,64	0,00	0,00	15.713,10	25.737,74	8.153,72	33.891,46 €	
3420 - Instalaciones deportivas.				47.610,94	18.974,00	0,00	86.091,30	152.676,24	48.367,83	201.044,07 €
CALERO CARMONA, JOSÉ DOMINGO	Oficial de primera	IV	10.024,64	2.997,36	0,00	19.715,28	32.737,28	10.371,17	43.108,45 €	
CABRERA RODRÍGUEZ, AMADO	Oficial Segunda	IV	10.024,64	5.994,72	0,00	19.715,28	35.734,64	11.320,73	47.055,37 €	
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	Peón	V	9.187,22	3.839,20	0,00	15.553,58	28.580,00	9.054,14	37.634,14 €	
PAZ PLATA, MARÍA ANTONIA	Peón	V	9.187,22	2.687,44	0,00	15.553,58	27.428,24	8.689,27	36.117,51 €	
PÉREZ PÉREZ, AVELINO	Peón	V	9.187,22	3.455,28	0,00	15.553,58	28.196,08	8.932,52	37.128,60 €	
4312 - Comercio.				9.187,22	1.919,60	0,00	15.553,58	26.660,40	8.446,01	35.106,41 €
ROCHA ROCHA, PABLO	Vigilante	V	9.187,22	1.919,60	0,00	15.553,58	26.660,40	8.446,01	35.106,41 €	
4500 - Administración general de infraestructuras.				49.285,78	17.674,24	0,00	94.414,70	161.374,72	51.123,51	212.498,23 €
ALMEIDA BOLAÑOS, JUAN ROBERTO	Oficial de primera	IV	10.024,64	4.995,60	0,00	19.715,28	34.735,52	11.004,21	45.739,73 €	
MONTESDEOCA GARCÍA, MIGUEL ALBERTO	Oficial de primera	IV	10.024,64	5.994,72	0,00	19.715,28	35.734,64	11.320,73	47.055,37 €	
MÉNDEZ PÉREZ, CARLOS	Oficial de primera	IV	10.024,64	1.998,24	0,00	19.715,28	31.738,16	10.054,65	41.792,81 €	
HERNÁNDEZ CASTRO, MANUEL ANGEL	Oficial Segunda	IV	10.024,64	1.998,24	0,00	19.715,28	31.738,16	10.054,65	41.792,81 €	
ACOSTA SIMÓN, ANTONIO FRANCISCO	Peón	V	9.187,22	2.687,44	0,00	15.553,58	27.428,24	8.689,27	36.117,51 €	
4590 - Otras infraestructuras.				116.108,58	39.455,96	0,00	215.774,86	371.339,40	117.640,31	488.979,71 €
ROCHA ACOSTA, JOSÉ REMEDIOS	Conductor-a	IV	10.024,64	4.995,60	0,00	19.715,28	34.735,52	11.004,21	45.739,73 €	
CONCEPCIÓN PÉREZ, JOSÉ MANUEL	Oficial de primera	IV	10.024,64	1.998,24	0,00	19.715,28	31.738,16	10.054,65	41.792,81 €	
CONCEPCIÓN RAMOS, JOSÉ LUIS	Oficial de primera	IV	10.024,64	5.994,72	0,00	19.715,28	35.734,64	11.320,73	47.055,37 €	
HERNÁNDEZ ACOSTA, ANDRÉS ROBERTO	Oficial de primera	IV	10.024,64	3.496,92	0,00	19.715,28	33.236,84	10.529,43	43.766,27 €	
MARTÍN RAMOS, JULIAN	Oficial de primera	IV	10.024,64	5.994,72	0,00	19.715,28	35.734,64	11.320,73	47.055,37 €	
MELIÁN ACOSTA, RICARDO	Oficial de primera	IV	10.024,64	4.995,60	0,00	19.715,28	34.735,52	11.004,21	45.739,73 €	
LOPEZ PEREZ, GREGORIO MANUEL	Oficial Segunda	IV	10.024,64	1.998,24	0,00	19.715,28	31.738,16	10.054,65	41.792,81 €	
ACOSTA DÍAZ, CARLOS ALBERTO	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €	
GONZÁLEZ RORÍGUEZ, JAVIER	Peón	V	9.187,22	1.535,68	0,00	15.553,58	26.276,48	8.324,39	34.600,87 €	
MUSA HERNÁNDEZ, ANGEL MANUEL	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €	
PEDRIANES GONZÁLEZ, AARON	Peón	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €	
PÉREZ PÉREZ, DAVID	Peón	V	9.187,22	1.535,68	0,00	15.553,58	26.276,48	8.324,39	34.600,87 €	

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:12	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 6B1628026D13A638C1BDA7212C5D1792				
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6B1628026D13A638C1BDA7212C5D1792				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:12	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:12

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Laboral (Estabilizado)			1.052.727,80	280.810,50	0,00	1.910.063,16	3.243.601,46	1.027.572,91	4.271.174,37 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
9200 - Administración General.			9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €
MARTÍN PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	Limpiador-a	V	9.187,22	2.303,52	0,00	15.553,58	27.044,32	8.567,64	35.611,96 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:12	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 6B1628026D13A638C1BDA7212C5D1792 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6B1628026D13A638C1BDA7212C5D1792 .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:12	- 4/4 -	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

Freddy Gregorio Mendoza Motta

Convenio	Personal Eventual	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Asesor-a		
Categoría:	Asesor-a artístico		

Retribuciones Básicas		31.705,24 € x 100 %	31.705,24 €
Sueldo	Eco: 10100	14 x 2.264,66 €	31.705,24 €
TOTAL RETRIBUCIONES			31.705,24 €
Seguridad Social	Eco: 16004	31.705,24 € x 31.68%	10.044,22 €
TOTAL GENERAL			41.749,46 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:14	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 6C750D647CC35EDA96BCB70CA921F215 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6C750D647CC35EDA96BCB70CA921F215 .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:14 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:14	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

Juan David Hernández Pérez

Convenio	Personal Eventual	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Coordinador		
Categoría:	Coordinador de área		

Retribuciones Básicas		36.556,80 € x 100 %	36.556,80 €
Sueldo	Eco: 10100	14 x 2.611,20 €	36.556,80 €

TOTAL RETRIBUCIONES			36.556,80 €
----------------------------	--	--	--------------------

Seguridad Social	Eco: 16004	36.556,80 € x 31.68%	11.581,19 €
-------------------------	------------	----------------------	--------------------

TOTAL GENERAL			48.137,99 €
----------------------	--	--	--------------------

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:14	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 6C750D647CC35EDA96BCB70CA921F215 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6C750D647CC35EDA96BCB70CA921F215 .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:14	- 2/4 -	

Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL

Daniel Tovar Rodriguez

Convenio	Personal Eventual	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Coordinador		
Categoría:	Coordinador-a de la labor de Gobierno		

Retribuciones Básicas		36.734,18 € x 100 %	36.734,18 €
Sueldo	Eco: 10100	14 x 2.623,87 €	36.734,18 €

TOTAL RETRIBUCIONES 36.734,18 €

Seguridad Social	Eco: 16004	36.734,18 € x 31.68%	11.637,39 €
-------------------------	------------	----------------------	--------------------

TOTAL GENERAL 48.371,57 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:14	
N° expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 6C750D647CC35EDA96BCB70CA921F215 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6C750D647CC35EDA96BCB70CA921F215 .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:14	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:14

**Presupuesto 2025
DETALLE DE PERSONAL**

Nayra Perera Cabrera

Convenio	Personal Eventual	Jornada Laboral	100 %
P.Funcional:	9120	Seguridad Social	31.68 %
Puesto de Trabajo:	Asesor-a		
Categoría:	Jefe-a de Gabinete de Alcaldía		

Retribuciones Básicas		36.913,52 € x 100 %	36.913,52 €
Sueldo	Eco: 10100	14 x 2.636,68 €	36.913,52 €

TOTAL RETRIBUCIONES 36.913,52 €

Seguridad Social	Eco: 16004	36.913,52 € x 31.68%	11.694,20 €
-------------------------	------------	----------------------	--------------------

TOTAL GENERAL 48.607,72 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:14
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 6C750D647CC35EDA96BCB70CA921F215 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/6C750D647CC35EDA96BCB70CA921F215 .	
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:14	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:14

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Funcionario			1.431.825,06	572.081,18	0,00	2.930.903,50	4.934.809,74	1.563.347,71	6.498.157,45 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
1300 - Administración general de la seguridad y protección civil.			43.026,84	3.496,92	0,00	88.850,46	135.374,22	42.886,56	178.260,78 €
Vacante	Técnico-a seguridad y emergencias	A1	17.560,44	0,00	0,00	34.713,98	52.274,42	16.560,54	68.834,96 €
VACANTE	Sub-Inspector	A2	15.441,76	0,00	0,00	36.063,12	51.504,88	16.316,75	67.821,63 €
BRITO FERRAZ, MÓNICA	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	3.496,92	0,00	18.073,36	31.594,92	10.009,27	41.604,19 €
1320 - Seguridad y Orden Público.			366.625,84	128.808,42	0,00	819.084,46	1.314.518,72	416.439,52	1.730.958,24 €
CÁCERES CABRERA, GUSTAVO J.	Oficial Policía Local	C1	11.826,64	8.383,98	0,00	30.533,50	50.744,12	16.075,74	66.819,86 €
DÍAZ CÁCERES, WENCESLAO	Oficial Policía Local	C1	11.826,64	9.146,16	0,00	30.533,50	51.506,30	16.317,20	67.823,50 €
GOMEZ FUENTES, JUAN MANUEL	Oficial Policía Local	C1	11.826,64	7.621,80	0,00	30.533,50	49.981,94	15.834,28	65.816,22 €
LEAL LEÓN, JULIO A.	Oficial Policía Local	C1	11.826,64	5.335,26	0,00	30.533,50	47.695,40	15.109,90	62.805,30 €
ACOSTA ACOSTA MARIANO	Policía Local	C1	11.826,64	762,18	0,00	25.812,98	38.401,80	12.165,69	50.567,49 €
ACOSTA ACOSTA, ANTONIO	Policía Local	C1	11.826,64	5.335,26	0,00	25.812,98	42.974,88	13.614,44	56.589,32 €
ALBA MARÍA MACHADO GUTIÉRREZ	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
BENJAMIN PÉREZ CARLOS	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
CRUZ CABRERA, JACOBO	Policía Local	C1	11.826,64	4.573,08	0,00	25.812,98	42.212,70	13.372,98	55.585,68 €
CÁCERES RAMOS, ONÉSIMO	Policía Local	C1	11.826,64	9.146,16	0,00	25.812,98	46.785,78	14.821,74	61.607,52 €
FERNÁNDEZ CAMACHO, JUAN L.	Policía Local	C1	11.826,64	9.146,16	0,00	25.812,98	46.785,78	14.821,74	61.607,52 €
GERMAN RODRÍGUEZ MARTÍN	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
GREGORIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
HERNÁNDEZ GISBERT, ÁNGEL F.	Policía Local	C1	11.826,64	6.097,44	0,00	25.812,98	43.737,06	13.855,90	57.592,96 €
LEÓN CONCEPCIÓN, DAVID	Policía Local	C1	11.826,64	4.573,08	0,00	25.812,98	42.212,70	13.372,98	55.585,68 €
LEÓN VIÑA, LUIS MANUEL	Policía Local	C1	11.826,64	9.146,16	0,00	25.812,98	46.785,78	14.821,74	61.607,52 €
NIEVES ELENA PÉREZ VERA	Policía Local	C1	11.826,64	3.048,72	0,00	25.812,98	40.688,34	12.890,07	53.578,41 €
PABLO ALEXANDER BERMÚDEZ TORRES	Policía Local	C1	11.826,64	1.524,36	0,00	25.812,98	39.163,98	12.407,15	51.571,13 €
PILAR RAMOS SIVERIO	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
PÉREZ ACOSTA, JUAN I	Policía Local	C1	11.826,64	6.859,62	0,00	25.812,98	44.499,24	14.097,36	58.596,60 €
PÉREZ GUTIÉRREZ, TOMAS NOEL	Policía Local	C1	11.826,64	6.859,62	0,00	25.812,98	44.499,24	14.097,36	58.596,60 €
PÉREZ HERNÁNDEZ, M. EVA	Policía Local	C1	11.826,64	4.573,08	0,00	25.812,98	42.212,70	13.372,98	55.585,68 €
RODRÍGUEZ BRITO, MIGUEL A.	Policía Local	C1	11.826,64	5.335,26	0,00	25.812,98	42.974,88	13.614,44	56.589,32 €
RODRÍGUEZ CÁCERES GERARDO D.	Policía Local	C1	11.826,64	5.335,26	0,00	25.812,98	42.974,88	13.614,44	56.589,32 €
RODRÍGUEZ CÁCERES, JOSÉ JESÚS	Policía Local	C1	11.826,64	6.859,62	0,00	25.812,98	44.499,24	14.097,36	58.596,60 €
RODRÍGUEZ PÉREZ, M. NAUDY	Policía Local	C1	11.826,64	4.573,08	0,00	25.812,98	42.212,70	13.372,98	55.585,68 €
SÁNCHEZ RAMOS, JESÚS ROBERTO	Policía Local	C1	11.826,64	4.573,08	0,00	25.812,98	42.212,70	13.372,98	55.585,68 €
VACANTE	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
VACANTE	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
VACANTE	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
VACANTE (BAUTISTA CRUZ, ENRIQUE)	Policía Local	C1	11.826,64	0,00	0,00	25.812,98	37.639,62	11.924,23	49.563,85 €
1510 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.			110.833,24	56.603,36	0,00	225.927,18	393.363,78	124.617,64	517.981,42 €
PAIS MARTÍN, ROBERTO	Arquitecto	A1	17.560,44	6.056,70	0,00	34.713,98	58.331,12	18.479,30	76.810,42 €
ACOSTA CRIADO, MARÍA ARANZAZU	Licenciado-a en derecho	A1	17.560,44	7.268,04	0,00	34.713,98	59.542,46	18.863,05	78.405,51 €
RODRIGUEZ YANES, LAURA	Licenciado-a en derecho	A1	17.560,44	7.268,04	0,00	34.713,98	59.542,46	18.863,05	78.405,51 €
MUSA HERNÁNDEZ, JOSÉ G.	Arquitecto Técnico	A2	15.441,76	11.579,28	0,00	34.395,30	61.416,34	19.456,70	80.873,04 €
PADRÓN HERNÁNDEZ, JUAN A.	Arquitecto Técnico	A2	15.441,76	10.614,34	0,00	34.395,30	60.451,40	19.151,00	79.602,40 €
PÉREZ HERNÁNDEZ, DAVID	Arquitecto Técnico	A2	15.441,76	7.719,52	0,00	29.313,16	52.474,44	16.623,90	69.098,34 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:16	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): AF2CD05463F9D13F739665B58A107CEA Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/AF2CD05463F9D13F739665B58A107CEA .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:16 Ver sello		- 1/4 -	

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Funcionario				1.431.825,06	572.081,18	0,00	2.930.903,50	4.934.809,74	1.563.347,71	6.498.157,45 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría		R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
MONTELONGO FERNÁNDEZ, VERÓNICA	Delineante	C1		11.826,64	6.097,44	0,00	23.681,48	41.605,56	13.180,64	54.786,20 €
2310 - Asistencia social primaria.				295.271,28	124.738,32	0,00	568.378,96	988.388,56	313.121,50	1.301.510,06 €
DÍAZ HERNANDEZ, MARÍA CONSUELO	Licenciado-a en derecho	A1		17.560,44	7.268,04	0,00	34.713,98	59.542,46	18.863,05	78.405,51 €
CONCEPCIÓN PÉREZ, ANA DELSI	Pedagogo-a	A1		17.560,44	9.690,72	0,00	34.713,98	61.965,14	19.630,56	81.595,70 €
CAMACHO GONZÁLEZ, NIEVES ARE	Psicopedagogo-a	A1		17.560,44	7.268,04	0,00	34.713,98	59.542,46	18.863,05	78.405,51 €
HERNÁNDEZ SIMÓN, JUAN ENRIQUE	Psicopedagogo-a	A1		17.560,44	6.056,70	0,00	34.713,98	58.331,12	18.479,30	76.810,42 €
PÉREZ GONZÁLEZ, JOSÉ FELUPE	Psicólogo-a	A1		17.560,44	9.690,72	0,00	34.713,98	61.965,14	19.630,56	81.595,70 €
RAVELO GONZÁLEZ, LUIS FER	Psicólogo-a	A1		17.560,44	9.690,72	0,00	34.713,98	61.965,14	19.630,56	81.595,70 €
SÁNCHEZ SUAREZ, CONSUELO I	Educador familiar	A2		15.441,76	6.754,58	0,00	29.313,16	51.509,50	16.318,21	67.827,71 €
ACOSTA VENTURA, JOSÉ RAUL	Educador Social	A2		15.441,76	5.789,64	0,00	29.313,16	50.544,56	16.012,52	66.557,08 €
PESTANO MONTESDEOCA, LORENZA	Educador-a	A2		15.441,76	4.824,70	0,00	29.313,16	49.579,62	15.706,82	65.286,44 €
PLATA SAN JUAN, CARLOS ALB.	Educador-a	A2		15.441,76	4.824,70	0,00	29.313,16	49.579,62	15.706,82	65.286,44 €
BARRETO TOLEDO, MERCEDES	Trabajador-a Social	A2		15.441,76	5.789,64	0,00	29.313,16	50.544,56	16.012,52	66.557,08 €
BONILLA GARCÍA, ANA MARÍA	Trabajador-a Social	A2		15.441,76	7.719,52	0,00	29.313,16	52.474,44	16.623,90	69.098,34 €
CORREA HERNÁNDEZ, MARIA NIEVES	Trabajador-a Social	A2		15.441,76	4.824,70	0,00	29.313,16	49.579,62	15.706,82	65.286,44 €
FERNÁNDEZ SILVA, SANDRA	Trabajador-a Social	A2		15.441,76	5.789,64	0,00	29.313,16	50.544,56	16.012,52	66.557,08 €
LAVIN SUAREZ, MARIA ANGELES	Trabajador-a Social	A2		15.441,76	2.894,82	0,00	29.313,16	47.649,74	15.095,44	62.745,18 €
SANTANA RAMOS, CARLOS LUIS	Trabajador-a Social	A2		15.441,76	7.719,52	0,00	29.313,16	52.474,44	16.623,90	69.098,34 €
VALCARCEL CARMONA, Mª NIEVES	Trabajador-a Social	A2		15.441,76	9.649,40	0,00	29.313,16	54.404,32	17.235,29	71.639,61 €
DÍAZ GONZÁLEZ, ANA C.	Auxiliar Administrativo	C2		10.024,64	5.495,16	0,00	19.576,96	35.096,76	11.118,65	46.215,41 €
VIÑA PÉREZ, FÁTIMA	Auxiliar Administrativo	C2		10.024,64	2.997,36	0,00	18.073,36	31.095,36	9.851,01	40.946,37 €
3231 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.				9.187,22	5.374,88	0,00	15.930,18	30.492,28	9.659,95	40.152,23 €
Segura Leal, Romualdo	Conserje	E		9.187,22	5.374,88	0,00	15.930,18	30.492,28	9.659,95	40.152,23 €
3232 - Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.				15.441,76	1.929,88	0,00	29.313,16	46.684,80	14.789,74	61.474,54 €
ITAIZA CASTRO PÉREZ	Director-a de escuela infantil	A2		15.441,76	1.929,88	0,00	29.313,16	46.684,80	14.789,74	61.474,54 €
3300 - Administración general de cultura.				33.002,20	17.163,84	0,00	64.027,14	114.193,18	36.176,40	150.369,58 €
SUÁREZ ACOSTA, RICARDO	Técnico-a de cultura	A1		17.560,44	8.479,38	0,00	34.713,98	60.753,80	19.246,80	80.000,60 €
AFONSO PÉREZ, RICARDO	Agente de empleo	A2		15.441,76	8.684,46	0,00	29.313,16	53.439,38	16.929,60	70.368,98 €
3321 - Bibliotecas y Archivos.				21.851,28	13.142,64	0,00	41.754,84	76.748,76	24.314,01	101.062,77 €
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA ELENA	Administrativo	C1		11.826,64	9.146,16	0,00	23.681,48	44.654,28	14.146,48	58.800,76 €
CABRERA REYES, MARÍA EUGENIA	Auxiliar Administrativo	C2		10.024,64	3.996,48	0,00	18.073,36	32.094,48	10.167,53	42.262,01 €
3322 - Bibliotecas y Archivos.				25.466,40	15.609,94	0,00	47.386,52	88.462,86	28.025,03	116.487,89 €
SANTIAGO PÉREZ, MIGUEL ANGEL	Bibliotecario-a	A2		15.441,76	10.614,34	0,00	29.313,16	55.369,26	17.540,98	72.910,24 €
LORENZO SÁNCHEZ, MARÍA YENNY	Auxiliar Administrativo	C2		10.024,64	4.995,60	0,00	18.073,36	33.093,60	10.484,05	43.577,65 €
3330 - Equipamientos culturales y museos.				10.024,64	2.997,36	0,00	18.073,36	31.095,36	9.851,01	40.946,37 €
LEÓN DÍAZ, GUACIMARA	Auxiliar Administrativo	C2		10.024,64	2.997,36	0,00	18.073,36	31.095,36	9.851,01	40.946,37 €
3332 - Equipamientos culturales y museos.				15.441,76	5.789,64	0,00	29.313,16	50.544,56	16.012,52	66.557,08 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:16	
N° expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): AF2CD05463F9D13F739665B58A107CEA Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/AF2CD05463F9D13F739665B58A107CEA .				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:16	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:16



Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Funcionario			1.431.825,06	572.081,18	0,00	2.930.903,50	4.934.809,74	1.563.347,71	6.498.157,45 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
CAMACHO PÉREZ, JONATAN	Técnico-a de turismo	A2	15.441,76	5.789,64	0,00	29.313,16	50.544,56	16.012,52	66.557,08 €
3341 - Promoción cultural.			11.826,64	7.621,80	0,00	23.681,48	43.129,92	13.663,56	56.793,48 €
PÉREZ CASTRO, MARÍA JOSÉ	Administrativo	C1	11.826,64	7.621,80	0,00	23.681,48	43.129,92	13.663,56	56.793,48 €
4390 - Otras actuaciones sectoriales.			15.441,76	2.894,82	0,00	29.313,16	47.649,74	15.095,44	62.745,18 €
HERNÁNDEZ PÉREZ, NIEVES LUZ	Agente de empleo y desarrollo local	A2	15.441,76	2.894,82	0,00	29.313,16	47.649,74	15.095,44	62.745,18 €
4930 - Protección de consumidores y usuarios.			10.024,64	3.996,48	0,00	18.073,36	32.094,48	10.167,53	42.262,01 €
CAMACHO PÉREZ, JESÚS MANUEL	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	3.996,48	0,00	18.073,36	32.094,48	10.167,53	42.262,01 €
9200 - Administración General.			248.812,12	114.401,66	0,00	503.389,88	866.603,66	274.540,03	1.141.143,69 €
CÁCERES PÉREZ, MARIANO	Agente de desarrollo local	A1	17.560,44	9.690,72	0,00	34.713,98	61.965,14	19.630,56	81.595,70 €
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ TOMÁS	Licenciado-a en administración y dirección de empresas	A1	17.560,44	8.479,38	0,00	34.713,98	60.753,80	19.246,80	80.000,60 €
MIRIAM PÉREZ AFONSO	Secretario-a	A1	17.560,44	6.056,70	0,00	43.221,78	66.838,92	21.174,57	88.013,49 €
RAMOS PÉREZ, PETRA M.	Técnico-a administración general	A1	17.560,44	9.690,72	0,00	40.117,00	67.368,16	21.342,23	88.710,39 €
CARLOS LORENZO LORENZO	Técnico-a superior de deportes	A1	17.560,44	0,00	0,00	40.117,00	57.677,44	18.272,21	75.949,65 €
ARMAS PÉREZ, MARÍA REMEDIOS	Agente de desarrollo local	A2	15.441,76	7.719,52	0,00	29.313,16	52.474,44	16.623,90	69.098,34 €
DÍAZ HERNÁNDEZ, GLORIA	Técnico Informático	A2	15.441,76	13.509,16	0,00	34.395,30	63.346,22	20.068,08	83.414,30 €
LORENZO ACOSTA, MISAEI	Técnico-a medio en empresariales	A2	15.441,76	6.754,58	0,00	29.313,16	51.509,50	16.318,21	67.827,71 €
GARCÍA AMARO, ANA DELIA	Técnico-a medio relaciones laborales	A2	15.441,76	8.684,46	0,00	29.313,16	53.439,38	16.929,60	70.368,98 €
RAMOS GONZÁLEZ, ROSA ELENA	Técnico-a medio relaciones laborales	A2	15.441,76	10.614,34	0,00	29.313,16	55.369,26	17.540,98	72.910,24 €
MORENO CAPOTE, ANA I.	Administrativo	C1	11.826,64	9.908,34	0,00	26.736,56	48.471,54	15.355,78	63.827,32 €
BRITO FERNÁNDEZ, RICARDO	Técnico-a especialista en informática	C1	11.826,64	3.810,90	0,00	23.681,48	39.319,02	12.456,27	51.775,29 €
RODRÍGUEZ RUÍZ, ROBERTO	Agente notificador	C2	10.024,64	2.497,80	0,00	18.073,36	30.595,80	9.692,75	40.288,55 €
LÓPEZ PÉREZ, LUZ MARINA	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	2.497,80	0,00	18.073,36	30.595,80	9.692,75	40.288,55 €
LÓPEZ PÉREZ, MORUENA	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	2.497,80	0,00	18.073,36	30.595,80	9.692,75	40.288,55 €
MEDINA DUBOIS, MARÍA JOSÉ	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	4.496,04	0,00	18.073,36	32.594,04	10.325,79	42.919,83 €
PÉREZ DOMÍNGUEZ, OSCAR	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	3.496,92	0,00	18.073,36	31.594,92	10.009,27	41.604,19 €
VENTURA ACOSTA, MARTA CRISTINA	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	3.996,48	0,00	18.073,36	32.094,48	10.167,53	42.262,01 €
9231 - Información básica y estadística.			10.024,64	4.995,60	0,00	19.576,96	34.597,20	10.960,39	45.557,59 €
LORENZO CÁCERES, ANA I.	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	4.995,60	0,00	19.576,96	34.597,20	10.960,39	45.557,59 €
9250 - Atención a los ciudadanos.			30.073,92	11.489,88	0,00	54.220,08	95.783,88	30.344,33	126.128,21 €
RODRÍGUEZ MARTÍN, JESÚS ROBERTO	Agente notificador	C2	10.024,64	4.995,60	0,00	18.073,36	33.093,60	10.484,05	43.577,65 €
LORENZO GONZÁLEZ, JONAY	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	2.497,80	0,00	18.073,36	30.595,80	9.692,75	40.288,55 €
REYES MEDINA, M. ISABE	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	3.996,48	0,00	18.073,36	32.094,48	10.167,53	42.262,01 €
9310 - Política económica y fiscal.			56.972,16	13.187,64	0,00	119.690,60	189.850,40	60.144,61	249.995,01 €
ALEJANDRE SISCART, MARÍA MONTSERRAT	Interventor-a	A1	17.560,44	9.690,72	0,00	43.221,78	70.472,94	22.325,83	92.798,77 €
VACANTE (MR FB)	Técnico-a administración general	A1	17.560,44	0,00	0,00	34.713,98	52.274,42	16.560,54	68.834,96 €
VACANTE	Administrativo	C1	11.826,64	0,00	0,00	23.681,48	35.508,12	11.248,97	46.757,09 €
GIL ALVAREZ, JONAY	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	3.496,92	0,00	18.073,36	31.594,92	10.009,27	41.604,19 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:16
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): AF2CD05463F9D13F739665B58A107CEA Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/AF2CD05463F9D13F739665B58A107CEA			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:16			

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Funcionario			1.431.825,06	572.081,18	0,00	2.930.903,50	4.934.809,74	1.563.347,71	6.498.157,45 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
9320 - Gestión del sistema tributario.			53.040,36	23.958,96	0,00	108.813,50	185.812,82	58.865,50	244.678,32 €
CEDRÉS ACOSTA, ANA ZULAICA	Licenciado-a en derecho	A1	17.560,44	7.268,04	0,00	34.713,98	59.542,46	18.863,05	78.405,51 €
SAN JUAN GÓMEZ, MARIANA	Administrativo	C1	11.826,64	5.258,22	0,00	26.736,56	43.821,42	13.882,63	57.704,05 €
HERNANDEZ GÓMEZ, DIEGO	Delineante	C1	11.826,64	6.859,62	0,00	23.681,48	42.367,74	13.422,10	55.789,84 €
PALOMARES BLANCO, JOSÉ ANTONIO	Delineante	C1	11.826,64	4.573,08	0,00	23.681,48	40.081,20	12.697,72	52.778,92 €
9340 - Gestión de la deuda y de la tesorería.			49.436,36	13.879,14	0,00	106.105,06	169.420,56	53.672,44	223.093,00 €
VACANTE	Tesorero-a	A1	17.560,44	0,00	0,00	43.221,78	60.782,22	19.255,81	80.038,03 €
MUÑOZ DÍAZ, M. PILAR	Administrativo	C1	11.826,64	8.383,98	0,00	26.736,56	46.947,18	14.872,87	61.820,05 €
ACOSTA MACHÍN, JESICA	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	2.997,36	0,00	18.073,36	31.095,36	9.851,01	40.946,37 €
RODRÍGUEZ CÁCERES, NATALIA	Auxiliar Administrativo	C2	10.024,64	2.497,80	0,00	18.073,36	30.595,80	9.692,75	40.288,55 €

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:16	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): AF2CD05463F9D13F739665B58A107CEA Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/AF2CD05463F9D13F739665B58A107CEA .		
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:16	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:16

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Organos de Gobierno			0,00	0,00	521.434,06	0,00	521.434,06	165.190,31	686.624,37 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
9120 - Organos de gobierno.			0,00	0,00	521.434,06	0,00	521.434,06	165.190,31	686.624,37 €
JOSE JAVIER PÉREZ LLAMAS	Alcalde - Presidente	Alcalde - Presidente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACOSTA	Concejal	Concejal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
MARÍA TERESA ACOSTA NAVAJAS	Concejal	Concejal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
ALVARO JAVIER PAGES CÁRDENAS	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
IDAIRA PÉREZ DOMINGUEZ	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
JOSE MARÍA RIVERA CARRILLO	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
MARLENE GONZÁLEZ ALMEIDA	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
MARÍA INMULADA FERNÁNDEZ PÉREZ	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
PABLO ALBERTO ALMEIDA LÓPEZ	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
RUBENS DÍAZ LEAL	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
TAMARA ACOSTA VERA	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
VICTOR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	Concejal	Concejal I	0,00	0,00	44.163,98	0,00	44.163,98	13.991,15	58.155,13 €
CARLOS DE PAZ GONZÁLEZ	Concejal	Concejal II	0,00	0,00	30.989,56	0,00	30.989,56	9.817,49	40.807,05 €
EDUARDO PÉREZ PÉREZ	Concejal	Concejal II	0,00	0,00	30.989,56	0,00	30.989,56	9.817,49	40.807,05 €
JOSÉ ARON LEÓN GARCÍA	Concejal	Concejal II	0,00	0,00	30.989,56	0,00	30.989,56	9.817,49	40.807,05 €
VERÓNICA GONZÁLEZ ACOSTA	Concejal	Concejal II	0,00	0,00	30.989,56	0,00	30.989,56	9.817,49	40.807,05 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:19	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): D0B775673CF0D0F03472B65C49550C07 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/D0B775673CF0D0F03472B65C49550C07 .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:19 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:19	

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

P LABORAL LOS LLANOS 2025			11.826,64	7.621,80	0,00	22.450,04	41.898,48	13.273,44	55.171,92 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
1630 - Limpieza viaria.									
PÉREZ CONCEPCIÓN, CARLOS ALBERTO	Encargado	C1	11.826,64	7.621,80	0,00	22.450,04	41.898,48	13.273,44	55.171,92 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 106F9AF6AF94B1272C07D93386ADD2EA Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/106F9AF6AF94B1272C07D93386ADD2EA .				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:21 Ver sello			- 1/1 -

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

LABORAL FIJO 2025				202.033,56	41.894,52	0,00	317.464,32	561.392,40	177.849,09	739.241,49 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL	
1510 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.			38.020,32	7.668,60	0,00	61.137,46	106.826,38	33.842,60	140.668,98 €	
GARCIA RAMOS, RAFAEL	Ingeniero técnico	II	21.515,94	4.045,20	0,00	34.398,38	59.959,52	18.995,18	78.954,70 €	
SANCHEZ SANCHEZ, MARÍA LOURDES	Delineante	III	16.504,38	3.623,40	0,00	26.739,08	46.866,86	14.847,42	61.714,28 €	
1600 - Alcantarillado.			24.365,40	4.736,16	0,00	37.150,88	66.252,44	20.988,77	87.241,21 €	
SOSA SOSA, SALVADOR	Oficial Segunda	IV	13.030,58	2.698,56	0,00	21.220,56	36.949,70	11.705,66	48.655,36 €	
MARTIN DIAZ, ANGEL E.	Peón	V	11.334,82	2.037,60	0,00	15.930,32	29.302,74	9.283,11	38.585,85 €	
1650 - Alumbrado público.			13.030,58	2.698,56	0,00	21.220,56	36.949,70	11.705,66	48.655,36 €	
DIAZ GARCIA, AURELIANO	Oficial de primera	IV	13.030,58	2.698,56	0,00	21.220,56	36.949,70	11.705,66	48.655,36 €	
1710 - Parques y jardines.			13.030,58	2.698,56	0,00	21.220,56	36.949,70	11.705,66	48.655,36 €	
Rocha Brito, Manuel	Oficial Segunda	IV	13.030,58	2.698,56	0,00	21.220,56	36.949,70	11.705,66	48.655,36 €	
2310 - Asistencia social primaria.			66.006,22	14.695,56	0,00	101.537,28	182.239,06	57.733,33	239.972,39 €	
DIAZ LUIS, MARÍA SUSANA	Psicólogo-a	I	26.405,16	5.888,52	0,00	40.399,82	72.693,50	23.029,30	95.722,80 €	
ACOSTA SANTOS, NIEVES	Trabajador-a Social	II	22.665,06	4.854,24	0,00	34.398,38	61.917,68	19.615,52	81.533,20 €	
CONCEPCION ACOSTA, JUANA MARÍA	Educador-a de calle	III	16.936,00	3.952,80	0,00	26.739,08	47.627,88	15.088,51	62.716,39 €	
4500 - Administración general de infraestructuras.			12.744,98	2.473,68	0,00	21.220,56	36.439,22	11.543,94	47.983,16 €	
MELIAN HDEZ., LORENZO	Carpintero-a	IV	12.744,98	2.473,68	0,00	21.220,56	36.439,22	11.543,94	47.983,16 €	
9200 - Administración General.			12.744,98	2.473,68	0,00	19.578,64	34.797,30	11.023,78	45.821,08 €	
RODRIGUEZ PEREZ, ISABEL	Auxiliar Administrativo	IV	12.744,98	2.473,68	0,00	19.578,64	34.797,30	11.023,78	45.821,08 €	
9310 - Política económica y fiscal.			22.090,50	4.449,72	0,00	34.398,38	60.938,60	19.305,35	80.243,95 €	
CAMACHO GONZÁLEZ, MARÍA CECILIA	Graduado-a social	II	22.090,50	4.449,72	0,00	34.398,38	60.938,60	19.305,35	80.243,95 €	

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:22	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 7EC6DF9378AD95C455975E72E1D3E74E Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/7EC6DF9378AD95C455975E72E1D3E74E .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:22 Ver sello		- 1/1 -	

Presupuesto 2025
GASTOS DE PERSONAL

Personal Eventual			141.909,74	0,00	0,00	0,00	141.909,74	44.957,00	186.866,74 €
Nombre	P.Trabajo	Categoría	R.Básicas	Trienios	Otras Ret.	Complem.	Tot.Remun	Seg.Soc.	TOTAL
9120 - Órganos de gobierno.			141.909,74	0,00	0,00	0,00	141.909,74	44.957,00	186.866,74 €
Freddy Gregorio Mendoza Motta	Asesor-a	Asesor-a artístico	31.705,24	0,00	0,00	0,00	31.705,24	10.044,22	41.749,46 €
Juan David Hernández Pérez	Coordinador	Coordinador de área	36.556,80	0,00	0,00	0,00	36.556,80	11.581,19	48.137,99 €
Daniel Tovar Rodríguez	Coordinador	Coordinador-a de la labor de Gobierno	36.734,18	0,00	0,00	0,00	36.734,18	11.637,39	48.371,57 €
Nayra Perera Cabrera	Asesor-a	Jefe-a de Gabinete de Alcaldía	36.913,52	0,00	0,00	0,00	36.913,52	11.694,20	48.607,72 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:24	
N° expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 36DA892D1C867BD8AAEF5A37AB029D62 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/36DA892D1C867BD8AAEF5A37AB029D62 .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:24 Ver sello		- 1/1 -	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.			527.434,06 €
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		521.434,06 €
		9120	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ÓRGANOS DE GOBIERNO.	521.434,06 €
	10001	OTRAS REMUNERACIONES		6.000,00 €
		9120	OTRAS REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.000,00 €

101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.			144.309,74 €
	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		141.909,74 €
		9120	RETRIBUCIONES BÁSICAS. ÓRGANOS DE GOBIERNO.	141.909,74 €
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO		2.400,00 €
		9120	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.400,00 €

120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			2.003.906,24 €
	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.		351.208,80 €
		1300	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	17.560,44 €
		1510	SUELDOS DEL GRUPO A1. URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	52.681,32 €
		2310	SUELDOS DEL GRUPO A1. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	105.362,64 €
		3300	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	17.560,44 €
		9200	SUELDOS DEL GRUPO A1. ADMINISTRACIÓN GENERAL.	87.802,20 €
		9310	SUELDOS DEL GRUPO A1. POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	35.120,88 €
		9320	SUELDOS DEL GRUPO A1. GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	17.560,44 €
		9340	SUELDOS DEL GRUPO A1. GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	17.560,44 €
	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.		386.044,00 €
		1300	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	15.441,76 €
		1510	SUELDOS DEL GRUPO A2. URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	46.325,28 €
		2310	SUELDOS DEL GRUPO A2. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	169.859,36 €
		3232	SUELDOS DEL GRUPO A2. FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	15.441,76 €
		3300	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	15.441,76 €
		3322	SUELDOS DEL GRUPO A2. ARCHIVOS.	15.441,76 €
		3332	SUELDOS DEL GRUPO A2. EQUIPAMIENTOS MUSEOS	15.441,76 €
		4390	SUELDOS DEL GRUPO A2. OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	15.441,76 €
		9200	SUELDOS DEL GRUPO A2. ADMINISTRACIÓN GENERAL.	77.208,80 €
	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.		484.892,24 €
		1320	SUELDOS DEL GRUPO C1. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	366.625,84 €
		1510	SUELDOS DEL GRUPO C1. URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	11.826,64 €
		3321	SUELDOS DEL GRUPO C1. BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	11.826,64 €
		3341	SUELDOS DEL GRUPO C1. PROMOCION DE LA JUVENTUD	11.826,64 €
		9200	SUELDOS DEL GRUPO C1. ADMINISTRACIÓN GENERAL.	23.653,28 €
		9310	SUELDOS DEL GRUPO C1. POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	11.826,64 €
		9320	SUELDOS DEL GRUPO C1. GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	35.479,92 €
		9340	SUELDOS DEL GRUPO C1. GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	11.826,64 €
	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.		200.492,80 €
		1300	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	10.024,64 €
		2310	SUELDOS DEL GRUPO C2. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	20.049,28 €
		3321	SUELDOS DEL GRUPO C2. BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	10.024,64 €
		3322	SUELDOS DEL GRUPO C2. ARCHIVOS.	10.024,64 €
		3330	SUELDOS DEL GRUPO C2. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	10.024,64 €
		4930	SUELDOS DEL GRUPO C2. PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	10.024,64 €
		9200	SUELDOS DEL GRUPO C2. ADMINISTRACIÓN GENERAL.	60.147,84 €
		9231	SUELDOS DEL GRUPO C2. GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	10.024,64 €
		9250	SUELDOS DEL GRUPO C2. ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	30.073,92 €
		9310	SUELDOS DEL GRUPO C2. POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	10.024,64 €
		9340	SUELDOS DEL GRUPO C2. GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	20.049,28 €
	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.		9.187,22 €
		3231	SUELDOS DEL GRUPO E. FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	9.187,22 €
	12006	TRIENIOS.		572.081,18 €
		1300	TRIENIOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	3.496,92 €
		1320	TRIENIOS. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	128.808,42 €
		1510	TRIENIOS. URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	56.603,36 €
		2310	TRIENIOS. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	124.738,32 €
		3231	TRIENIOS. FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	5.374,88 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25 Ver sello		- 1/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO	
	3232	TRIENIOS.	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	1.929,88 €
	3300	TRIENIOS.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	17.163,84 €
	3321	TRIENIOS.	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	13.142,64 €
	3322	TRIENIOS.	ARCHIVOS.	15.609,94 €
	3330	TRIENIOS.	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	2.997,36 €
	3332	TRIENIOS.	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	5.789,64 €
	3341	TRIENIOS.	PROMOCION DE LA JUVENTUD	7.621,80 €
	4390	TRIENIOS.	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	2.894,82 €
	4930	TRIENIOS.	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	3.996,48 €
	9200	TRIENIOS.	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	114.401,66 €
	9231	TRIENIOS.	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	4.995,60 €
	9250	TRIENIOS.	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	11.489,88 €
	9310	TRIENIOS.	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	13.187,64 €
	9320	TRIENIOS.	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	23.958,96 €
	9340	TRIENIOS.	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	13.879,14 €

121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		2.930.903,50 €		
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	826.232,12 €		
		1300	COMPLEMENTO DE DESTINO.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	22.189,58 €
		1320	COMPLEMENTO DE DESTINO.	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	264.740,00 €
		1510	COMPLEMENTO DE DESTINO.	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	61.108,74 €
		2310	COMPLEMENTO DE DESTINO.	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	135.707,74 €
		3231	COMPLEMENTO DE DESTINO.	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	5.109,58 €
		3232	COMPLEMENTO DE DESTINO.	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	6.613,18 €
		3300	COMPLEMENTO DE DESTINO.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	15.153,18 €
		3321	COMPLEMENTO DE DESTINO.	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	10.594,50 €
		3322	COMPLEMENTO DE DESTINO.	ARCHIVOS.	11.722,76 €
		3330	COMPLEMENTO DE DESTINO.	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	5.109,58 €
		3332	COMPLEMENTO DE DESTINO.	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	6.613,18 €
		3341	COMPLEMENTO DE DESTINO.	PROMOCION DE LA JUVENTUD	5.484,92 €
		4390	COMPLEMENTO DE DESTINO.	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	6.613,18 €
		4930	COMPLEMENTO DE DESTINO.	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	5.109,58 €
		9200	COMPLEMENTO DE DESTINO.	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	144.023,32 €
		9231	COMPLEMENTO DE DESTINO.	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	6.613,18 €
		9250	COMPLEMENTO DE DESTINO.	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	15.328,74 €
		9310	COMPLEMENTO DE DESTINO.	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	35.361,34 €
		9320	COMPLEMENTO DE DESTINO.	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	28.049,84 €
		9340	COMPLEMENTO DE DESTINO.	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	34.986,00 €
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.538.171,18 €		
		1300	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	49.462,84 €
		1320	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	410.172,14 €
		1510	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	118.833,96 €
		2310	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	314.325,06 €
		3231	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	7.799,12 €
		3232	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	16.932,30 €
		3300	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	35.096,04 €
		3321	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	23.089,50 €
		3322	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	ARCHIVOS.	26.475,96 €
		3330	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	9.543,66 €
		3332	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	16.932,30 €
		3341	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	PROMOCION DE LA JUVENTUD	13.545,84 €
		4390	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	16.932,30 €
		4930	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	9.543,66 €
		9200	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	260.654,80 €
		9231	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	9.543,66 €
		9250	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	28.630,98 €
		9310	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	60.237,94 €
		9320	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	58.801,26 €
		9340	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	51.617,86 €
	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	566.500,20 €		
		1300	OTROS COMPLEMENTOS.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	17.198,04 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 2/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
1320	OTROS COMPLEMENTOS.	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	144.172,32 €
1510	OTROS COMPLEMENTOS.	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	45.984,48 €
2310	OTROS COMPLEMENTOS.	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	118.346,16 €
3231	OTROS COMPLEMENTOS.	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	3.021,48 €
3232	OTROS COMPLEMENTOS.	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	5.767,68 €
3300	OTROS COMPLEMENTOS.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	13.777,92 €
3321	OTROS COMPLEMENTOS.	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	8.070,84 €
3322	OTROS COMPLEMENTOS.	ARCHIVOS.	9.187,80 €
3330	OTROS COMPLEMENTOS.	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	3.420,12 €
3332	OTROS COMPLEMENTOS.	EQUIPAMIENTOS MUSEOS.	5.767,68 €
3341	OTROS COMPLEMENTOS.	PROMOCION DE LA JUVENTUD	4.650,72 €
4390	OTROS COMPLEMENTOS.	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	5.767,68 €
4930	OTROS COMPLEMENTOS.	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	3.420,12 €
9200	OTROS COMPLEMENTOS.	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	98.711,76 €
9231	OTROS COMPLEMENTOS.	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	3.420,12 €
9250	OTROS COMPLEMENTOS.	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	10.260,36 €
9310	OTROS COMPLEMENTOS.	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	24.091,32 €
9320	OTROS COMPLEMENTOS.	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	21.962,40 €
9340	OTROS COMPLEMENTOS.	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	19.501,20 €

130	LABORAL FIJO.		3.804.993,86 €
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.577.466,38 €
	1330	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	37.233,88 €
	1510	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	45.688,92 €
	1600	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	29.101,56 €
	1610	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	73.505,64 €
	1630	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	158.229,32 €
	1640	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	11.490,74 €
	1650	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.101,54 €
	1710	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	143.325,44 €
	2310	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	308.785,76 €
	3231	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	155.917,70 €
	3232	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	117.617,56 €
	3331	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	35.198,64 €
	3340	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	27.585,08 €
	3420	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	66.584,94 €
	4312	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	11.106,82 €
	4500	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	82.178,68 €
	4590	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	155.564,54 €
	9200	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	26.709,40 €
	9310	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	26.540,22 €
	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	2.227.527,48 €
	1330	OTRAS REMUNERACIONES.	50.822,44 €
	1510	OTRAS REMUNERACIONES.	61.137,46 €
	1600	OTRAS REMUNERACIONES.	37.150,88 €
	1610	OTRAS REMUNERACIONES.	101.644,88 €
	1630	OTRAS REMUNERACIONES.	223.005,04 €
	1640	OTRAS REMUNERACIONES.	15.553,58 €
	1650	OTRAS REMUNERACIONES.	91.758,28 €
	1710	OTRAS REMUNERACIONES.	197.564,86 €
	2310	OTRAS REMUNERACIONES.	457.082,26 €
	3231	OTRAS REMUNERACIONES.	238.240,64 €
	3232	OTRAS REMUNERACIONES.	151.887,06 €
	3331	OTRAS REMUNERACIONES.	50.822,44 €
	3340	OTRAS REMUNERACIONES.	48.272,06 €
	3420	OTRAS REMUNERACIONES.	86.091,30 €
	4312	OTRAS REMUNERACIONES.	15.553,58 €
	4500	OTRAS REMUNERACIONES.	115.635,26 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D				
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:25	- 3/17 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:25

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
	4590	OTRAS REMUNERACIONES.	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	215.774,86 €
	9200	OTRAS REMUNERACIONES.	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	35.132,22 €
	9310	OTRAS REMUNERACIONES.	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	34.398,38 €

131	LABORAL TEMPORAL.			41.898,48 €	
	13100	LABORAL TEMPORAL.		41.898,48 €	
		1630	LABORAL TEMPORAL.	LIMPIEZA VIARIA.	41.898,48 €

151	GRATIFICACIONES.			100.000,00 €	
	15100	GRATIFICACIONES		100.000,00 €	
		1320	GRATIFICACIONES	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	100.000,00 €

160	CUOTAS SOCIALES.			2.992.190,46 €	
	16000	SEGURIDAD SOCIAL.		1.563.347,71 €	
		1300	SEGURIDAD SOCIAL.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	42.886,56 €
		1320	SEGURIDAD SOCIAL.	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	416.439,52 €
		1510	SEGURIDAD SOCIAL.	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	124.617,64 €
		2310	SEGURIDAD SOCIAL.	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	313.121,50 €
		3231	SEGURIDAD SOCIAL.	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	9.659,95 €
		3232	SEGURIDAD SOCIAL.	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	14.789,74 €
		3300	SEGURIDAD SOCIAL.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	36.176,40 €
		3321	SEGURIDAD SOCIAL.	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	24.314,01 €
		3322	SEGURIDAD SOCIAL.	ARCHIVOS.	28.025,03 €
		3330	SEGURIDAD SOCIAL.	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	9.851,01 €
		3332	SEGURIDAD SOCIAL.	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	16.012,52 €
		3341	SEGURIDAD SOCIAL.	PROMOCION DE LA JUVENTUD	13.663,56 €
		4390	SEGURIDAD SOCIAL.	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	15.095,44 €
		4930	SEGURIDAD SOCIAL.	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	10.167,53 €
		9200	SEGURIDAD SOCIAL.	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	274.540,03 €
		9231	SEGURIDAD SOCIAL.	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	10.960,39 €
		9250	SEGURIDAD SOCIAL.	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	30.344,33 €
		9310	SEGURIDAD SOCIAL.	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	60.144,61 €
		9320	SEGURIDAD SOCIAL.	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	58.865,50 €
		9340	SEGURIDAD SOCIAL.	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	53.672,44 €
	16001	SEGURIDAD SOCIAL		1.205.422,00 €	
		1330	SEGURIDAD SOCIAL	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	27.896,24 €
		1510	SEGURIDAD SOCIAL	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	33.842,60 €
		1600	SEGURIDAD SOCIAL	ALCANTARILLADO.	20.988,77 €
		1610	SEGURIDAD SOCIAL	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.	55.487,69 €
		1630	SEGURIDAD SOCIAL	LIMPIEZA VIARIA.	120.775,04 €
		1640	SEGURIDAD SOCIAL	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	8.567,64 €
		1650	SEGURIDAD SOCIAL	ALUMBRADO PÚBLICO.	49.693,18 €
		1710	SEGURIDAD SOCIAL	PARQUES Y JARDINES.	107.994,03 €
		2310	SEGURIDAD SOCIAL.	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	242.627,00 €
		3231	SEGURIDAD SOCIAL	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	124.869,34 €
		3232	SEGURIDAD SOCIAL	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	85.379,07 €
		3331	SEGURIDAD SOCIAL	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	27.251,48 €
		3340	SEGURIDAD SOCIAL	PROMOCIÓN CULTURAL.	24.031,55 €
		3420	SEGURIDAD SOCIAL	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	48.367,83 €
		4312	SEGURIDAD SOCIAL	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.	8.446,01 €
		4500	SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	62.667,45 €
		4590	SEGURIDAD SOCIAL	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	117.640,31 €
		9200	SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	19.591,42 €
		9310	SEGURIDAD SOCIAL	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	19.305,35 €
	16002	SEGURIDAD SOCIAL		13.273,44 €	
		1630	SEGURIDAD SOCIAL	LIMPIEZA VIARIA.	13.273,44 €
	16003	SEGURIDAD SOCIAL		165.190,31 €	
		9120	SEGURIDAD SOCIAL	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	165.190,31 €
	16004	SEGURIDAD SOCIAL		44.957,00 €	
		9120	SEGURIDAD SOCIAL	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	44.957,00 €

161	PRESTACIONES SOCIALES.			29.000,00 €
	16107	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS		6.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 4/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

PRESUPUESTO				
	9200	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.000,00 €
16108	ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA PERSONAL CORPORACIÓN			23.000,00 €
	9200	ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA PERSONAL CORPORACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	23.000,00 €
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.			34.500,00 €
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			12.000,00 €
	9200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.000,00 €
16204	ACCIÓN SOCIAL (AYUDA HIJOS DISCAPACITADOS)			500,00 €
	9200	ACCIÓN SOCIAL (AYUDA HIJOS DISCAPACITADOS)	ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00 €
16209	OTROS GASTOS SOCIALES			12.000,00 €
	9200	OTROS GASTOS SOCIALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12.000,00 €
16211	OTROS GASTOS SOCIALES			10.000,00 €
	9200	OTROS GASTOS SOCIALES (PREMIOS JUBILACIÓN, CONSTANCIA...)	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.000,00 €
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			94.170,00 €
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			22.150,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO FABRICA DE MOSAICO DE ARGUAL	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	13.150,00 €
	1350	CAMINO CHORICEROS Nº 7. ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	9.000,00 €
20201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			10.500,00 €
	1610	ARRENDAMIENTO SOLAR LAS ROSAS	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	10.500,00 €
20202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			8.000,00 €
	9200	LA LAGUNA Y BENIGNO CARBALLO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.000,00 €
20203	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			6.600,00 €
	2310	ARRENDAMIENTO LOCALES SERVICIOS SOCIALES	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	6.600,00 €
20205	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			3.500,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO TERRENOS ESTACIONAMIENTOS. EL REMO	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	3.500,00 €
20206	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			14.200,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO TERRENO ESTACIONAMIENTO TRIANA	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	14.200,00 €
20207	ARRENDAMIENTO ESTACIONAMIENTOS C/ CABO			1.200,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO ESTACIONAMIENTOS C/ CABO	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	1.200,00 €
20208	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			10.500,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO PARKING AVENIDA VENEZUELA	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	10.500,00 €
20210	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			3.710,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO PARKING LA CARRILLA	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	3.710,00 €
20213	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			1.600,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO TERRENO ESTACIONAMIENTOS C/ CONVENTO	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	1.600,00 €
20214	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			500,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO TERRENO ESTACIONAMIENTOS MONTAÑA TENISCA	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	500,00 €
20216	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			1.710,00 €
	1330	ARRENDAMIENTO TERRENO C/ RAMON POL (JUNTO A MULTICINES MILEN	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	1.710,00 €
20217	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			10.000,00 €
	1330	OTROS ARRENDAMIENTOS	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	10.000,00 €
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.			2.900,00 €
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.900,00 €
	4910	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.900,00 €
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.			336.888,52 €
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.			30.000,00 €
	2310	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	30.000,00 €
20404	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.			306.888,52 €
	9200	RENTING FLOTA VEHÍCULOS MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	306.888,52 €
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.			3.000,00 €
20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			3.000,00 €
	1320	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	3.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 5/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

PRESUPUESTO

209	CÁNONES.			8.000,00 €	
	20900	CANON VERTIDO DE AGUAS		8.000,00 €	
		1610	CANON VERTIDO DE AGUAS	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	8.000,00 €
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.			545.500,00 €	
	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		514.000,00 €	
		1330	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	1.000,00 €
		1610	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	140.000,00 €
		1640	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	15.000,00 €
		1650	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	ALUMBRADO PÚBLICO.	150.000,00 €
		1710	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	PARQUES Y JARDINES	20.000,00 €
		3420	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	8.000,00 €
		4530	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	CARRETERAS	180.000,00 €
	21001	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		31.500,00 €	
		3420	MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	10.500,00 €
		4140	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES HUERTOS URBANOS	DESARROLLO RURAL	6.000,00 €
		4312	MERCADILLO DEL AGRICULTOR	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	15.000,00 €
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			194.000,00 €	
	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		144.000,00 €	
		1320	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	500,00 €
		1350	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	2.500,00 €
		2310	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	5.000,00 €
		3231	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	60.000,00 €
		3331	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	8.000,00 €
		3360	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	40.000,00 €
		3420	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	15.000,00 €
		4312	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	2.000,00 €
		4420	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	1.000,00 €
		9200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.000,00 €
	21201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000,00 €	
		9330	MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL CEMFAC	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	50.000,00 €
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			330.400,00 €	
	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		265.400,00 €	
		1320	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	10.000,00 €
		1330	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	12.000,00 €
		1350	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	3.400,00 €
		1610	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	100.000,00 €
		1630	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	LIMPIEZA VIARIA.	20.000,00 €
		1640	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	1.500,00 €
		1710	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	PARQUES Y JARDINES	25.000,00 €
		2310	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	4.000,00 €
		3231	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	20.000,00 €
		3321	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	500,00 €
		3410	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.000,00 €
		3420	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	8.000,00 €
		4500	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	15.000,00 €
		4530	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	CARRETERAS	40.000,00 €
		9200	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000,00 €
	21301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		35.000,00 €	
		9200	MANTENIMIENTO ASCENSORES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	35.000,00 €

pág. 6 de 17

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:25	- 6/17 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
21302	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		15.000,00 €
	9200	MANTENIMIENTO EXTINTORES	ADMINISTRACIÓN GENERAL
			15.000,00 €
21303	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		8.000,00 €
	9200	COMPRA DE EPIS	ADMINISTRACIÓN GENERAL
			8.000,00 €
21304	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		7.000,00 €
	4320	MANTENIMIENTO DE CÁMARAS	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.
			7.000,00 €

214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		182.000,00 €
	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	182.000,00 €
		1630	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
			LIMPIEZA VIARIA.
			182.000,00 €

215	MOBILIARIO.		3.000,00 €
	21500	MOBILIARIO.	3.000,00 €
		3322	MOBILIARIO.
			ARCHIVOS
			1.000,00 €
		4590	MOBILIARIO.
			OTRAS INFRAESTRUCTURAS
			2.000,00 €

216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		3.000,00 €
	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000,00 €
		9200	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
			ADMINISTRACIÓN GENERAL
			3.000,00 €

220	MATERIAL DE OFICINA.		64.600,00 €
	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	34.900,00 €
		1320	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA
			1.000,00 €
		1510	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			URBANÍSTICA
			2.500,00 €
		2310	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
			5.000,00 €
		3231	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL
			4.000,00 €
		3232	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
			4.000,00 €
		3300	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA
			500,00 €
		3321	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			BIBLIOTECAS PÚBLICAS
			400,00 €
		4930	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
			1.000,00 €
		9200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			ADMINISTRACIÓN GENERAL
			15.000,00 €
		9310	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
			POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
			1.500,00 €
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	14.700,00 €
		1320	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
			200,00 €
		3231	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
			FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL
			1.000,00 €
		3232	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
			FUNC. CENTROS DOC. DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
			2.000,00 €
		3321	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
			BIBLIOTECAS PÚBLICAS
			1.500,00 €
		3331	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
			EQUIPAMIENTOS CULTURALES
			1.000,00 €
		9200	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
			ADMINISTRACIÓN GENERAL
			8.000,00 €
		9310	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
			POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
			1.000,00 €
	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.000,00 €
		9200	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
			ADMINISTRACIÓN GENERAL
			15.000,00 €

221	SUMINISTROS.		1.173.250,00 €
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	303.000,00 €
		9200	ENERGÍA ELÉCTRICA
			ADMINISTRACIÓN GENERAL
			303.000,00 €
	22101	SUMINISTRO DE AGUA	470.000,00 €
		1610	SUMINISTRO DE AGUA
			ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
			470.000,00 €
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	182.000,00 €
		9200	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
			ADMINISTRACIÓN GENERAL
			182.000,00 €
	22104	VESTUARIO	48.500,00 €
		1320	VESTUARIO
			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
			20.000,00 €
		1350	VESTUARIO
			PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)
			7.500,00 €
		3232	VESTUARIO
			FUNC. CENTROS DOC. DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
			1.000,00 €
		9200	VESTUARIO
			ADMINISTRACIÓN GENERAL
			20.000,00 €
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.500,00 €
		2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
			5.000,00 €
		3232	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
			FUNC. CENTROS DOC. DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
			1.500,00 €
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.250,00 €
		2310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO
			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
			1.000,00 €

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

PRESUPUESTO				
	3232	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	FUNC. CENTROS DOC. DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	250,00 €
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO			92.000,00 €
	9200	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	92.000,00 €
22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQ, UTILLAJE Y ELEM. TRANSP.			6.500,00 €
	1710	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQ, UTILLAJE Y ELEM.TRANSP.	PARQUES Y JARDINES	1.500,00 €
	4530	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQ, UTILLAJE Y ELEM.TRANSP.	CARRETERAS	5.000,00 €
22199	OTROS SUMINISTROS.			63.500,00 €
	1330	OTROS SUMINISTROS.	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	7.500,00 €
	1350	OTROS SUMINISTROS	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	1.500,00 €
	1610	OTROS SUMINISTROS	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1.500,00 €
	2310	OTROS SUMINISTROS	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.000,00 €
	2410	OTROS SUMINISTROS	FOMENTO DEL EMPLEO	30.000,00 €
	3232	OTROS SUMINISTROS	FUNC. CENTROS DOC. DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	500,00 €
	3410	OTROS SUMINISTROS	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.000,00 €
	4530	OTROS SUMINISTROS	CARRETERAS	2.500,00 €
	4590	OTROS SUMINISTROS.	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	15.000,00 €
	9200	OTROS SUMINISTROS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00 €
222	COMUNICACIONES.			121.000,00 €
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			71.000,00 €
	9200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	71.000,00 €
22201	POSTALES			50.000,00 €
	9200	POSTALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	50.000,00 €
223	TRANSPORTES.			22.750,00 €
22300	TRANSPORTE			22.750,00 €
	2310	TRANSPORTE	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	20.000,00 €
	3260	TRANSPORTE	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	2.000,00 €
	9200	TRANSPORTE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	750,00 €
224	PRIMAS DE SEGUROS.			138.406,38 €
22400	PRIMAS DE SEGUROS			22.000,00 €
	1350	PRIMAS DE SEGUROS	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	2.000,00 €
	9200	PRIMAS DE SEGUROS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20.000,00 €
22401	PRIMAS DE SEGUROS			60.000,00 €
	9200	PRIMAS DE SEGUROS COLECTIVO DE VIDA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	60.000,00 €
22402	PRIMAS DE SEGUROS			6.900,00 €
	9200	PRIMAS DE SEGUROS RESPONSABILIDAD. AUTORIDAD Y PERSONAL AL SERVICIO ADMINISTRATIVO.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.900,00 €
22403	PRIMAS DE SEGUROS			40.506,38 €
	9200	PRIMAS DE SEGUROS RESPONSABILIDAD. CIVIL, PATRIMONIO, PROFESIONAL, PATRONAL O ACCIDENTES DE TRÁFICO.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	40.506,38 €
22405	PRIMAS DE SEGUROS			5.000,00 €
	3410	PRIMAS DE SEGUROS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	5.000,00 €
22406	PRIMAS DE SEGUROS			4.000,00 €
	3231	PRIMAS DE SEGUROS	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	4.000,00 €
225	TRIBUTOS.			321.700,00 €
22500	TRIBUTOS.			700,00 €
	1350	ITV	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	200,00 €
	9310	TRIBUTOS ESTATALES	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	500,00 €
22501	TRIBUTOS.			1.000,00 €
	9310	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.000,00 €
22502	TRIBUTOS.			320.000,00 €
	1621	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	RECOGIDA DE RESIDUOS.	320.000,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.			2.670.116,58 €
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			15.000,00 €
	9120	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ÓRGANOS DE GOBIERNO	15.000,00 €
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			44.500,00 €
	2310	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	4.000,00 €
	3200	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	5.000,00 €
	3340	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	10.500,00 €
	3380	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	7.500,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 8/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
	4310	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	COMERCIO	7.500,00 €
	9120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00 €
	9200	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000,00 €
22603		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES		1.000,00 €
	9200	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.000,00 €
22604		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		10.000,00 €
	9200	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.000,00 €
22606		REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS		45.500,00 €
	1350	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	1.500,00 €
	1700	CURSOS FORMATIVOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	3.000,00 €
	1720	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.000,00 €
	2310	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	5.000,00 €
	3110	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	2.000,00 €
	3261	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	ARTESANÍA	10.000,00 €
	3341	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	5.000,00 €
	3400	CURSOS FORMATIVOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	5.000,00 €
	3410	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	3.000,00 €
	4310	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	COMERCIO	10.000,00 €
22607		OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00 €
	1700	ACCIONES PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	4.000,00 €
22608		OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00 €
	4140	DINAMIZACIÓN MUSEO DEL VINO	DESARROLLO RURAL	4.000,00 €
22609		OTROS GASTOS DIVERSOS		724.095,80 €
	2310	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	15.000,00 €
	3120	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	1.000,00 €
	3200	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	30.000,00 €
	3260	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	10.000,00 €
	3340	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	50.000,00 €
	3341	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	120.000,00 €
	3410	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	498.095,80 €
22610		OTROS GASTOS DIVERSOS		25.000,00 €
	3340	FIESTA DEL ARTE	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	25.000,00 €
22611		OTROS GASTOS DIVERSOS		3.000,00 €
	1720	PROYECTO X UN LITORAL + LIMPIO	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	3.000,00 €
22612		OTROS GASTOS DIVERSOS		26.000,00 €
	3340	BANDA DE MÚSICA	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	26.000,00 €
22613		OTROS GASTOS DIVERSOS		70.000,00 €
	3340	FESTIVAL HISPANOAMERICANO DE LITERATURA	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	70.000,00 €
22614		OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
	3340	ACTIVIDADES ARCHIVO MUNICIPAL	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	10.000,00 €
22615		OTROS GASTOS DIVERSOS		14.000,00 €
	3340	ESPACIO CULTURAL EL SECADERO	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	14.000,00 €
22616		OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
	3321	BOSQUE PROPIO	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	10.000,00 €
22617		OTROS GASTOS DIVERSOS		110.000,00 €
	3380	PATRONA CONCIERTO	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	110.000,00 €
22618		OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
	2310	INCLUSIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	10.000,00 €
22619		OTROS GASTOS DIVERSOS		25.000,00 €
	3340	DINAMIZACIÓN CULTURAL EN LOS BARRIOS	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	25.000,00 €
22620		OTROS GASTOS DIVERSOS		7.500,00 €
	3380	SEMANA SANTA	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	7.500,00 €
22621		OTROS GASTOS DIVERSOS		120.000,00 €
	3340	CONTIGO AL MEDIODÍA	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	120.000,00 €
22622		OTROS GASTOS DIVERSOS		60.000,00 €
	3380	PROYECTO DE REYES	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	60.000,00 €
22623		OTROS GASTOS DIVERSOS		50.000,00 €
	3380	PROYECTO NAVIDAD	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	50.000,00 €
22624		OTROS GASTOS DIVERSOS		212.000,00 €
	3380	CARNAVAL	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	212.000,00 €
22625		OTROS GASTOS DIVERSOS		20.000,00 €
	3380	ACTIVIDADES EN BARRIOS	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	20.000,00 €
22626		OTROS GASTOS DIVERSOS		65.000,00 €
	3380	PROYECTO PATRONA	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	65.000,00 €
22627		OTROS GASTOS DIVERSOS		19.000,00 €
	2311	MUJERES DESTACADAS DEL MUNICIPIO	IGUALDAD	19.000,00 €
22628		OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00 €
	2310	ZOOM SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	5.000,00 €
22629		OTROS GASTOS DIVERSOS		12.000,00 €
	3340	PROYECTO A: TEATROS	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	12.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 9/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
22630	OTROS GASTOS DIVERSOS		3.000,00 €
	2310 ACCIONES CONTRA LA POBREZA	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.000,00 €
22631	OTROS GASTOS DIVERSOS		28.000,00 €
	3340 NOCHE EN FESTILIJ	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	28.000,00 €
22632	OTROS GASTOS DIVERSOS		28.000,00 €
	3340 NOMBRARSE VOLCÁN	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	28.000,00 €
22633	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00 €
	3410 ESCUELA KARTING LOS LLANOS DE ARIDANE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	5.000,00 €
22634	OTROS GASTOS DIVERSOS		32.000,00 €
	3321 ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y FERIA DEL LIBRO	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	32.000,00 €
22635	OTROS GASTOS DIVERSOS		20.000,00 €
	4320 GASTOS DIVERSOS	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	20.000,00 €
22636	OTROS GASTOS DIVERSOS		20.000,00 €
	9230 MIGRACION SOFTWARE, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS A CLOUD	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.	20.000,00 €
22637	OTROS GASTOS DIVERSOS		100.000,00 €
	3380 PROYECTO ILUMINACIÓN NAVIDAD	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	100.000,00 €
22638	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.000,00 €
	4390 AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	2.000,00 €
22639	OTROS GASTOS DIVERSOS		40.000,00 €
	3380 PROYECTO FIN DE AÑO	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	40.000,00 €
22640	OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
	9200 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.000,00 €
22641	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.500,00 €
	4311 ESCUELITA DEL EMPRENDEDOR	FERIAS	2.500,00 €
22642	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00 €
	4311 FERIA DEL EMPRENDEDOR	FERIAS	5.000,00 €
22643	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00 €
	3340 ABIERTO AL CIELO (ARTES ESCENICAS EN LA CALLE)	PROMOCIÓN CULTURAL.	5.000,00 €
22644	OTROS GASTOS DIVERSOS		60.000,00 €
	3380 PROYECTO ENCUENTRO MURGAS	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	60.000,00 €
22645	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00 €
	4311 FIVIPAL	FERIAS	4.000,00 €
22646	OTROS GASTOS DIVERSOS		3.000,00 €
	4312 DINAMIZACIÓN MERCADO MUNICIPAL	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	3.000,00 €
22647	OTROS GASTOS DIVERSOS		15.020,78 €
	4320 BIO ECO-TUR 1/MAC/2/2.7/0098	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	15.020,78 €
22648	OTROS GASTOS DIVERSOS		15.000,00 €
	4312 MERCADILLO DE NAVIDAD	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.	15.000,00 €
22649	OTROS GASTOS DIVERSOS		35.000,00 €
	4190 FERIA GANADERA	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	35.000,00 €
22650	OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
	2311 PLAN CORRESPONSABLE	IGUALDAD	10.000,00 €
22651	OTROS GASTOS DIVERSOS		40.000,00 €
	4310 EVENTOS GASTRO FEST.	COMERCIO.	40.000,00 €
22652	OTROS GASTOS DIVERSOS		7.500,00 €
	3261 FERIA DE ARTESANÍA	ARTESANÍA	7.500,00 €
22653	OTROS GASTOS DIVERSOS		6.000,00 €
	3380 ACTIVIDADES CULTURALES	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	6.000,00 €
22654	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00 €
	2310 DINAMIZACIÓN DE MAYORES	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	5.000,00 €
22655	OTROS GASTOS DIVERSOS		25.000,00 €
	3380 ACTIVIDADES CULTURALES	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	25.000,00 €
22656	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00 €
	3321 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	5.000,00 €
22658	OTROS GASTOS DIVERSOS		50.000,00 €
	2311 ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	IGUALDAD	50.000,00 €
22659	OTROS GASTOS DIVERSOS		12.000,00 €
	3340 FESTIVAL MUSICAL JAZZ	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	12.000,00 €
22660	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.000,00 €
	2310 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.000,00 €
22661	OTROS GASTOS DIVERSOS		3.000,00 €
	2311 RECONOCIMIENTO MUJERES ÁMBITO RURAL	IGUALDAD	3.000,00 €
22664	OTROS GASTOS DIVERSOS		15.000,00 €
	2310 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	15.000,00 €
22665	OTROS GASTOS DIVERSOS		30.000,00 €
	3200 ACTUACIONES CON LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	30.000,00 €
22666	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00 €
	4311 CASTAÑAZO MERCADILLO	FERIAS.	4.000,00 €
22667	OTROS GASTOS DIVERSOS		20.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 10/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
	4310	ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	COMERCIO.	20.000,00 €
22672		OTROS GASTOS DIVERSOS		35.000,00 €
	3340	ARIDANE CRIMINAL	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	35.000,00 €
22674		OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
	3340	BOLBORETA FESTIVAL DE ILUSTRACIÓN	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	10.000,00 €
22676		TÓMATELO CON HUMOR		15.000,00 €
	3340	TÓMATELO CON HUMOR	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	15.000,00 €
22679		OTROS GASTOS DIVERSOS		3.000,00 €
	1700	JORNADAS DE CONCIENCIACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	3.000,00 €
22680		OTROS GASTOS DIVERSOS		2.000,00 €
	1700	PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	2.000,00 €
22683		OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00 €
	3340	SEMANA CULTURAL DE CANARIAS	PROMOCIÓN CULTURAL.	10.000,00 €
22686		OTROS GASTOS DIVERSOS		20.000,00 €
	3380	NOVENTATE	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	20.000,00 €
22687		OTROS GASTOS DIVERSOS		92.500,00 €
	4310	ACTIVIDADES DE COMERCIO	COMERCIO	92.500,00 €
22698		OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00 €
	3110	OTROS GASTOS DIVERSOS EN MATERIA DE SALUBRIDAD	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	5.000,00 €
22699		OTROS GASTOS DIVERSOS		89.000,00 €
	1340	OTROS GASTOS DIVERSOS	MOVILIDAD URBANA	1.500,00 €
	1700	OTROS GASTOS DIVERSOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	1.000,00 €
	1720	GASTOS VARIOS	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	2.000,00 €
	1722	OTROS GASTOS DIVERSOS	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	10.000,00 €
	2310	OTROS GASTOS DIVERSOS	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	10.000,00 €
	3120	OTROS GASTOS DIVERSOS	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	6.500,00 €
	3232	OTROS GASTOS DIVERSOS	FUNC. CENTROS DOC. DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	4.000,00 €
	3261	OTROS GASTOS DIVERSOS	ARTESANÍA	2.000,00 €
	3341	OTROS GASTOS DIVERSOS	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	5.000,00 €
	3380	GASTOS DIVERSOS	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	5.000,00 €
	3400	OTROS GASTOS DIVERSOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	5.000,00 €
	3410	OTROS GASTOS DIVERSOS	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	10.000,00 €
	4140	OTROS GASTOS DIVERSOS.	DESARROLLO RURAL.	2.000,00 €
	4190	OTROS GASTOS DIVERSOS.	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	2.500,00 €
	4590	OTROS GASTOS DIVERSOS.	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	7.500,00 €
	9120	OTROS GASTOS DIVERSOS.	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	10.000,00 €
	9240	OTROS GASTOS DIVERSOS.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	5.000,00 €

227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		3.763.358,04 €
22700		LIMPIEZA DEPÓSITOS		523.000,00 €
	1600	LIMPIEZA DEPÓSITOS	ALCANTARILLADO.	40.000,00 €
	1630	LIMPIEZA Y ASEO	LIMPIEZA VIARIA.	92.000,00 €
	3231	LIMPIEZA Y ASEO	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	383.000,00 €
	9200	LIMPIEZA Y ASEO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.000,00 €
22701		SEGURIDAD.		5.000,00 €
	3340	PLANES DE SEGURIDAD	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	5.000,00 €
22702		VALORACIONES Y PERITAJES		500,00 €
	9200	VALORACIONES Y PERITAJES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	500,00 €
22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		102.768,44 €
	1510	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	17.768,44 €
	1650	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ALUMBRADO PÚBLICO.	10.000,00 €
	4390	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	15.000,00 €
	4590	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	60.000,00 €
22708		SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD		75.000,00 €
	9320	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	75.000,00 €
22709		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		8.000,00 €
	9200	SERVICIO DE MENSAJERÍA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.000,00 €
22710		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		2.000,00 €
	9200	REVISIONES ITV	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00 €
22711		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		9.000,00 €
	3110	CONTROL DE FAUNA	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	9.000,00 €
22712		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		15.000,00 €
	1330	SERVICIO DE GRÚA	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	15.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 11/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
22713	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		5.000,00 €
	2310	SERVICIO DE TELEASISTENCIA ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	5.000,00 €
22714	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		42.200,00 €
	1640	SERVICIOS FUNERARIOS CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	42.200,00 €
22715	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		30.000,00 €
	3380	PLANES DE SEGURIDAD FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	30.000,00 €
22716	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		80.140,06 €
	9230	APLICACIONES DE GESTIÓN MUNICIPAL INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.	80.140,06 €
22717	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		25.000,00 €
	9200	CONFIGURACIÓN NÓMINAS PERSONAL LABORAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	25.000,00 €
22718	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF.		7.800,00 €
	9200	INVENTARIO DE BIENES ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.800,00 €
22719	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		4.000,00 €
	9200	GASTOS NOTARIA / REGISTRO PROPIEDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.000,00 €
22720	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		16.000,00 €
	9200	PROTECCIÓN DE DATOS ADMINISTRACIÓN GENERAL.	16.000,00 €
22721	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		7.700,00 €
	1630	DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN LIMPIEZA VIARIA.	7.700,00 €
22724	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		56.928,55 €
	4320	GESTIÓN OFICINAS DE TURISMO INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	56.928,55 €
22725	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		35.000,00 €
	3340	MONITORES TALLER BANDA DE MÚSICA PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	35.000,00 €
22726	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		150.000,00 €
	3340	MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FOLCLORE, DANZA Y TEATRO PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	150.000,00 €
22727	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		144.000,00 €
	3340	ILUMINACIÓN Y SONIDO PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	144.000,00 €
22728	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		10.000,00 €
	3110	CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	10.000,00 €
22729	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		15.000,00 €
	1722	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE PLAYAS MANTENIMIENTO DE PLAYAS	15.000,00 €
22731	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		2.000,00 €
	1320	LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	2.000,00 €
22733	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		31.000,00 €
	9200	SERVICIO JURÍDICO CONTRATACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	31.000,00 €
22735	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		2.000,00 €
	4310	GESTIÓN MATERIAL DE LA RUTA DEL GALLO COMERCIO	2.000,00 €
22739	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		56.286,85 €
	3270	CAMPUS LOS LLANOS SE MUEVE EN VERANO FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	56.286,85 €
22740	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		10.000,00 €
	2310	NEUROLIMPIADAS ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	10.000,00 €
22741	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		12.000,00 €
	3380	GERSON GALVAN FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	12.000,00 €
22794	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		18.000,00 €
	9200	ASISTENCIA JURÍDICA LABORAL ADMINISTRACIÓN GENERAL.	18.000,00 €
22795	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		45.000,00 €
	9200	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.000,00 €
22796	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		10.432,50 €
	9200	CONSULTORÍA EN TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.432,50 €
22797	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		1.128.960,00 €
	2310	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS. SAD ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.128.960,00 €
22798	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		49.755,00 €
	1510	CONTRATO CATASTRO URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	49.755,00 €
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF		1.028.886,64 €
	1510	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	132.231,56 €
	1610	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	10.000,00 €
	1630	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF LIMPIEZA VIARIA.	131.000,00 €
	1640	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	20.000,00 €
	1710	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF PARQUES Y JARDINES	60.000,00 €
	1722	SOCORRISMO MANTENIMIENTO DE PLAYAS	143.359,05 €
	2310	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	20.000,00 €
	3110	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	12.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 12/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
	3120	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. MUTUA	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD. 25.000,00 €
	3322	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF	ARCHIVOS 3.000,00 €
	3340	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL 50.000,00 €
	3380	ILUMINACIÓN Y SONIDO	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. 150.000,00 €
	3410	SOCORRISMO PISCINA MUNICIPAL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE 126.630,03 €
	4310	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF	COMERCIO 3.000,00 €
	9200	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF	ADMINISTRACIÓN GENERAL 86.850,00 €
	9240	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR. EMPRESAS Y PROF	PARTICIPACIÓN CIUDADANA 25.000,00 €
	9310	ASISTENCIA JURÍDICA ECONÓMICA	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL 30.816,00 €

230	DIETAS.		18.900,00 €
	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00 €
		9120 DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	ÓRGANOS DE GOBIERNO 2.000,00 €
	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	16.900,00 €
		1320 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 12.000,00 €
		1510 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA 600,00 €
		2310 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 500,00 €
		3300 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA 500,00 €
		3340 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL 2.000,00 €
		9200 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL 1.000,00 €
		9310 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL 300,00 €

231	LOCOMOCIÓN.		10.300,00 €
	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.500,00 €
		9120 LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	ÓRGANOS DE GOBIERNO 2.500,00 €
	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	7.800,00 €
		1320 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 500,00 €
		1350 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS) 1.500,00 €
		1510 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA 500,00 €
		2310 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA 500,00 €
		3300 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA 1.000,00 €
		3340 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL 2.500,00 €
		9200 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL 1.000,00 €
		9310 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL 300,00 €

233	OTRAS INDEMNIZACIONES.		30.000,00 €
	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	30.000,00 €
		9120 OTRAS INDEMNIZACIONES	ÓRGANOS DE GOBIERNO 30.000,00 €

250	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.		1.196.000,00 €
	25000	TRABAJOS REALIZADOS POR ADM. PUBLICAS Y OTRAS ENT. PUBLICAS	650.000,00 €
		1621 TRABAJOS REALIZADOS POR ADM. PUBLICAS Y OTRAS ENT. PUBLICAS	RECOGIDA DE RESIDUOS. 650.000,00 €
	25001	CONVENIO COLEGIO DE VETERINARIOS	6.000,00 €
		3110 CONVENIO COLEGIO DE VETERINARIOS	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA 6.000,00 €
	25002	MANTENIMIENTO DEPURADOR CONSEJO INSULAR DE AGUAS	540.000,00 €
		1610 MANTENIMIENTO DEPURADOR CONSEJO INSULAR DE AGUAS	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 540.000,00 €

352	INTERESES DE DEMORA.		30.000,00 €
	35200	INTERESES DE DEMORA	30.000,00 €
		9200 INTERESES DE DEMORA.	ADMINISTRACIÓN GENERAL. 30.000,00 €

359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.		5.000,00 €
	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000,00 €
		9200 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	ADMINISTRACIÓN GENERAL. 5.000,00 €

466	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.		20.900,00 €
	46600	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.	20.900,00 €
		1510 SITCAN	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA 4.500,00 €
		1700 A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. 15.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:25	- 13/17 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:25	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
	9220	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENT. LOC.	1.400,00 €

467	A CONSORCIOS.			242.928,69 €	
	46700	A CONSORCIOS		5.000,00 €	
		1360	A CONSORCIOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	5.000,00 €
	46701	APORTACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA. GASTOS GENERALES		45.100,00 €	
		1720	APORTACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA. GASTOS GENERALES	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	45.100,00 €
	46702	APORTACIÓN GASTOS GENERALES CONSORCIO INSULAR DE SERVICIOS		182.828,69 €	
		1622	APORTACIÓN GASTOS GENERALES CONSORCIO INSULAR DE SERVICIOS	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	182.828,69 €
	46703	BECAS AL ALUMNADO RADIO ECCA		10.000,00 €	
		3200	BECAS AL ALUMNADO RADIO ECCA	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	10.000,00 €

480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			1.738.904,47 €	
	48000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		120.000,00 €	
		2310	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	120.000,00 €
	48001	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		104.418,63 €	
		2310	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL CABILDO DE LA PALMA	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	104.418,63 €
	48002	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		80.000,00 €	
		2310	ENTIDADES SOCIALES	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	80.000,00 €
	48003	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00 €	
		4310	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO	COMERCIO	15.000,00 €
	48004	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000,00 €	
		3410	CLUB DEPORTIVO LLARIDANE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	3.000,00 €
	48005	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		12.000,00 €	
		3340	GRUPO FOLCLÓRICO LOS ARRIEROS	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	12.000,00 €
	48006	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.000,00 €	
		9120	PARTIDOS POLÍTICOS	ÓRGANOS DE GOBIERNO	100.000,00 €
	48007	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000,00 €	
		3260	PREMIOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	1.000,00 €
	48008	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000,00 €	
		3110	FUNDACIÓN MAROPARQUE	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.	3.000,00 €
	48009	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.000,00 €	
		3260	BECAS DE DESPLAZAMIENTO	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	100.000,00 €
	48010	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		12.000,00 €	
		2310	BECAS PRACTICAS FORMATIVAS USUARIOS CENTRO REHAB PSICO SOCIA	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12.000,00 €
	48011	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000,00 €	
		3340	CORO CÁMARA LLANENSIS	PROMOCIÓN CULTURAL.	3.000,00 €
	48012	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		30.000,00 €	
		4140	SUBVENCIÓN SECTOR PRIMARIO	DESARROLLO RURAL.	30.000,00 €
	48013	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000,00 €	
		3340	CORAL AWARA	PROMOCIÓN CULTURAL.	3.000,00 €
	48015	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.212,00 €	
		9220	APORTACIÓN SINDICAL	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENT.LOC.	7.212,00 €
	48016	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50.000,00 €	
		3410	CLUB BALONCESTO ARIDANE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	50.000,00 €
	48017	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.800,00 €	
		3410	CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO DORYA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.800,00 €
	48018	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000,00 €	
		3410	CLUB DEPORTIVO ENANOS BALONCESTO	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	10.000,00 €
	48019	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		45.000,00 €	
		3410	CLUB DEPORTIVO ARGUAL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	45.000,00 €
	48020	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.500,00 €	
		3410	CLUB DEPORTIVO DE PESCA EL ERMITAÑO	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	2.500,00 €
	48021	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000,00 €	
		3410	CLUB DEPORTIVO PESCA EL JUREL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	4.000,00 €
	48022	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000,00 €	
		3410	CLUB TRIATLON BAYANA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	2.000,00 €
	48023	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.500,00 €	
		3410	CLUB DEPORTIVO JUDO SHUNEN	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	2.500,00 €
	48024	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		8.000,00 €	
		3410	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA ORISELA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.000,00 €
	48025	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		75.000,00 €	
		1510	AYUDAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	75.000,00 €
	48026	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		500,00 €	

pág. 14 de 17

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:25	- 14/17 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
	3410	CLUB COLOMBOFILO VALLE DE ARIDANE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	500,00 €
48027	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.000,00 €
	3410	CLUB RADIO CONTROL ARAUMO	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	2.000,00 €
48028	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			7.000,00 €
	3410	CLUB AJEDREZ ISLA BONITA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	7.000,00 €
48029	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			35.000,00 €
	3410	ESCUELA DE FUTBOL BASE LOS LLANOS DE ARIDANE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	35.000,00 €
48030	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.000,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO TEMESPIN	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.000,00 €
48031	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.000,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO PATIN LAVA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.000,00 €
48032	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.500,00 €
	3410	CLUB TAEKWONDO HANUL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	1.500,00 €
48033	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			500,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO LAS CONDESAS	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	500,00 €
48034	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000,00 €
	4330	AYUDAS A NUEVOS EMPRENDEDORES	DESARROLLO EMPRESARIAL.	30.000,00 €
48035	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			35.000,00 €
	2310	CÁRITAS LOS LLANOS	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	35.000,00 €
48036	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			9.000,00 €
	4140	CUOTA ADER	DESARROLLO RURAL	9.000,00 €
48037	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000,00 €
	2310	CENTRO OCUPACIONAL TABURIENTE	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	20.000,00 €
48038	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000,00 €
	4310	DESARROLLO LOCAL (APORTACIÓN MUNICIPAL A SUBVENCIONES)	COMERCIO.	20.000,00 €
48039	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50.000,00 €
	3270	APORTACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	50.000,00 €
48040	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			25.000,00 €
	3410	SUBVENCIONES DEPORTISTAS INDIVIDUALES	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	25.000,00 €
48041	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			11.000,00 €
	4310	ASOCIACIÓN COMERCIAL ZONA ABIERTA (ACZA)	COMERCIO	11.000,00 €
48042	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			7.000,00 €
	4310	ZONA COMERCIAL ABIERTA (ZCA)	COMERCIO	7.000,00 €
48043	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.000,00 €
	2310	ASOCIACIÓN DE MAYORES MAGDALENA CARBALLO	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.000,00 €
48044	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.000,00 €
	2310	ASOCIACIÓN DE MAYORES LAS CAMELIAS	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.000,00 €
48045	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			45.000,00 €
	3410	U. D. LOS LLANOS DE ARIDANE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	45.000,00 €
48046	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			75.000,00 €
	3410	CLUB DE LUCHA ARIDANE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	75.000,00 €
48047	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.900,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO ARCALEX	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.900,00 €
48048	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			600,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO RIACHUELO CAMINANTES EL RETAMAR	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	600,00 €
48049	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.000,00 €
	3410	CLUB LUCHA LLANO TESA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	6.000,00 €
48050	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000,00 €
	3340	SUBVENCIÓN A TAGOROR 2 DE JULIO	PROMOCIÓN CULTURAL.	3.000,00 €
48051	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000,00 €
	2310	FUNDACIÓN CANARIA SOLIDARIDAD LA PALMA	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	20.000,00 €
48052	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.800,00 €
	3410	CLUB ATLETISMO LLANOS ACERÓ	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.800,00 €
48054	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.500,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO MOUNTAINRIDE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.500,00 €
48055	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000,00 €
	3410	CLUB DE FUTBOL VELIA FUTBOL SALA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	5.000,00 €
48056	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.300,00 €
	3410	ARIDANE TRAIL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	2.300,00 €
48057	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000,00 €
	3380	CONCURSOS DE LAS FIESTAS	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	3.000,00 €
48062	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.000,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO LA HILERA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.000,00 €
48063	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.000,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO PALIBA RUNNING	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	2.000,00 €
48064	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000,00 €
	3410	CLUB DEPORTIVO MS RACING	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	12.000,00 €
48066	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			25.000,00 €
	3410	RALLY SENDEROS DE LA PALMA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	25.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D .				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:25	- 15/17 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
48068	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000,00 €
	3410 PADEL ARIDANE	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE		3.000,00 €
48072	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.000,00 €
	9200 PREMIOS POR CONCURSOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL		8.000,00 €
48075	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.750,00 €
	4310 SUBVENCIÓN NOS MOVEMOS	COMERCIO.		6.750,00 €
48076	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000,00 €
	3231 COLEGIO SAGRADA FAMILIA NAZARET	.FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL		5.000,00 €
48077	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000,00 €
	4310 AYUDAS A EMPRESARIOS AFECTADOS POR EL VOLCAN	COMERCIO		100.000,00 €
48079	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			7.000,00 €
	3340 GRUPO FOLCKLORICO ABANGARE	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL		7.000,00 €
48080	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			24.000,00 €
	3110 PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS BENAWARA	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		24.000,00 €
48081	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000,00 €
	2310 AYUDAS ECONÓMICAS ALQUILER VIVIENDA	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		100.000,00 €
48082	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.000,00 €
	2311 COLECTIVOS VIOLETAS	IGUALDAD		6.000,00 €
48084	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			52.423,84 €
	2310 CONVENIO CRUZ ROJA ACOMPAÑAMIENTO PERSONAS SOLAS	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		52.423,84 €
48087	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000,00 €
	2310 IGLESIA EVANGÉLICA	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		3.000,00 €
48088	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			26.000,00 €
	2310 CONVENIO CRUZ ROJA ESTIMULACIÓN COGNITIVA MAYORES	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		26.000,00 €
48089	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000,00 €
	2310 NUEVOS FUTUROS	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		15.000,00 €
48090	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.000,00 €
	1340 OTRAS TRANSFERENCIAS SUBV FORO STAR	MOVILIDAD URBANA		2.000,00 €
48092	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.000,00 €
	3200 UNED FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN		6.000,00 €
48093	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			31.300,00 €
	3200 AYUDAS MATERIAL ESCOLAR	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN		31.300,00 €
48094	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			21.400,00 €
	3341 ASOCIACIÓN JUVENIL BAKAKATUN	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD		21.400,00 €
48095	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000,00 €
	4310 CAMPAÑA COMERCIAL	COMERCIO		30.000,00 €
48096	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000,00 €
	3410 CD TEAM CONCEPCION	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE		12.000,00 €
600	INVERSIONES EN TERRENOS.			160.000,00 €
	60000 COMPRA DE TERRENOS			160.000,00 €
		9200 COMPRA DE TERRENOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	160.000,00 €
609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			8.000,00 €
	60900 PASARELA MADERA + BALIZAJE PLAYAS			8.000,00 €
		1722 PASARELA MADERA + BALIZAJE PLAYAS	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	8.000,00 €
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			1.224.292,43 €
	61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			115.128,11 €
		4140 PROYECTO ACCESIBILIDAD MUSEO DE VINO	DESARROLLO RURAL.	115.128,11 €
	61901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			25.000,00 €
		1710 ACTUACIONES DIVERSAS EN PARQUES	PARQUES Y JARDINES	25.000,00 €
	61902 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			50.000,00 €
		1650 PROYECTO EFICIENCIA ENERGÉTICA	ALUMBRADO PÚBLICO.	50.000,00 €
	61904 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			17.000,00 €
		1600 SANEAMIENTO PARQUE TUCAN	ALCANTARILLADO.	17.000,00 €
	61908 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			50.000,00 €
		9240 ACTUACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	50.000,00 €
	61910 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			100.000,00 €
		1600 CAMINOS VARIOS	ALCANTARILLADO.	100.000,00 €
	61911 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			15.000,00 €
		4590 OBRA DE ACCESIBILIDAD	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	15.000,00 €
	61912 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			17.580,00 €
		4590 OBRA PINTADO CARRIL BICI	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	17.580,00 €
	61913 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			58.772,64 €
		4590 PLAZA DE LOS BARROS	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	58.772,64 €
	61914 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			25.000,00 €
		1320 CERRAMIENTO DE JEFATURA POLICIA	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	25.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D				
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:25	- 16/17 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:25

Presupuesto de Gastos 2025
ECONÓMICA

		TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.609.136,34 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.233.239,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	35.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.002.733,16 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.037.263,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
61915	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			385.828,63 €
	4530	PLAN DE ASFALTADO	CARRETERAS.	385.828,63 €
61973	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			364.983,05 €
	4590	CALLE LA PASIÓN	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	364.983,05 €
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			544.700,00 €
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			12.000,00 €
	1320	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12.000,00 €
62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			48.000,00 €
	9240	CLIMATIZACIÓN Y TV SALÓN DE ACTOS DE ARGUAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	48.000,00 €
62302	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			7.000,00 €
	9240	MATERIAL INVENTARIABLE AMPA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	7.000,00 €
62303	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			150.500,00 €
	9240	ADOQUINADO CALLE VELÁZQUEZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	150.500,00 €
62304	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			4.200,00 €
	9240	SOMBRA PARQUE INFANTIL DE ARGUAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	4.200,00 €
62305	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			70.000,00 €
	9240	ACONDICIONAMIENTO CAMINO PITERAS Y LOS HOMBRES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	70.000,00 €
62306	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			5.000,00 €
	1350	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	PROTECCIÓN CIVIL.	5.000,00 €
62307	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			36.000,00 €
	1610	CLORADORES E INSTALACIÓN	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.	36.000,00 €
62308	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			200.000,00 €
	1630	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	LIMPIEZA VIARIA.	200.000,00 €
62309	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			1.000,00 €
	4311	SOPLADORA PARA MERCADO	FERIAS.	1.000,00 €
62310	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			11.000,00 €
	1640	LUMINARIAS CEMENTERIO	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	11.000,00 €
625	MOBILIARIO.			40.000,00 €
62500	MOBILIARIO.			6.000,00 €
	1320	OTROS MATERIALES DE USO POLICIAL	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	6.000,00 €
62501	MOBILIARIO.			6.000,00 €
	3232	MOBILIARIO	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	6.000,00 €
62502	MOBILIARIO.			5.000,00 €
	4930	MOBILIARIO OFICINA OMIC	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	5.000,00 €
62503	MOBILIARIO.			8.000,00 €
	4310	CARPAS Y MOBILIARIO DE COMERCIO Y OFICINA	COMERCIO.	8.000,00 €
62504	MOBILIARIO.			5.000,00 €
	9200	MOBILIARIO	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	5.000,00 €
62505	MOBILIARIO.			10.000,00 €
	1640	MOBILIARIO CEMENTERIO	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	10.000,00 €
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.			5.000,00 €
62600	MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE			5.000,00 €
	9200	MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	5.000,00 €
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.			47.771,00 €
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.			24.046,00 €
	1650	TOTEM AUTOBARES	ALUMBRADO PÚBLICO.	24.046,00 €
62902	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.			23.725,00 €
	1722	SOMBRILLAS FIJAS PLAYAS	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	23.725,00 €
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			7.500,00 €
63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			7.500,00 €
	3420	LIMPIA FONDOS PARA PISCINA MUNICIPAL	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	7.500,00 €
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			5.000,00 €
78000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000,00 €
	2310	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	5.000,00 €
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.			80.000,00 €
83100	PRÉSTAMOS A L/P A PERSONAL DE LA ENTIDAD			80.000,00 €
	9200	PRÉSTAMOS A L/P A PERSONAL DE LA ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN GENERAL	80.000,00 €
Total General				28.002.372,45 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:25	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D				
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/799B0BADCB6AF7ED4213DCD83D15823D				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:25	- 17/17 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:25

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA			178.260,78 €
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		46.523,76 €
		12000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.560,44 €
		12001 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	SUELDOS DEL GRUPO A2.	15.441,76 €
		12004 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	10.024,64 €
		12006 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	TRIENIOS.	3.496,92 €
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		88.850,46 €
		12100 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	22.189,58 €
		12101 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	49.462,84 €
		12103 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	OTROS COMPLEMENTOS.	17.198,04 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		42.886,56 €
		16000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	SEGURIDAD SOCIAL.	42.886,56 €
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.			1.923.158,24 €
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		495.434,26 €
		12003 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	SUELDOS DEL GRUPO C1.	366.625,84 €
		12006 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	TRIENIOS.	128.808,42 €
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		819.084,46 €
		12100 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	264.740,00 €
		12101 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	410.172,14 €
		12103 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	OTROS COMPLEMENTOS.	144.172,32 €
	151	GRATIFICACIONES.		100.000,00 €
		15100 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	GRATIFICACIONES	100.000,00 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		416.439,52 €
		16000 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	SEGURIDAD SOCIAL.	416.439,52 €
	206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		3.000,00 €
		20600 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00 €
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		500,00 €
		21200 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		10.000,00 €
		21300 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	10.000,00 €
	220	MATERIAL DE OFICINA.		1.200,00 €
		22000 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
		22001 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200,00 €
	221	SUMINISTROS.		20.000,00 €
		22104 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	VESTUARIO	20.000,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		2.000,00 €
		22731 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	2.000,00 €
	230	DIETAS.		12.000,00 €
		23020 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	12.000,00 €
	231	LOCOMOCIÓN.		500,00 €
		23120 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00 €
	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DI		25.000,00 €
		61914 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	CERRAMIENTO DE JEFATURA POLICIA	25.000,00 €
	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		12.000,00 €
		62300 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL	12.000,00 €
	625	MOBILIARIO.		6.000,00 €
		62500 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	OTROS MATERIALES DE USO POLICIAL	6.000,00 €
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL E			211.522,56 €
	130	LABORAL FIJO.		88.056,32 €
		13000 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	37.233,88 €
		13002 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	OTRAS REMUNERACIONES.	50.822,44 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		27.896,24 €
		16001 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL	27.896,24 €
	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		60.070,00 €
		20200 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO FABRICA DE MOSAICO DE ARGUAL	13.150,00 €
		20205 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO TERRENOS ESTACIONAMIENTOS. EL REMO	3.500,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27 Ver sello	- 1/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

PRESUPUESTO				
	20206	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO TERRENO ESTACIONAMIENTO TRIANA	14.200,00 €
	20207	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO ESTACIONAMIENTOS C/ CABO	1.200,00 €
	20208	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO PARKING AVENIDA VENEZUELA	10.500,00 €
	20210	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO PARKING LA CARRILLA	3.710,00 €
	20213	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO TERRENO ESTACIONAMIENTOS C/ CONVENTO	1.600,00 €
	20214	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO TERRENO ESTACIONAMIENTOS MONTAÑA TENISCA	500,00 €
	20216	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO TERRENO C/ RAMON POL (JUNTO A MULTICINES MILEN	1.710,00 €
	20217	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	OTROS ARRENDAMIENTOS	10.000,00 €
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		1.000,00 €
	21000	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.000,00 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		12.000,00 €
	21300	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	12.000,00 €
	221	SUMINISTROS.		7.500,00 €
	22199	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	OTROS SUMINISTROS.	7.500,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		15.000,00 €
	22712	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	SERVICIO DE GRÚA	15.000,00 €
1340	MOVILIDAD URBANA			3.500,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		1.500,00 €
	22699	MOVILIDAD URBANA	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00 €
	480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		2.000,00 €
	48090	MOVILIDAD URBANA	OTRAS TRANSFERENCIAS SUBV FORO STAR	2.000,00 €
1350	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSI			34.100,00 €
	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		9.000,00 €
	20200	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	CAMINO CHORICEROS Nº 7. ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL	9.000,00 €
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		2.500,00 €
	21200	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500,00 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		3.400,00 €
	21300	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.400,00 €
	221	SUMINISTROS.		9.000,00 €
	22104	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	VESTUARIO	7.500,00 €
	22199	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	OTROS SUMINISTROS	1.500,00 €
	224	PRIMAS DE SEGUROS.		2.000,00 €
	22400	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00 €
	225	TRIBUTOS.		200,00 €
	22500	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	ITV	200,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		1.500,00 €
	22606	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00 €
	231	LOCOMOCIÓN.		1.500,00 €
	23120	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00 €
	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		5.000,00 €
	62306	PROTECCIÓN CIVIL.	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00 €
1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTING			5.000,00 €
	467	A CONSORCIOS.		5.000,00 €
	46700	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINGCIÓN DE INCENDIOS	A CONSORCIOS	5.000,00 €
1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.			941.505,40 €
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		167.436,60 €
	12000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	SUELDOS DEL GRUPO A1.	52.681,32 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 2/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO	
	12001	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	SUELDOS DEL GRUPO A2.	46.325,28 €	
	12003	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.826,64 €	
	12006	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	TRIENIOS.	56.603,36 €	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			225.927,18 €	
	12100	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	61.108,74 €	
	12101	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	118.833,96 €	
	12103	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	OTROS COMPLEMENTOS.	45.984,48 €	
130	LABORAL FIJO.			106.826,38 €	
	13000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	45.688,92 €	
	13002	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	OTRAS REMUNERACIONES.	61.137,46 €	
160	CUOTAS SOCIALES.			158.460,24 €	
	16000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	SEGURIDAD SOCIAL.	124.617,64 €	
	16001	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	SEGURIDAD SOCIAL	33.842,60 €	
220	MATERIAL DE OFICINA.			2.500,00 €	
	22000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500,00 €	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			199.755,00 €	
	22706	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17.768,44 €	
	22798	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	CONTRATO CATASTRO	49.755,00 €	
	22799	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	132.231,56 €	
230	DIETAS.			600,00 €	
	23020	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00 €	
231	LOCOMOCIÓN.			500,00 €	
	23120	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00 €	
466	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.			4.500,00 €	
	46600	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	SITCAN	4.500,00 €	
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			75.000,00 €	
	48025	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	AYUDAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS	75.000,00 €	
1600	ALCANTARILLADO.			244.241,21 €	
	130	LABORAL FIJO.		66.252,44 €	
		13000	ALCANTARILLADO.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	29.101,56 €
		13002	ALCANTARILLADO.	OTRAS REMUNERACIONES.	37.150,88 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		20.988,77 €	
		16001	ALCANTARILLADO.	SEGURIDAD SOCIAL	20.988,77 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		40.000,00 €	
		22700	ALCANTARILLADO.	LIMPIEZA DEPOSITOS	40.000,00 €
	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DI		117.000,00 €	
		61904	ALCANTARILLADO.	SANEAMIENTO PARQUE TUCAN	17.000,00 €
		61910	ALCANTARILLADO.	CAMINOS VARIOS	100.000,00 €
1610	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO D			1.546.638,21 €	
	130	LABORAL FIJO.		175.150,52 €	
		13000	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	73.505,64 €
		13002	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.	OTRAS REMUNERACIONES.	101.644,88 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		55.487,69 €	
		16001	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.	SEGURIDAD SOCIAL	55.487,69 €
	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		10.500,00 €	
		20201	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	ARRENDAMIENTO SOLAR LAS ROSAS	10.500,00 €
	209	CÁNONES.		8.000,00 €	
		20900	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	CANON VERTIDO DE AGUAS	8.000,00 €
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		140.000,00 €	
		21000	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	140.000,00 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		100.000,00 €	

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 3/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
	21300	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100.000,00 €
221	SUMINISTROS.			471.500,00 €
	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA	470.000,00 €
	22199	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	OTROS SUMINISTROS	1.500,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			10.000,00 €
	22799	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	10.000,00 €
250	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENT			540.000,00 €
	25002	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	MANTENIMIENTO DEPURADOR CONSEJO INSULAR DE AGUAS	540.000,00 €
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			36.000,00 €
	62307	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.	CLORADORES E INSTALACIÓN	36.000,00 €
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.			970.000,00 €
	225	TRIBUTOS.		320.000,00 €
	22502	RECOGIDA DE RESIDUOS.	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	320.000,00 €
250	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENT			650.000,00 €
	25000	RECOGIDA DE RESIDUOS.	TRABAJOS REALIZADOS POR ADM. PUBLICAS Y OTRAS ENT. PUBLICAS	650.000,00 €
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS UF			182.828,69 €
	467	A CONSORCIOS.		182.828,69 €
	46702	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	APORTACIÓN GASTOS GENERALES CONSORCIO INSULAR DE SERVICIOS	182.828,69 €
1630	LIMPIEZA VIARIA.			1.189.881,32 €
	130	LABORAL FIJO.		381.234,36 €
	13000	LIMPIEZA VIARIA.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	158.229,32 €
	13002	LIMPIEZA VIARIA.	OTRAS REMUNERACIONES.	223.005,04 €
	131	LABORAL TEMPORAL.		41.898,48 €
	13100	LIMPIEZA VIARIA.	LABORAL TEMPORAL.	41.898,48 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		134.048,48 €
	16001	LIMPIEZA VIARIA.	SEGURIDAD SOCIAL	120.775,04 €
	16002	LIMPIEZA VIARIA.	SEGURIDAD SOCIAL	13.273,44 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		20.000,00 €
	21300	LIMPIEZA VIARIA.	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	20.000,00 €
	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		182.000,00 €
	21400	LIMPIEZA VIARIA.	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	182.000,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		230.700,00 €
	22700	LIMPIEZA VIARIA.	LIMPIEZA Y ASEO	92.000,00 €
	22721	LIMPIEZA VIARIA.	DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN	7.700,00 €
	22799	LIMPIEZA VIARIA.	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	131.000,00 €
	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		200.000,00 €
	62308	LIMPIEZA VIARIA.	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	200.000,00 €
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERA			135.311,96 €
	130	LABORAL FIJO.		27.044,32 €
	13000	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	11.490,74 €
	13002	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	OTRAS REMUNERACIONES.	15.553,58 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		8.567,64 €
	16001	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	SEGURIDAD SOCIAL	8.567,64 €
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		15.000,00 €
	21000	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.000,00 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		1.500,00 €
	21300	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.500,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		62.200,00 €
	22714	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	SERVICIOS FUNERARIOS	42.200,00 €
	22799	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		11.000,00 €
	62310	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	LUMINARIAS CEMENTERIO	11.000,00 €
	625	MOBILIARIO.		10.000,00 €
	62505	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	MOBILIARIO CEMENTERIO	10.000,00 €
1650	ALUMBRADO PÚBLICO.			440.599,00 €
	130	LABORAL FIJO.		156.859,82 €
	13000	ALUMBRADO PÚBLICO.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	65.101,54 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 4/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO	
	13002	ALUMBRADO PÚBLICO.	OTRAS REMUNERACIONES.	91.758,28 €
160		CUOTAS SOCIALES.		49.693,18 €
	16001	ALUMBRADO PÚBLICO.	SEGURIDAD SOCIAL	49.693,18 €
210		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		150.000,00 €
	21000	ALUMBRADO PÚBLICO.	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	150.000,00 €
227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		10.000,00 €
	22706	ALUMBRADO PÚBLICO.	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00 €
619		OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DI		50.000,00 €
	61902	ALUMBRADO PÚBLICO.	PROYECTO EFICIENCIA ENERGÉTICA	50.000,00 €
629		OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT		24.046,00 €
	62900	ALUMBRADO PÚBLICO.	TOTEM AUTOBARES	24.046,00 €

1700	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL M			28.000,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.			13.000,00 €
	22606	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	CURSOS FORMATIVOS	3.000,00 €
	22607	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	ACCIONES PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	4.000,00 €
	22679	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	JORNADAS DE CONCIENCIACION	3.000,00 €
	22680	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES	2.000,00 €
	22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00 €
466	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.			15.000,00 €
	46600	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	15.000,00 €

1710	PARQUES Y JARDINES.			580.384,33 €
130	LABORAL FIJO.			340.890,30 €
	13000	PARQUES Y JARDINES.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	143.325,44 €
	13002	PARQUES Y JARDINES.	OTRAS REMUNERACIONES.	197.564,86 €
160	CUOTAS SOCIALES.			107.994,03 €
	16001	PARQUES Y JARDINES.	SEGURIDAD SOCIAL	107.994,03 €
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.			20.000,00 €
	21000	PARQUES Y JARDINES	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.000,00 €
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			25.000,00 €
	21300	PARQUES Y JARDINES	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	25.000,00 €
221	SUMINISTROS.			1.500,00 €
	22111	PARQUES Y JARDINES	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQ, UTILLAJE Y ELEM.TRANSF.	1.500,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			60.000,00 €
	22799	PARQUES Y JARDINES	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	60.000,00 €
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DI			25.000,00 €
	61901	PARQUES Y JARDINES	ACTUACIONES DIVERSAS EN PARQUES	25.000,00 €

1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE			51.100,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.			6.000,00 €
	22606	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00 €
	22611	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	PROYECTO X UN LITORAL + LIMPIO	3.000,00 €
	22699	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	GASTOS VARIOS	2.000,00 €
467	A CONSORCIOS.			45.100,00 €
	46701	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	APORTACIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA. GASTOS GENERALES	45.100,00 €

1722	MANTENIMIENTO DE PLAYAS			200.084,05 €
226	GASTOS DIVERSOS.			10.000,00 €
	22699	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			158.359,05 €
	22729	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE PLAYAS	15.000,00 €
	22799	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	SOCORRISMO	143.359,05 €
609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINAD			8.000,00 €
	60900	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	PASARELA MADERA + BALIZAJE PLAYAS	8.000,00 €
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT			23.725,00 €
	62902	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	SOMBRILLAS FIJAS PLAYAS	23.725,00 €

2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.			4.224.407,55 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			420.009,60 €
	12000	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	SUELDOS DEL GRUPO A1.	105.362,64 €
	12001	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	SUELDOS DEL GRUPO A2.	169.859,36 €
	12004	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	20.049,28 €
	12006	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	TRIENIOS.	124.738,32 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:27	
N° expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:27	- 5/18 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:27



Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		568.378,96 €
	12100 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	135.707,74 €
	12101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	314.325,06 €
	12103 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	OTROS COMPLEMENTOS.	118.346,16 €
130	LABORAL FIJO.		765.868,02 €
	13000 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	308.785,76 €
	13002 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	OTRAS REMUNERACIONES.	457.082,26 €
160	CUOTAS SOCIALES.		555.748,50 €
	16000 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	SEGURIDAD SOCIAL.	313.121,50 €
	16001 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	SEGURIDAD SOCIAL	242.627,00 €
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		6.600,00 €
	20203 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ARRENDAMIENTO LOCALES SERVICIOS SOCIALES	6.600,00 €
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.		30.000,00 €
	20400 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000,00 €
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		5.000,00 €
	21200 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00 €
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		4.000,00 €
	21300 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	4.000,00 €
220	MATERIAL DE OFICINA.		5.000,00 €
	22000 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00 €
221	SUMINISTROS.		8.000,00 €
	22105 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5.000,00 €
	22106 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00 €
	22199 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	OTROS SUMINISTROS	2.000,00 €
223	TRANSPORTES.		20.000,00 €
	22300 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	TRANSPORTE	20.000,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.		74.000,00 €
	22602 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00 €
	22606 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000,00 €
	22609 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	15.000,00 €
	22618 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	INCLUSION SOCIAL	10.000,00 €
	22628 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ZOOM SOCIAL	5.000,00 €
	22630 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ACCIONES CONTRA LA POBREZA	3.000,00 €
	22654 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	DINAMIZACIÓN DE MAYORES	5.000,00 €
	22660 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD	2.000,00 €
	22664 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	SERVICIOS DE INTERPRETACION	15.000,00 €
	22699 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		1.163.960,00 €
	22713 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	SERVICIO DE TELEASISTENCIA	5.000,00 €
	22740 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	NEUROLIMPIADAS	10.000,00 €
	22797 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS. SAD	1.128.960,00 €
	22799 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	20.000,00 €
230	DIETAS.		500,00 €
	23020 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00 €
231	LOCOMOCIÓN.		500,00 €
	23120 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		591.842,47 €
	48000 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	120.000,00 €
	48001 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL CABILDO DE LA PALMA	104.418,63 €
	48002 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ENTIDADES SOCIALES	80.000,00 €
	48010 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	BECAS PRACTICAS FORMATIVAS USUARIOS CENTRO REHAB PSICO SOCIA	12.000,00 €
	48035 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	CÁRITAS LOS LLANOS	35.000,00 €
	48037 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	CENTRO OCUPACIONAL TABURIENTE	20.000,00 €
	48043 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ASOCIACIÓN DE MAYORES MAGDALENA CARBALLO	2.000,00 €
	48044 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	ASOCIACIÓN DE MAYORES LAS CAMELIAS	2.000,00 €
	48051 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	FUNDACIÓN CANARIA SOLIDARIDAD LA PALMA	20.000,00 €
	48081 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	AYUDAS ECONÓMICAS ALQUILER VIVIENDA	100.000,00 €
	48084 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	CONVENIO CRUZ ROJA ACOMPAÑAMIENTO PERSONAS SOLAS	52.423,84 €
	48087 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	IGLESIA EVANGÉLICA	3.000,00 €
	48088 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	CONVENIO CRUZ ROJA ESTIMULACIÓN COGNITIVA MAYORES	26.000,00 €
	48089 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	NUEVOS FUTUROS	15.000,00 €
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		5.000,00 €
	78000 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD	5.000,00 €
2311	IGUALDAD		88.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 6/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
226	GASTOS DIVERSOS.		82.000,00 €
	22627	IGUALDAD MUJERES DESTACADAS DEL MUNICIPIO	19.000,00 €
	22650	IGUALDAD PLAN CORRESPONSABLE	10.000,00 €
	22658	IGUALDAD ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	50.000,00 €
	22661	IGUALDAD RECONOCIMIENTO MUJERES ÁMBITO RURAL	3.000,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		6.000,00 €
	48082	IGUALDAD COLECTIVOS VIOLETAS	6.000,00 €

2410	FOMENTO DEL EMPLEO		30.000,00 €
221	SUMINISTROS.		30.000,00 €
	22199	FOMENTO DEL EMPLEO OTROS SUMINISTROS	30.000,00 €

3110	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PI		71.000,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.		7.000,00 €
	22606	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	2.000,00 €
	22698	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA OTROS GASTOS DIVERSOS EN MATERIA DE SALUBRIDAD	5.000,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		31.000,00 €
	22711	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA CONTROL DE FAUNA	9.000,00 €
	22728	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	10.000,00 €
	22799	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	12.000,00 €
250	TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTRAS ENT		6.000,00 €
	25001	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA CONVENIO COLEGIO DE VETERINARIOS	6.000,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		27.000,00 €
	48008	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. FUNDACIÓN MAROPARQUE	3.000,00 €
	48080	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS BENAWARA	24.000,00 €

3120	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCI/		32.500,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.		7.500,00 €
	22609	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.000,00 €
	22699	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD OTROS GASTOS DIVERSOS	6.500,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		25.000,00 €
	22799	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. MUTUA	25.000,00 €

3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDI		112.300,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.		65.000,00 €
	22602	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000,00 €
	22609	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. ACTIVIDADES EDUCATIVAS	30.000,00 €
	22665	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ACTUACIONES CON LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	30.000,00 €
467	A CONSORCIOS.		10.000,00 €
	46703	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BECAS AL ALUMNADO RADIO ECCA	10.000,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		37.300,00 €
	48092	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNED FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	6.000,00 €
	48093	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AYUDAS MATERIAL ESCOLAR	31.300,00 €

3231	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIM.		1.036.179,91 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		14.562,10 €
	12005	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL SUELDOS DEL GRUPO E.	9.187,22 €
	12006	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL TRIENIOS.	5.374,88 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		15.930,18 €
	12100	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.109,58 €
	12101	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	7.799,12 €
	12103	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL OTROS COMPLEMENTOS.	3.021,48 €
130	LABORAL FIJO.		394.158,34 €
	13000	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL RETRIBUCIONES BÁSICAS.	155.917,70 €
	13002	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL OTRAS REMUNERACIONES.	238.240,64 €
160	CUOTAS SOCIALES.		134.529,29 €
	16000	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL SEGURIDAD SOCIAL.	9.659,95 €
	16001	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL SEGURIDAD SOCIAL	124.869,34 €
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		60.000,00 €

pág. 7 de 18

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 7/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

PRESUPUESTO				
	21200	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000,00 €
213		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		20.000,00 €
	21300	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	20.000,00 €
220		MATERIAL DE OFICINA.		5.000,00 €
	22000	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00 €
	22001	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00 €
224		PRIMAS DE SEGUROS.		4.000,00 €
	22406	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00 €
227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		383.000,00 €
	22700	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	LIMPIEZA Y ASEO	383.000,00 €
480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		5.000,00 €
	48076	.FUNC. CENTROS ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	COLEGIO SAGRADA FAMILIA NAZARET	5.000,00 €

3232		FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑAN:		435.608,23 €	
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		17.371,64 €	
		12001	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	SUELDOS DEL GRUPO A2.	15.441,76 €
		12006	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	TRIENIOS.	1.929,88 €
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		29.313,16 €	
		12100	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	COMPLEMENTO DE DESTINO.	6.613,18 €
		12101	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	16.932,30 €
		12103	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	OTROS COMPLEMENTOS.	5.767,68 €
	130	LABORAL FIJO.		269.504,62 €	
		13000	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	117.617,56 €
		13002	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	OTRAS REMUNERACIONES.	151.887,06 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		100.168,81 €	
		16000	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	SEGURIDAD SOCIAL.	14.789,74 €
		16001	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	SEGURIDAD SOCIAL	85.379,07 €
	220	MATERIAL DE OFICINA.		6.000,00 €	
		22000	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00 €
		22001	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000,00 €
	221	SUMINISTROS.		3.250,00 €	
		22104	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	VESTUARIO	1.000,00 €
		22105	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00 €
		22106	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	250,00 €
		22199	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	OTROS SUMINISTROS	500,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		4.000,00 €	
		22699	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
	625	MOBILIARIO.		6.000,00 €	
		62501	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	MOBILIARIO	6.000,00 €

3260		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE		113.000,00 €	
	223	TRANSPORTES.		2.000,00 €	
		22300	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	TRANSPORTE	2.000,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		10.000,00 €	
		22609	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	10.000,00 €
	480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		101.000,00 €	
		48007	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	PREMIOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS	1.000,00 €
		48009	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	BECAS DE DESPLAZAMIENTO	100.000,00 €

3261	ARTESANÍA			19.500,00 €
-------------	------------------	--	--	--------------------

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 8/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
226	GASTOS DIVERSOS.		19.500,00 €
	22606	ARTESANÍA	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS
	22652	ARTESANÍA	FERIA DE ARTESANÍA
	22699	ARTESANÍA	OTROS GASTOS DIVERSOS
			10.000,00 €
			7.500,00 €
			2.000,00 €

3270	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIU			106.286,85 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			56.286,85 €
	22739	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	CAMPUS LOS LLANOS SE MUEVE EN VERANO	56.286,85 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			50.000,00 €
	48039	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	APORTACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS	50.000,00 €

3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CUI			152.369,58 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			50.166,04 €
	12000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.560,44 €
	12001	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	SUELDOS DEL GRUPO A2.	15.441,76 €
	12006	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	TRIENIOS.	17.163,84 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			64.027,14 €
	12100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	15.153,18 €
	12101	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	35.096,04 €
	12103	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	OTROS COMPLEMENTOS.	13.777,92 €
160	CUOTAS SOCIALES.			36.176,40 €
	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	SEGURIDAD SOCIAL.	36.176,40 €
220	MATERIAL DE OFICINA.			500,00 €
	22000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00 €
230	DIETAS.			500,00 €
	23020	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00 €
231	LOCOMOCIÓN.			1.000,00 €
	23120	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00 €

3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.			150.462,77 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			34.993,92 €
	12003	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.826,64 €
	12004	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	10.024,64 €
	12006	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	TRIENIOS.	13.142,64 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			41.754,84 €
	12100	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	10.594,50 €
	12101	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	23.089,50 €
	12103	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	OTROS COMPLEMENTOS.	8.070,84 €
160	CUOTAS SOCIALES.			24.314,01 €
	16000	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	SEGURIDAD SOCIAL.	24.314,01 €
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			500,00 €
	21300	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	500,00 €
220	MATERIAL DE OFICINA.			1.900,00 €
	22000	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	400,00 €
	22001	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.			47.000,00 €
	22616	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	BOSQUE PROPIO	10.000,00 €
	22634	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y FERIA DEL LIBRO	32.000,00 €
	22656	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECA	5.000,00 €

3322	ARCHIVOS.			120.487,89 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			41.076,34 €
	12001	ARCHIVOS.	SUELDOS DEL GRUPO A2.	15.441,76 €
	12004	ARCHIVOS.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	10.024,64 €
	12006	ARCHIVOS.	TRIENIOS.	15.609,94 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			47.386,52 €
	12100	ARCHIVOS.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	11.722,76 €
	12101	ARCHIVOS.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	26.475,96 €
	12103	ARCHIVOS.	OTROS COMPLEMENTOS.	9.187,80 €
160	CUOTAS SOCIALES.			28.025,03 €
	16000	ARCHIVOS.	SEGURIDAD SOCIAL.	28.025,03 €
215	MOBILIARIO.			1.000,00 €
	21500	ARCHIVOS	MOBILIARIO.	1.000,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			3.000,00 €
	22799	ARCHIVOS	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	3.000,00 €

3330	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y M			40.946,37 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			13.022,00 €
	12004	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	10.024,64 €
	12006	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	TRIENIOS.	2.997,36 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			18.073,36 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:27	
N° expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:27	- 9/18 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:27



Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
	12100	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.109,58 €
	12101	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	9.543,66 €
	12103	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	OTROS COMPLEMENTOS.	3.420,12 €
160		CUOTAS SOCIALES.		9.851,01 €
	16000	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	SEGURIDAD SOCIAL.	9.851,01 €

3331 EQUIPAMIENTOS CULTURALES				122.272,56 €
130		LABORAL FIJO.		86.021,08 €
	13000	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	35.198,64 €
	13002	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	OTRAS REMUNERACIONES.	50.822,44 €
160		CUOTAS SOCIALES.		27.251,48 €
	16001	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	SEGURIDAD SOCIAL	27.251,48 €
212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		8.000,00 €
	21200	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00 €
220		MATERIAL DE OFICINA.		1.000,00 €
	22001	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00 €

3332 EQUIPAMIENTOS MUSEOS				66.557,08 €
120		RETRIBUCIONES BÁSICAS.		21.231,40 €
	12001	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	SUELDOS DEL GRUPO A2.	15.441,76 €
	12006	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	TRIENIOS.	5.789,64 €
121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		29.313,16 €
	12100	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	COMPLEMENTO DE DESTINO.	6.613,18 €
	12101	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	16.932,30 €
	12103	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	OTROS COMPLEMENTOS.	5.767,68 €
160		CUOTAS SOCIALES.		16.012,52 €
	16000	N/E	SEGURIDAD SOCIAL.	16.012,52 €

3340 PROMOCIÓN CULTURAL.				1.021.888,69 €
130		LABORAL FIJO.		75.857,14 €
	13000	PROMOCIÓN CULTURAL.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	27.585,08 €
	13002	PROMOCIÓN CULTURAL.	OTRAS REMUNERACIONES.	48.272,06 €
160		CUOTAS SOCIALES.		24.031,55 €
	16001	PROMOCIÓN CULTURAL.	SEGURIDAD SOCIAL	24.031,55 €
226		GASTOS DIVERSOS.		505.500,00 €
	22602	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.500,00 €
	22609	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	50.000,00 €
	22610	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	FIESTA DEL ARTE	25.000,00 €
	22612	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	BANDA DE MÚSICA	26.000,00 €
	22613	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	FESTIVAL HISPANOAMERICANO DE LITERATURA	70.000,00 €
	22614	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	ACTIVIDADES ARCHIVO MUNICIPAL	10.000,00 €
	22615	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	ESPACIO CULTURAL EL SECADERO	14.000,00 €
	22619	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	DINAMIZACION CULTURAL EN LOS BARRIOS	25.000,00 €
	22621	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	CONTIGO AL MEDIODIA	120.000,00 €
	22629	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	PROYECTO A: TEATROS	12.000,00 €
	22631	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	NOCHE EN FESTILIJ	28.000,00 €
	22632	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	NOMBRARSE VOLCÁN	28.000,00 €
	22643	PROMOCIÓN CULTURAL.	ABIERTO AL CIELO (ARTES ESCENICAS EN LA CALLE)	5.000,00 €
	22659	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	FESTIVAL MUSICAL JAZZ	12.000,00 €
	22672	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	ARIDANE CRIMINAL	35.000,00 €
	22674	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	BOLBORETA FESTIVAL DE ILUSTRACIÓN	10.000,00 €
	22676	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	TÓMATELO CON HUMOR	15.000,00 €
	22683	PROMOCIÓN CULTURAL.	SEMANA CULTURAL DE CANARIAS	10.000,00 €
227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		384.000,00 €
	22701	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	PLANES DE SEGURIDAD	5.000,00 €
	22725	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	MONITORES TALLER Banda de Música	35.000,00 €
	22726	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FOLCLORE, DANZA Y TEATRO	150.000,00 €
	22727	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	ILUMINACIÓN Y SONIDO	144.000,00 €
	22799	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	50.000,00 €
230		DIETAS.		2.000,00 €
	23020	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €
231		LOCOMOCIÓN.		2.500,00 €
	23120	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.500,00 €
480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		28.000,00 €
	48005	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	GRUPO FOLCLÓRICO LOS ARRIEROS	12.000,00 €
	48011	PROMOCIÓN CULTURAL.	CORO CÁMARA LLANENSIS	3.000,00 €
	48013	PROMOCIÓN CULTURAL.	CORAL AWARA	3.000,00 €
	48050	PROMOCIÓN CULTURAL.	SUBVENCIÓN A TAGOROR 2 DE JULIO	3.000,00 €
	48079	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	GRUPO FOLCKLORICO ABANGARE	7.000,00 €

3341 PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD				208.193,48 €
-------------------------------	--	--	--	--------------

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:27	
N° expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:27	- 10/18 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:27



Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		19.448,44 €
	12003	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	SUELDOS DEL GRUPO C1.
			11.826,64 €
	12006	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	TRIENIOS.
			7.621,80 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		23.681,48 €
	12100	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	COMPLEMENTO DE DESTINO.
			5.484,92 €
	12101	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.
			13.545,84 €
	12103	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	OTROS COMPLEMENTOS.
			4.650,72 €
160	CUOTAS SOCIALES.		13.663,56 €
	16000	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	SEGURIDAD SOCIAL.
			13.663,56 €
226	GASTOS DIVERSOS.		130.000,00 €
	22606	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS
			5.000,00 €
	22609	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
			120.000,00 €
	22699	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	OTROS GASTOS DIVERSOS
			5.000,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		21.400,00 €
	48094	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	ASOCIACIÓN JUVENIL BADAOKATUN
			21.400,00 €
3360	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRI		40.000,00 €
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	40.000,00 €
		21200	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			40.000,00 €
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		983.000,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.	788.000,00 €
		22602	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
			7.500,00 €
		22617	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
			PATRONA CONCIERTO
			110.000,00 €
		22620	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			SEMANA SANTA
			7.500,00 €
		22622	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
			PROYECTO DE REYES
			60.000,00 €
		22623	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
			PROYECTO NAVIDAD
			50.000,00 €
		22624	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
			CARNAVAL
			212.000,00 €
		22625	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
			ACTIVIDADES EN BARRIOS
			20.000,00 €
		22626	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
			PROYECTO PATRONA
			65.000,00 €
		22637	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			PROYECTO ILUMINACIÓN NAVIDAD
			100.000,00 €
		22639	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			PROYECTO FIN DE AÑO
			40.000,00 €
		22644	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			PROYECTO ENCUENTRO MURGAS
			60.000,00 €
		22653	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			ACTIVIDADES CULTURALES
			6.000,00 €
		22655	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			ACTIVIDADES CULTURALES
			25.000,00 €
		22686	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			NOVENTATE
			20.000,00 €
		22699	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
			GASTOS DIVERSOS
			5.000,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	192.000,00 €
		22715	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			PLANES DE SEGURIDAD
			30.000,00 €
		22741	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			GERSON GALVAN
			12.000,00 €
		22799	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			ILUMINACIÓN Y SONIDO
			150.000,00 €
	480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	3.000,00 €
		48057	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.
			CONCURSOS DE LAS FIESTAS
			3.000,00 €
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEI		10.000,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.	10.000,00 €
		22606	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.
			CURSOS FORMATIVOS
			5.000,00 €
		22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES
			OTROS GASTOS DIVERSOS
			5.000,00 €
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPI		1.067.125,83 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.000,00 €
		21300	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE
			1.000,00 €
	221	SUMINISTROS.	1.000,00 €
		22199	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			OTROS SUMINISTROS
			1.000,00 €
	224	PRIMAS DE SEGUROS.	5.000,00 €
		22405	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			PRIMAS DE SEGUROS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
			5.000,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.	516.095,80 €
		22606	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS
			3.000,00 €
		22609	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
			498.095,80 €
		22633	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.
			ESCUELA KARTING LOS LLANOS DE ARIDANE
			5.000,00 €
		22699	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			OTROS GASTOS DIVERSOS
			10.000,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	126.630,03 €
		22799	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			SOCORRISMO PISCINA MUNICIPAL
			126.630,03 €
	480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	417.400,00 €
		48004	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.
			CLUB DEPORTIVO LLARIDANE
			3.000,00 €
		48016	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			CLUB BALONCESTO ARIDANE
			50.000,00 €
		48017	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO DORYA
			1.800,00 €
		48018	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			CLUB DEPORTIVO ENANOS BALONCESTO
			10.000,00 €
		48019	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			CLUB DEPORTIVO ARGUAL
			45.000,00 €
		48020	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			CLUB DEPORTIVO DE PESCA EL ERMITAÑO
			2.500,00 €
		48021	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			CLUB DEPORTIVO PESCA EL JUREL
			4.000,00 €
		48022	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			CLUB TRIATLON BAYANA
			2.000,00 €
		48023	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
			CLUB DEPORTIVO JUDO SHUNEN
			2.500,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 11/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

				PRESUPUESTO
	48024	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA ORISELA	8.000,00 €
	48026	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB COLOMBOFILO VALLE DE ARIDANE	500,00 €
	48027	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB RADIO CONTROL ARAJUMO	2.000,00 €
	48028	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB AJEDREZ ISLA BONITA	7.000,00 €
	48029	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	ESCUELA DE FUTBOL BASE LOS LLANOS DE ARIDANE	35.000,00 €
	48030	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO TEMESPIN	8.000,00 €
	48031	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO PATIN LAVA	8.000,00 €
	48032	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	CLUB TAEKWONDO HANUL	1.500,00 €
	48033	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO LAS CONDESAS	500,00 €
	48040	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	SUBVENCIONES DEPORTISTAS INDIVIDUALES	25.000,00 €
	48045	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	U. D. LOS LLANOS DE ARIDANE	45.000,00 €
	48046	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DE LUCHA ARIDANE	75.000,00 €
	48047	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ARCALEX	1.900,00 €
	48048	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO RIACHUELO CAMINANTES EL RETAMAR	600,00 €
	48049	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB LUCHA LLANO TESA	6.000,00 €
	48052	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB ATLETISMO LLANOS ACERÓ	1.800,00 €
	48054	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO MOUNTAINRIDE	1.500,00 €
	48055	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DE FUTBOL VELIA FUTBOL SALA	5.000,00 €
	48056	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	ARIDANE TRAIL	2.300,00 €
	48062	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO LA HILERA	8.000,00 €
	48063	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO PALIBA RUNNING	2.000,00 €
	48064	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO MS RACING	12.000,00 €
	48066	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	RALLY SENDEROS DE LA PALMA	25.000,00 €
	48068	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	PADEL ARIDANE	3.000,00 €
	48096	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	CD TEAM CONCEPCION	12.000,00 €

3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS.			250.044,07 €	
	130	LABORAL FIJO.		152.676,24 €	
		13000	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	66.584,94 €
		13002	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	OTRAS REMUNERACIONES.	86.091,30 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		48.367,83 €	
		16001	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	SEGURIDAD SOCIAL	48.367,83 €
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		18.500,00 €	
		21000	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	8.000,00 €
		21001	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL	10.500,00 €
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		15.000,00 €	
		21200	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		8.000,00 €	
		21300	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	8.000,00 €
	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		7.500,00 €	
		63300	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	LIMPIA FONDOS PARA PISCINA MUNICIPAL	7.500,00 €

4140	DESARROLLO RURAL			166.128,11 €	
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		6.000,00 €	
		21001	DESARROLLO RURAL	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES HUERTOS URBANOS	6.000,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		6.000,00 €	
		22608	DESARROLLO RURAL	DINAMIZACION MUSEO DEL VINO	4.000,00 €
		22699	DESARROLLO RURAL.	OTROS GASTOS DIVERSOS.	2.000,00 €
	480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		39.000,00 €	
		48012	DESARROLLO RURAL.	SUBVENCIÓN SECTOR PRIMARIO	30.000,00 €
		48036	DESARROLLO RURAL	CUOTA ADER	9.000,00 €
	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DI		115.128,11 €	
		61900	DESARROLLO RURAL.	PROYECTO ACCESIBILIDAD MUSEO DE VINO	115.128,11 €

4190	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTI			37.500,00 €	
	226	GASTOS DIVERSOS.		37.500,00 €	
		22649	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	FERIA GANADERA	35.000,00 €
		22699	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	OTROS GASTOS DIVERSOS.	2.500,00 €

4310	COMERCIO			372.750,00 €	
	226	GASTOS DIVERSOS.		170.000,00 €	
		22602	COMERCIO	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500,00 €
		22606	COMERCIO	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00 €
		22651	COMERCIO.	EVENTOS GASTRO FEST	40.000,00 €
		22667	COMERCIO.	ACTIVIDADES DE DINAMIZACION COMERCIAL	20.000,00 €
		22687	COMERCIO	ACTIVIDADES DE COMERCIO	92.500,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		5.000,00 €	
		22735	COMERCIO	GESTIÓN MATERIAL DE LA RUTA DEL GALLO	2.000,00 €

pág. 12 de 18

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 12/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
	22799	COMERCIO	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	3.000,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			189.750,00 €
	48003	COMERCIO	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO	15.000,00 €
	48038	COMERCIO.	DESARROLLO LOCAL (APORTACIÓN MUNICIPAL A SUBVENCIONES)	20.000,00 €
	48041	COMERCIO	ASOCIACIÓN COMERCIAL ZONA ABIERTA (ACZA)	11.000,00 €
	48042	COMERCIO	ZONA COMERCIAL ABIERTA (ZCA)	7.000,00 €
	48075	COMERCIO.	SUBVENCIÓN NOS MOVEMOS	6.750,00 €
	48077	COMERCIO	AYUDAS A EMPRESARIOS AFECTADOS POR EL VOLCAN	100.000,00 €
	48095	COMERCIO	CAMPAÑA COMERCIAL	30.000,00 €
625	MOBILIARIO.			8.000,00 €
	62503	COMERCIO.	CARPAS Y MOBILIARIO DE COMERCIO Y OFICINA	8.000,00 €
4311	FERIAS			16.500,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		15.500,00 €
	22641	FERIAS	ESCUELITA DEL EMPRENDEDOR	2.500,00 €
	22642	FERIAS	FERIA DEL EMPRENDEDOR	5.000,00 €
	22645	FERIAS	FIVIPAL	4.000,00 €
	22666	FERIAS.	CASTAÑAZO MERCADILLO	4.000,00 €
	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		1.000,00 €
	62309	FERIAS.	SOPLADORA PARA MERCADO	1.000,00 €
4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.			70.106,41 €
	130	LABORAL FIJO.		26.660,40 €
	13000	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	11.106,82 €
	13002	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.	OTRAS REMUNERACIONES.	15.553,58 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		8.446,01 €
	16001	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.	N/E	8.446,01 €
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		15.000,00 €
	21001	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	MERCADILLO DEL AGRICULTOR	15.000,00 €
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		2.000,00 €
	21200	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		18.000,00 €
	22646	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	DINAMIZACIÓN MERCADO MUNICIPAL	3.000,00 €
	22648	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.	MERCADILLO DE NAVIDAD	15.000,00 €
4320	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TUR			98.949,33 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		7.000,00 €
	21304	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO DE CAMARAS	7.000,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		35.020,78 €
	22635	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	GASTOS DIVERSOS	20.000,00 €
	22647	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	BIO ECO-TUR 1/MAC/2/2.7/0098	15.020,78 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		56.928,55 €
	22724	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	GESTIÓN OFICINAS DE TURISMO	56.928,55 €
4330	DESARROLLO EMPRESARIAL.			30.000,00 €
	480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		30.000,00 €
	48034	DESARROLLO EMPRESARIAL.	AYUDAS A NUEVOS EMPRENEDORES	30.000,00 €
4390	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES			79.745,18 €
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		18.336,58 €
	12001	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	SUELDOS DEL GRUPO A2.	15.441,76 €
	12006	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	TRIENIOS.	2.894,82 €
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		29.313,16 €
	12100	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	6.613,18 €
	12101	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	16.932,30 €
	12103	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	OTROS COMPLEMENTOS.	5.767,68 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		15.095,44 €
	16000	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	SEGURIDAD SOCIAL.	15.095,44 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		2.000,00 €
	22638	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	2.000,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		15.000,00 €
	22706	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00 €
4420	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE			1.000,00 €
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.000,00 €
	21200	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00 €
4500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INF			275.481,39 €
	130	LABORAL FIJO.		197.813,94 €
	13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	82.178,68 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 13/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

PRESUPUESTO				
	13002	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	OTRAS REMUNERACIONES.	115.635,26 €
160	CUOTAS SOCIALES.			62.667,45 €
	16001	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	SEGURIDAD SOCIAL	62.667,45 €
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			15.000,00 €
	21300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	15.000,00 €

4530	CARRETERAS			613.328,63 €
	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		180.000,00 €
		21000	CARRETERAS	180.000,00 €
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		40.000,00 €
		21300	CARRETERAS	40.000,00 €
	221	SUMINISTROS.		7.500,00 €
		22111	CARRETERAS	5.000,00 €
		22199	CARRETERAS	2.500,00 €
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DI			385.828,63 €
		61915	CARRETERAS.	385.828,63 €

4590	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.			1.029.815,40 €
	130	LABORAL FIJO.		371.339,40 €
		13000	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	155.564,54 €
		13002	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	215.774,86 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		117.640,31 €
		16001	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	117.640,31 €
	215	MOBILIARIO.		2.000,00 €
		21500	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	2.000,00 €
	221	SUMINISTROS.		15.000,00 €
		22199	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	15.000,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		7.500,00 €
		22699	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	7.500,00 €
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		60.000,00 €
		22706	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	60.000,00 €
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DI			456.335,69 €
		61911	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	15.000,00 €
		61912	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	17.580,00 €
		61913	OTRAS INFRAESTRUCTURAS.	58.772,64 €
		61973	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	364.983,05 €

4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			2.900,00 €
	203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		2.900,00 €
		20300	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.900,00 €

4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y			48.262,01 €
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		14.021,12 €
		12004	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	10.024,64 €
		12006	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	3.996,48 €
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		18.073,36 €
		12100	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	5.109,58 €
		12101	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	9.543,66 €
		12103	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	3.420,12 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		10.167,53 €
		16000	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	10.167,53 €
	220	MATERIAL DE OFICINA.		1.000,00 €
		22000	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1.000,00 €
625	MOBILIARIO.			5.000,00 €
		62502	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.	5.000,00 €

9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO.			1.046.391,11 €
	100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS		527.434,06 €
		10000	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	521.434,06 €
		10001	ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.000,00 €
	101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIR		144.309,74 €
		10100	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	141.909,74 €
		10101	ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.400,00 €
	160	CUOTAS SOCIALES.		210.147,31 €
		16003	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	165.190,31 €
		16004	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	44.957,00 €
	226	GASTOS DIVERSOS.		30.000,00 €

pág. 14 de 18

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 14/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

PRESUPUESTO				
	22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €
	22602	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000,00 €
	22699	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	OTROS GASTOS DIVERSOS.	10.000,00 €
230	DIETAS.			2.000,00 €
	23000	ÓRGANOS DE GOBIERNO	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00 €
231	LOCOMOCIÓN.			2.500,00 €
	23100	ÓRGANOS DE GOBIERNO	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.500,00 €
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.			30.000,00 €
	23300	ÓRGANOS DE GOBIERNO	OTRAS INDEMNIZACIONES	30.000,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			100.000,00 €
	48006	ÓRGANOS DE GOBIERNO	PARTIDOS POLÍTICOS	100.000,00 €

9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.			3.146.704,13 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			363.213,78 €
	12000	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	SUELDOS DEL GRUPO A1.	87.802,20 €
	12001	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	SUELDOS DEL GRUPO A2.	77.208,80 €
	12003	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	SUELDOS DEL GRUPO C1.	23.653,28 €
	12004	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	60.147,84 €
	12006	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	TRIENIOS.	114.401,66 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			503.389,88 €
	12100	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	144.023,32 €
	12101	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	260.654,80 €
	12103	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	OTROS COMPLEMENTOS.	98.711,76 €
130	LABORAL FIJO.			61.841,62 €
	13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	26.709,40 €
	13002	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	OTRAS REMUNERACIONES.	35.132,22 €
160	CUOTAS SOCIALES.			294.131,45 €
	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	SEGURIDAD SOCIAL.	274.540,03 €
	16001	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	SEGURIDAD SOCIAL	19.591,42 €
161	PRESTACIONES SOCIALES.			29.000,00 €
	16107	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	6.000,00 €
	16108	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA PERSONAL CORPORACIÓN	23.000,00 €
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.			34.500,00 €
	16200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	12.000,00 €
	16204	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ACCIÓN SOCIAL (AYUDA HIJOS DISCAPACITADOS)	500,00 €
	16209	ADMINISTRACIÓN GENERAL	OTROS GASTOS SOCIALES	12.000,00 €
	16211	ADMINISTRACIÓN GENERAL	OTROS GASTOS SOCIALES (PREMIOS JUBILACIÓN, CONSTANCIA...)	10.000,00 €
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			8.000,00 €
	20202	ADMINISTRACIÓN GENERAL	LA LAGUNA Y BENIGNO CARBALLO	8.000,00 €
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.			306.888,52 €
	20404	ADMINISTRACIÓN GENERAL	RENTING FLOTA VEHÍCULOS MUNICIPALES	306.888,52 €
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			10.000,00 €
	21200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00 €
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			63.000,00 €
	21300	ADMINISTRACIÓN GENERAL	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00 €
	21301	ADMINISTRACIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO ASCENSORES	35.000,00 €
	21302	ADMINISTRACIÓN GENERAL	MANTENIMIENTO EXTINTORES	15.000,00 €
	21303	ADMINISTRACIÓN GENERAL	COMPRA DE EPIS	8.000,00 €
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.			3.000,00 €
	21600	ADMINISTRACIÓN GENERAL	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000,00 €
220	MATERIAL DE OFICINA.			38.000,00 €
	22000	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000,00 €
	22001	ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.000,00 €
	22002	ADMINISTRACIÓN GENERAL	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.000,00 €
221	SUMINISTROS.			599.000,00 €
	22100	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	303.000,00 €
	22103	ADMINISTRACIÓN GENERAL	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	182.000,00 €
	22104	ADMINISTRACIÓN GENERAL	VESTUARIO	20.000,00 €
	22110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	92.000,00 €
	22199	ADMINISTRACIÓN GENERAL	OTROS SUMINISTROS	2.000,00 €
222	COMUNICACIONES.			121.000,00 €
	22200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	71.000,00 €
	22201	ADMINISTRACIÓN GENERAL	POSTALES	50.000,00 €
223	TRANSPORTES.			750,00 €
	22300	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TRANSPORTE	750,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 15/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

			PRESUPUESTO
224	PRIMAS DE SEGUROS.		127.406,38 €
	22400 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRIMAS DE SEGUROS	20.000,00 €
	22401 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRIMAS DE SEGUROS COLECTIVO DE VIDA	60.000,00 €
	22402 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRIMAS DE SEGUROS RESPONSABILIDAD. Y PERSONAL AL SERV.ADM.	6.900,00 €
	22403 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRIMAS SEGUROS RESPONSABILIDAD.CIVIL,PATRIM,PROF,PATRONAL O ACC.TR	40.506,38 €
226	GASTOS DIVERSOS.		26.000,00 €
	22602 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00 €
	22603 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00 €
	22604 ADMINISTRACIÓN GENERAL	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	10.000,00 €
	22640 ADMINISTRACIÓN GENERAL	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	10.000,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		262.582,50 €
	22700 ADMINISTRACIÓN GENERAL	LIMPIEZA Y ASEO	8.000,00 €
	22702 ADMINISTRACIÓN GENERAL	VALORACIONES Y PERITAJES	500,00 €
	22709 ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIO DE MENSAJERÍA	8.000,00 €
	22710 ADMINISTRACIÓN GENERAL	REVISIONES ITV	2.000,00 €
	22717 ADMINISTRACIÓN GENERAL	CONFIGURACIÓN NÓMINAS PERSONAL LABORAL	25.000,00 €
	22718 ADMINISTRACIÓN GENERAL	INVENTARIO DE BIENES	7.800,00 €
	22719 ADMINISTRACIÓN GENERAL	GASTOS NOTARIA / REGISTRO PROPIEDAD	4.000,00 €
	22720 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROTECCIÓN DE DATOS	16.000,00 €
	22733 ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIO JURÍDICO CONTRATACIÓN	31.000,00 €
	22794 ADMINISTRACIÓN GENERAL	ASISTENCIA JURÍDICA LABORAL	18.000,00 €
	22795 ADMINISTRACIÓN GENERAL	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	45.000,00 €
	22796 ADMINISTRACIÓN GENERAL	CONSULTORÍA EN TRANSPARENCIA	10.432,50 €
	22799 ADMINISTRACIÓN GENERAL	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	86.850,00 €
230	DIETAS.		1.000,00 €
	23020 ADMINISTRACIÓN GENERAL	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00 €
231	LOCOMOCIÓN.		1.000,00 €
	23120 ADMINISTRACIÓN GENERAL	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00 €
352	INTERESES DE DEMORA.		30.000,00 €
	35200 ADMINISTRACIÓN GENERAL	INTERESES DE DEMORA.	30.000,00 €
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.		5.000,00 €
	35900 ADMINISTRACIÓN GENERAL	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	5.000,00 €
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		8.000,00 €
	48072 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PREMIOS POR CONCURSOS	8.000,00 €
600	INVERSIONES EN TERRENOS.		160.000,00 €
	60000 ADMINISTRACIÓN GENERAL	COMPRA DE TERRENOS	160.000,00 €
625	MOBILIARIO.		5.000,00 €
	62504 ADMINISTRACIÓN GENERAL	MOBILIARIO	5.000,00 €
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		5.000,00 €
	62600 ADMINISTRACIÓN GENERAL	MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE	5.000,00 €
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.		80.000,00 €
	83100 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PRÉSTAMOS A L/P A PERSONAL DE LA ENTIDAD	80.000,00 €
9220	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN		8.612,00 €
	466 A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.		1.400,00 €
	46600 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENT.LOC.	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	1.400,00 €
	480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		7.212,00 €
	48015 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENT.LOC.	APORTACIÓN SINDICAL	7.212,00 €
9230	INFORMACION BASICA Y ESTADISTI		100.140,06 €
	226 GASTOS DIVERSOS.		20.000,00 €
	22636 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.	MIGRACION SOFTWARE, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS A CLOUD	20.000,00 €
	227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		80.140,06 €
	22716 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.	APLICACIONES DE GESTIÓN MUNICIPAL	80.140,06 €
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL		45.557,59 €
	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		15.020,24 €
	12004 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	10.024,64 €
	12006 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	TRIENIOS.	4.995,60 €
	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		19.576,96 €
	12100 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	6.613,18 €
	12101 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	9.543,66 €
	12103 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	OTROS COMPLEMENTOS.	3.420,12 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 16/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

		TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.	0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	5.791.659,38 €
		28.002.372,45 €

				PRESUPUESTO
160	CUOTAS SOCIALES.			10.960,39 €
	16000	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	SEGURIDAD SOCIAL.	10.960,39 €
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA			359.700,00 €
226	GASTOS DIVERSOS.			5.000,00 €
	22699	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	OTROS GASTOS DIVERSOS.	5.000,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			25.000,00 €
	22799	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR.EMPRESAS Y PROF	25.000,00 €
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DI			50.000,00 €
	61908	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ACTUACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50.000,00 €
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.			279.700,00 €
	62301	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	CLIMATIZACIÓN Y TV SALÓN DE ACTOS DE ARGUAL	48.000,00 €
	62302	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	MATERIAL INVENTARIABLE AMPA	7.000,00 €
	62303	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ADOQUINADO CALLE VELAZQUEZ	150.500,00 €
	62304	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	SOMBRA PARQUE INFANTIL DE ARGUAL	4.200,00 €
	62305	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ACONDICIONAMIENTO CAMINO PITERAS Y LOS HOMBRES	70.000,00 €
9250	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.			126.128,21 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			41.563,80 €
	12004	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	30.073,92 €
	12006	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	TRIENIOS.	11.489,88 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			54.220,08 €
	12100	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	15.328,74 €
	12101	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	28.630,98 €
	12103	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	OTROS COMPLEMENTOS.	10.260,36 €
160	CUOTAS SOCIALES.			30.344,33 €
	16000	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	SEGURIDAD SOCIAL.	30.344,33 €
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.			365.654,96 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			70.159,80 €
	12000	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	SUELDOS DEL GRUPO A1.	35.120,88 €
	12003	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.826,64 €
	12004	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	10.024,64 €
	12006	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	TRIENIOS.	13.187,64 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			119.690,60 €
	12100	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	35.361,34 €
	12101	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	60.237,94 €
	12103	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	OTROS COMPLEMENTOS.	24.091,32 €
130	LABORAL FIJO.			60.938,60 €
	13000	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	26.540,22 €
	13002	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	OTRAS REMUNERACIONES.	34.398,38 €
160	CUOTAS SOCIALES.			79.449,96 €
	16000	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	SEGURIDAD SOCIAL.	60.144,61 €
	16001	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	SEGURIDAD SOCIAL	19.305,35 €
220	MATERIAL DE OFICINA.			2.500,00 €
	22000	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500,00 €
	22001	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00 €
225	TRIBUTOS.			1.500,00 €
	22500	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	TRIBUTOS ESTATALES	500,00 €
	22501	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.000,00 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			30.816,00 €
	22799	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	ASISTENCIA JURÍDICA ECONÓMICA	30.816,00 €
230	DIETAS.			300,00 €
	23020	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300,00 €
231	LOCOMOCIÓN.			300,00 €
	23120	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300,00 €
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			319.678,32 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.			76.999,32 €
	12000	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.560,44 €
	12003	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	SUELDOS DEL GRUPO C1.	35.479,92 €
	12006	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	TRIENIOS.	23.958,96 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.			108.813,50 €
	12100	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	28.049,84 €
	12101	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	58.801,26 €
	12103	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	OTROS COMPLEMENTOS.	21.962,40 €
160	CUOTAS SOCIALES.			58.865,50 €
	16000	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	SEGURIDAD SOCIAL.	58.865,50 €
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			75.000,00 €

pág. 17 de 18

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 17/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	

			TOTAL
0	DEUDA PÚBLICA.		0,00 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.		8.866.115,75 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		4.342.407,55 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.		6.159.723,31 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		2.842.466,46 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.		5.791.659,38 €
			28.002.372,45 €

Presupuesto de Gastos 2025
FUNCIONAL

					PRESUPUESTO
		22708	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	75.000,00 €
9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO				50.000,00 €
	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		50.000,00 €
		21201	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL CEMFAC	50.000,00 €
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TES				223.093,00 €
	120		RETRIBUCIONES BÁSICAS.		63.315,50 €
		12000	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.560,44 €
		12003	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.826,64 €
		12004	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	SUELDOS DEL GRUPO C2.	20.049,28 €
		12006	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	TRIENIOS.	13.879,14 €
	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		106.105,06 €
		12100	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	COMPLEMENTO DE DESTINO.	34.986,00 €
		12101	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	51.617,86 €
		12103	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	OTROS COMPLEMENTOS.	19.501,20 €
	160		CUOTAS SOCIALES.		53.672,44 €
		16000	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	SEGURIDAD SOCIAL.	53.672,44 €
TOTAL GENERAL					28.002.372,45 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:27	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): BF668952B059399C1AE7A1040951494D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/BF668952B059399C1AE7A1040951494D			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:27	- 18/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:27	



Presupuesto de Ingresos 2025

		PRESUPUESTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.495.650,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	6.088.432,59 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.798.960,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.061.774,21 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	477.555,65 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

		PRESUPUESTO
1	IMPUESTOS DIRE	4.495.650,00 €
	11200 I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA	141.500,00 €
	11300 I.B.I. DE NATURALEZA URBANA	3.136.000,00 €
	11400 I.B.I. DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	1.150,00 €
	11500 IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1.005.000,00 €
	13000 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	212.000,00 €

		PRESUPUESTO
2	IMPUESTOS INDII	6.088.432,59 €
	28000 IMPUESTOS INDIRECTOS EXTINGUIDOS (ITE)	212.000,00 €
	29000 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	300.000,00 €
	29200 ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS (AIEM)	598.930,21 €
	29300 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC)	4.923.990,28 €
	29901 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS (MATRICULACIÓN)	53.512,10 €

		PRESUPUESTO
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.798.960,00 €
	30000 TASA POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.050.000,00 €
	30100 TASA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN	350.000,00 €
	30200 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	1.255.000,00 €
	31100 SERVICIOS ASISTENCIALES AYUDA A DOMICILIO	750,00 €
	31200 ACTIVIDADES ENSEÑANZA, OCIO Y TIEMPO LIBRE	61.500,00 €
	31300 SERVICIOS DEPORTIVOS	45.000,00 €
	32100 TASAS POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	94.000,00 €
	32200 TASAS CÉDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS PRIMERA OCUPACIÓN	23.000,00 €
	32300 TASAS OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	3.500,00 €
	32500 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	38.500,00 €
	32600 TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS	2.500,00 €
	32901 PLACAS, PATENTES Y DISTINTIVOS	150,00 €
	32902 CEMENTERIO	30.000,00 €
	32903 INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	100,00 €
	32904 LICENCIAS DE APERTURA	12.000,00 €
	32906 MERCANCÍAS Y ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA	3.000,00 €
	32907 TASA POR PARTICIPACIÓN EN OPOSIC, CONCURSOS Y PRUEBAS SELEC	6.500,00 €
	33000 TASAS POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	4.300,00 €
	33100 TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS	95.000,00 €
	33200 TASA POR UTILIZAC. PRIVATIVA O APROVECHAM. ESPECIAL POR EMPR	152.000,00 €
	33400 TASA POR PAERTURA DE CALAS Y ZANJAS	18.000,00 €
	33500 TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	20.000,00 €
	33700 TASAS POR APROVECHAMIENTO DE SUELO, SUBSUELO Y VUELO DOM.PUB	100,00 €
	33701 OCUPACIÓN DEL VUELO CON TOLDOS	100,00 €
	33800 COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA S.A.	46.500,00 €
	33900 OTRAS TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO (KIOSCOS)	24.600,00 €
	33901 TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO SUELO	5.500,00 €
	33902 PUESTOS MERCADILLO AGRÍCOLA RAMBLA DOCTOR FLEMING	5.100,00 €
	33903 PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS	13.000,00 €
	34301 PRECIOS PÚBLICOS CAMPUS DE VERANO	47.500,00 €
	34400 ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS	1.500,00 €
	39120 MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	205.000,00 €
	39190 OTRAS MULTAS Y SANCIONES	5.660,00 €
	39210 RECARGO EJECUTIVO	15.000,00 €
	39211 RECARGO DE APREMIO	105.000,00 €
	39300 INTERESES DE DEMORA	29.000,00 €
	39600 CANON DE URBANIZACIÓN	100,00 €
	39900 OTROS INGRESOS DIVERSOS	30.000,00 €
	39902 INGRESOS POR USO DE BAÑOS PÚBLICOS	500,00 €

		PRESUPUESTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.061.774,21 €
	42000 PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	6.246.170,60 €
	42091 PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	10.534,40 €
	42092 COMPENSACIÓN IBI VOLCÁN	350.000,00 €
	45002 SUBVENCIONES CORRIENTES CA (PLAN CONCERTADO Y PCI)	428.336,12 €
	45003 FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	3.835.807,87 €
	45006 CCAA EQUIPOS INFANCIA Y FAMILIA	162.617,39 €
	45012 RED DE MUSEOS DE CANARIAS CEMFAC	20.000,00 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:30	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 76879C24A25B6231CD4542FC23DEA685 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/76879C24A25B6231CD4542FC23DEA685			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:30 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:30	



Presupuesto de Ingresos 2025

		PRESUPUESTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.495.650,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	6.088.432,59 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.798.960,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.061.774,21 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	477.555,65 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00 €
		28.002.372,45 €

		PRESUPUESTO
	45050 TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PRODAE)	20.500,00 €
	46102 CABILDO - CENTRO DE DÍA	340.808,20 €
	46105 CABILDO - EQUIPO DE INFANCIA Y FAMILIA	20.621,00 €
	46106 CABILDO AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	104.418,63 €
	46111 CABILDO - EVENTOS DEPORTIVOS	15.000,00 €
	46115 CABILDO - CARNAVAL	40.000,00 €
	46117 CABILDO - FESTIVAL HISPANO AMERICANO	60.000,00 €
	46118 FESTLIJ	10.000,00 €
	46119 FESTIVAL MUSICAL JAZZ Y MAS -FESTIVAL JAZZ	10.000,00 €
	46120 CABILDO - PROMOCIÓN DEPORTIVA	140.000,00 €
	46121 FORMACIÓN TEATRAL	4.000,00 €
	46122 CABILDO - BOLBORETA	10.000,00 €
	46123 CABILDO - NOMBRARSE VOLCÁN	15.000,00 €
	46124 CABILDO JUVENTUD	6.000,00 €
	46125 APORTACIONES BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL	13.000,00 €
	46126 CABILDO CONTIGO A MEDIO DIA	60.000,00 €
	46127 CABILDO ARRANCADILLA	10.000,00 €
	46152 SERVICIO AYUDA A DOMICILIO CON DEPENDENCIA	1.128.960,00 €
5	INGRESOS PATRII	477.555,65 €
	52000 INTERESES DE LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS	303.000,00 €
	54100 ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	56,88 €
	55000 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIODIC	174.498,77 €
8	ACTIVOS FINANCI	80.000,00 €
	83100 REINTEGROS ANTIPIPOS Y PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y PERS. LABO	80.000,00 €
TOTAL GENERAL		28.002.372,45 €

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha: 14-04-2025 09:58:30	
N° expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 76879C24A25B6231CD4542FC23DEA685 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/76879C24A25B6231CD4542FC23DEA685 .			
Fecha de sellado electrónico: 14-04-2025 09:58:30	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:30	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE EJERCICIO 2025

Con motivo de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, y la LOEPSF, emito el siguiente **INFORME**;

Consideraciones Previas al análisis

I.- El artículo 3 de la LOEPSF recoge que la **elaboración, aprobación** y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

II.- Así pues la **elaboración, aprobación** y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, y 11, 12 y 13 de la LOEPSF.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establece el artículo 11.3 y 11.4 de la LOEPSF, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Asimismo, según establece el artículo 12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas de la Unión Europea o de otras Administraciones y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. La tasa de referencia para el cálculo de la regla de gasto será publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, conforme el artículo 12.3 de la citada Ley.

Se deberá cumplir el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

III.- Por otro lado la Disposición Derogatoria Única de la LOEPSF, no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF

IV.- Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

V.- El equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit estructural.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la LOEPSF.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora Ver firma	Fecha: 21-03-2025 14:14:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 16:29:41 Ver sello	- 1/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:32	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

VI.- La medición de la estabilidad se realiza de acuerdo con las normas del SEC -10. Asimismo se atenderá al Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la LOEPSF, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado.

II.- Análisis de la Estabilidad Presupuestaria

I. El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos. Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

II. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

Ajuste 1. Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Tasas y otros ingresos y recaudación de ejercicios cerrados.

En el Presupuesto, los ingresos de naturaleza fiscal de las Corporaciones Locales, así como los ingresos asimilados o directamente relacionados con los ingresos fiscales, se registran en los Capítulos 1 "Impuestos directos", 2 "Impuestos indirectos" y 3 "Tasas y otros ingresos". El registro en el Presupuesto de Ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho que puede ser, previo ó simultáneo al cobro, según estemos ante liquidaciones de contraído previo ó sin contraído previo, respectivamente. En contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja. Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados. Este tratamiento se aplica a los ingresos contabilizados en los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos de cada Corporación Local, y en concreto a los conceptos de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, recargos, multas, sanciones e intereses de demora, pudiendo hacerse extensivo a otros conceptos no mencionados expresamente cuando se observen diferencias significativas entre los derechos reconocidos y los cobros efectivos. El ajuste viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación Local y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

Si el importe de tales derechos reconocidos supera el valor de los cobros del ejercicio corriente y de los ejercicios cerrados, se efectuará un ajuste negativo que reducirá el saldo presupuestario, incrementando el déficit público de la Corporación Local. Si, por el contrario, la cuantía de los derechos reconocidos es inferior al importe de los cobros del presupuesto corriente y de los presupuestos cerrados, el ajuste positivo, resultante de la diferencia de valores, disminuirá el déficit en contabilidad nacional.

Para el cálculo de las estimaciones del ejercicio 2023, se han tomado los datos de la liquidación del ejercicio 2024, informados por esta intervención el pasado 17/03/2025, pendiente de aprobación por parte de Alcaldía a la fecha de este Informe.

CAPITULOS	DRN (estimados)	RECAUDADO NETO ej. CORRIENTE (estimado)	RECAUDADO NETO ej. CERRADO (estimado)	TOTAL RECAUDADO	AJUSTE
CAP. 1	4.483.777,64 €	2.592.081,64 €	1.355.043,16 €	3.947.124,80 €	- 536.652,84 €

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:14:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 16:29:41	- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:32	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

CAP. 2	5.969.788,19 €	5.917.572,62 €	149.362,22 €	6.066.934,84 €	97.146,65 €
CAP. 3	3.884.615,89 €	2.445.638,23 €	1.110.191,90 €	3.555.830,13 €	- 328.785,76 €
				Total ajustes	- 768.291,95 €

2. Tratamiento de las entregas a cuenta del fondo complementario de financiación

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece el sistema de financiación de las Corporaciones Locales. En este Real Decreto se distingue entre:

- a) Municipios capitales de provincia, o de Comunidad Autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes reciben:
 - La cesión de un porcentaje de los rendimientos recaudatorios del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y Labores del Tabaco.
 - La Participación en el Fondo Complementario de Financiación.
- b) El resto de municipios reciben:
 - La Participación en los Ingresos del Estado¹.

En contabilidad nacional, los pagos mensuales a cuenta de los impuestos cedidos y de los Fondos Complementario de Financiación y de Financiación de Asistencia Sanitaria se registran en el período en que se pagan, y la liquidación definitiva resultante, en el momento en que se determina su cuantía y se satisface. Por tanto, no coinciden los criterios presupuestarios aplicados con los que se derivan de la contabilidad nacional, luego hay que realizar ajustes. Ya no procede ajuste en relación con la devolución de participaciones de ingresos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009 al haberse completado la devolución de las cantidades pendientes.

Ajuste 3.- Tratamiento de los intereses.

En contabilidad presupuestaria, los intereses se aplican al presupuesto en el momento de vencimiento, mientras que en contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. El ajuste vendrá determinado por la diferencia entre los intereses reconocidos en el presupuesto (capítulo 3. Gastos Financieros) y los intereses devengados. El ajuste es negativo, si el importe de las obligaciones reconocidas por intereses es menor que los intereses devengados.

No obstante, en aplicación de importancia relativa no es necesario realizar este ajuste dado que se pueden llegar a compensar los intereses que se minorasen por vencimientos del ejercicio "n" correspondientes a periodos parciales del "n-1" y los efectos de ajuste se compensan entre sí.

Ajuste 4.- Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de la Corporación Local.

En contabilidad nacional, el registro de obligaciones se rige por el principio de devengo, lo que implica que el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado, es independiente del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

La cuenta 413 recoge las obligaciones derivadas de gastos realizado o bienes y servicios recibidos, para lo que no se ha producido su aplicación al presupuesto, y registra en su haber el importe de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre y, en su debe, los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en éste vuelven a incrementarlo mediante su aplicación a presupuesto, por lo que debe compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Por ello es necesario realizar los siguientes ajustes.

¹ Los municipios turísticos, aquellos cuya población de derecho sea superior a 20.000 habitantes y en que el número de viviendas de segunda residencia sea superior al número de viviendas principales, recibirán además la cesión de un porcentaje de los rendimientos recaudatorios de los Impuestos sobre Hidrocarburos y Labores del Tabaco. A los efectos de lo aquí previsto, el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, percibe únicamente, la participación en ingresos del estado. Las Corporaciones Locales imputan estos ingresos en el Capítulo IV " Transferencias Corrientes".

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:14:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 16:29:41	- 3/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:32	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

- Ajuste (+); si el saldo final de la cuenta 413 es menor que el saldo final.
- Ajuste (-); si el saldo final de la cuenta 413 es mayor que el saldo inicial.

En su caso deberá considerarse también el saldo de la cuenta 555 por pagos pendientes de aplicación, como mayor gasto del ejercicio si no se han pasado por la cuenta 413.

A la fecha del presente informe, el saldo estimado de la cuenta 413 a efectos del cálculo de la estabilidad del presente informe es de 625.299,04 euros. Para calcular dicha estimación se ha tomado el dato de la cuenta 413 existente en la contabilidad municipal para la liquidación del ejercicio 2024.

Asimismo, se están produciendo una serie de detracciones en cuenta de los gastos de abastecimiento de agua y tasas de gestión y recogida de residuos por parte del Cabildo Insular de la Palma con motivo de los abonos mensuales del REF. Estas detracciones se vienen contabilizando como pagos pendientes de aplicación siendo su saldo estimado a efectos del cálculo de la estabilidad del presente informe en la cuantía de 1.320.545,56 euros. Dicha estimación se extrae de los datos de la liquidación del ejercicio 2024.

En consecuencia, el ajuste a realizar en gastos asciende a + 1.945.844,60.

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los DRN y ORN en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos del Proyecto de Presupuesto de 2025 (estimada una ejecución al 100% de ambos presupuestos) previa aplicación de los ajustes descritos, arroja equilibrio presupuestario. En función de lo expuesto se aplican los ajustes anteriormente calculados:

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	27.922.372,45
b) Gastos capítulos I a VII presupuesto corriente	27.922.372,45
TOTAL (a - b)	0,00
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	- 536.652,84
2) Ajustes recaudación capítulo 2	97.146,65
3) Ajustes recaudación capítulo 3	- 328.785,76
4) Ajuste por liquidación PIE-2008-2009	-
5) Ajuste por operaciones de leasing	-
6) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-
7) Ajuste por inejecución	-
8) Ajuste pagos pendientes de aplicación (mayor gasto no financiero). Cta 413 y 555	1.945.844,60
c) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (a +/- 1, 2, 3, 4)	27.156.080,50
d) TOTAL GASTOS AJUSTADOS (b +/- 5,6,7,8)	29.868.217,05
e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c - d)	-2.712.136,55

Del análisis de los antecedentes existentes en esta Intervención, se concluye que la previsión del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en términos consolidados, a 31 de diciembre de 2025, entendida en términos del artículo 3 de la LOEPSF, de realizarse una ejecución presupuestaria similar a la realizada durante el ejercicio 2024, arroja un DEFICIT O



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

NECESIDAD DE FINANCIACIÓN de DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO EUROS (2.712.136,55.-€).

REGLA DE GASTO (Art 12 LOEPSF)

Siguiendo un criterio de prudencia, se va a proceder a valorar el grado de cumplimiento de la Regla de Gasto del Presupuesto 2025, en los términos establecidos por el artículo 12 de la LOEPSF, el cual establece que " la variación del gasto computable de la Administración Central, Comunidades Autónomas y **Corporaciones Locales**, no podrá superar la tasa de referencia del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española". El mismo artículo continúa diciendo, que "se entenderá como gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas, excluidos los intereses de las deudas, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación".

El gasto computable se calculará computando los capítulos de:

- + Capítulo 1: Gastos de personal
- + Capítulo 2: Compra de bienes y servicios
- + Capítulo 3: Gastos financieros
- Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.
- + Capítulo 4: Transferencias corrientes
- + Capítulo 6: Inversiones
- + Capítulo 7: Transferencias de capital
- Gastos financiados con fondos finalistas
- Transferencias vinculadas a los sistemas de financiación.

Debiéndose cumplir con la siguiente ecuación:

$$TASA DE REFERENCIA DEL CRECIMIENTO DEL PIB \geq 100 \times [(GASTO COMPUTABLE AÑO N / GASTO COMPUTABLE AÑO N-1) - 1]$$

Como hemos indicado en ejercicios anteriores, desde ejercicio 2016 con la modificación de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por las que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, mediante la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, concretamente la modificación de los artículos 15.3 c) y 16.4 supone que no es preceptivo el informe de la Intervención sobre el cumplimiento de Regla de Gasto en fase de elaboración del Presupuesto, estando solo previsto como informe en fase de liquidación del presupuesto. Trimestralmente deberá hacerse una valoración de cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio.

El cálculo del gasto computable del año n-1, es decir, 2024, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto del ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se relajará una estimación de ésta. El gasto computable del año n, es decir, 2025, se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuesto, ejecución o liquidación. Ésta debe cumplirse para el gasto de la Corporación Local una vez consolidadas y eliminadas las transferencias dadas entre unidades que integran la Corporación Local y que se incluyen el artículo 2.1 de la LOEPSF.

Entendemos, que se elimina la obligación de informar del cumplimiento de la Regla de Gasto en la elaboración del Presupuesto, no obstante, **siguiendo un criterio de prudencia**, en el presente informe se ha procedido a evaluar su cumplimiento.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:14:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 16:29:41	- 5/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:32	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Por tanto, con motivo de la elaboración del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025 y, tomando como referencia los datos relativos a la ejecución presupuestaria correspondiente al la liquidación 2024 (Orden HAP/2015/2012), remitidos al MINHAP, hemos procedido a realizar su cálculo.

Ajuste 1.- Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de la Corporación Local.

La aplicación del principio de devengo del Sistema Europeo de Cuentas implica la imputación de cualquier gasto efectivamente realizado con independencia del momento en que se decida su imputación presupuestaria. Por tanto, las cantidades abonadas en el ejercicio en la cuenta 413 " acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto" darán lugar a ajustes de mayores empleos no financieros mientras que las cantidades abonadas con signo negativo, es decir aplicadas a presupuesto, implicarán ajustes de menores empleos no financieros. Dada la previsión del saldo de la cuenta 413 estimado para el cálculo de la estabilidad presupuestaria en el apartado anterior, el ajuste a practicar, es 625.299,04 -€.

Ajuste 2.- Ajuste por grado de ejecución del gasto.

La ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo de la regla de gasto computable cuando se parte del proyecto de presupuesto o del presupuesto inicial, se realizará un "ajuste por grado de ejecución del gasto" que reducirá o aumentará los empleos no financieros. No obstante, en cuanto a la emisión del presente informe, acerca del cumplimiento de la regla de gasto se deberá estar a lo que establece la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.

Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos créditos que por sus características o por su naturaleza se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los aumentará en aquellos créditos cuya ejecución vaya a superar el importe de los previstos inicialmente.

Este ajuste se estimará por cada Entidad Local, en función de la experiencia acumulada de años anteriores sobre las diferencias entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real. A juicio de la que suscribe y en aras del principio de prudencia financiera, se debería no tener en cuenta el ajuste por inejecución en el cálculo del cumplimiento de la regla de gasto, entendiendo que el presupuesto se elabora con afán de ejecutarlo en su máxima medida.

No obstante, por criterio de prudencia y en aras de dotar de seguridad jurídica y homogeneidad al cálculo de este ajuste, se recomienda establecer en las bases de ejecución de cada municipio el criterio a seguir para la determinación de la Regla de Gasto de la Corporación.

Ajuste 3.- Ajuste por Inversiones Financieramente Sostenibles.

Deberá disminuirse del gasto computable, aquel destinado a inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por tratarse de gasto financiado con el superávit presupuestario del ejercicio anterior. Para el presente ejercicio no existen Inversiones Financieramente Sostenibles, por lo que no procede dicho ajuste.

Ajuste 4. Ajuste por gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP

Según el art. 12.2 de la LOEPSF deberá ajustarse el gasto por el importe del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación. Para el cálculo de dicho ajuste se ha considerado el importe de los fondos finalistas recogidos en el capítulo 4 del presupuesto de ingresos, los cuales se detallan a continuación.

PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	10.534,40 €
SUBVENCIONES CORRIENTES CA (PLAN CONCERTADO Y PCI)	428.336,12 €

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:14:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 16:29:41	- 6/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:32	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

CCAA EQUIPOS INFANCIA Y FAMILIA	162.617,39 €
RED DE MUSEOS DE CANARIAS CEMFAC	20.000,00 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PRODAE)	20.500,00 €
CABILDO - CENTRO DE DÍA	340.808,20 €
CABILDO - EQUIPO DE INFANCIA Y FAMILIA	20.621,00 €
CABILDO AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	104.418,63 €
CABILDO - EVENTOS DEPORTIVOS	15.000,00 €
CABILDO - CARNAVAL	40.000,00 €
CABILDO - FESTIVAL HISPANO AMERICANO	60.000,00 €
FESTLIJ	10.000,00 €
FESTIVAL MUSICAL JAZZ Y MAS -FESTIVAL JAZZ	10.000,00 €
CABILDO - PROMOCIÓN DEPORTIVA	140.000,00 €
FORMACIÓN TEATRAL	4.000,00 €
CABILDO - BOLBORETA	10.000,00 €
CABILDO - NOMBRARSE VOLCÁN	15.000,00 €
CABILDO JUVENTUD	6.000,00 €
APORTACIONES BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL	13.000,00 €
CABILDO CONTIGO A MEDIO DIA	60.000,00 €
CABILDO ARRANCADILLA	10.000,00 €
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO CON DEPENDENCIA	1.128.960,00 €
TOTAL	2.629.795,74 €

En consecuencia el cálculo del gasto computable para el cumplimiento de la Regla de Gasto del ejercicio 2025 es el siguiente.

Signo	Concepto	Estimación/Previsión	
		Año 2025 (estimado a final del ejercicio**)	Año 2024 (liquidación*)
+	Cap.1 Gastos de personal	12.609.136,34 €	14.394.499,31
+	Cap.2 Compra de bienes y servicios	11.233.239,52 €	11.894.575,73
+	Cap.3 Gastos financieros	35.000,00 €	37.075,16
+	Cap.4 Transferencias corrientes	2.002.733,16 €	1.505.655,99
+	Cap.5 Fondo de Contingencia	0,00 €	0,00
+	Cap.6 Inversiones	2.037.263,43 €	2.650.906,28
+	Cap.7 Transferencias de capital	5.000,00 €	5.000,00
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS	27.922.372,45	30.487.712,47
+/-	Ajustes SEC-10 que inciden en gastos	625.299,04	625.299,04
-	Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00



**AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA**

+ / -	Inversiones realizadas por empresas que no son Administración Pública por cuenta de una Administración Local	0,00	0,00
+ / -	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública.	0,00	0,00
	Ejecución de Avals	0,00	0,00
+	Aportaciones de Capital	0,00	0,00
+ / -	Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
+ / -	Gastos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
+ / -	Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00
+ / -	Adquisiciones a pago aplazado	0,00	0,00
+ / -	Arrendamiento Financiero	0,00	0,00
+	Préstamos	0,00	0,00
-	Mecanismo Extraordinario de pago a proveedores 2012	0,00	0,00
+ / -	Grado de Ejecución del Gasto	0,00	0,00
	Ajustes por consolidación presupuestaria	0,00	0,00
-	Ajustes por inversiones financieramente sostenibles	0,00	0,00
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	28.547.671,49	31.113.011,51
-	Intereses de la deuda	0,00	0,00
-	Gastos financiados con fondos finalistas	2.629.795,74 (***)	15.625.655,73 (*)
	Subvenciones UE	0,00	0,00
	Subvenciones Estado	-10.534,40	-2.200.231,05
	Subvenciones CCAA	-631.453,51	-9.840.198,90
	Subvenciones Diputación/Cabildo	-1.987.807,83	-3.585.225,78
	Subvenciones otras AAPP	0,00	0,00
=	C) GASTO COMPUTABLE	25.917.875,75	15.487.355,78
	Variación del gasto computable		67,34%
	Tasa de referencia aprobada crecimiento PIB m/p		3,20%
1	GASTO COMPUTABLE SEGÚN REGLA DE GASTO		15.982.951,16
2	(+) Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		0,00
3	(-) Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		0,00
= 1+2-3	MARGEN DE AUMENTO EN PRESUPUESTO DE GASTOS		15.982.951,16
	Límite de Gasto no financiero 2025 (Art. 30 LOEPSF)		15.982.951,16

(*) Según datos remitidos al Ministerio por la liquidación 2024.

(**) Según la información recogida en presupuesto.

(***) Se han considerado únicamente la ejecución de los ingresos finalistas recogidos en el presupuesto por carecer de estimaciones consistentes de gastos e ingresos finalistas futuros a la fecha de este informe.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

LÍMITE DE DEUDA.

Esta Administración Local cumple con el objetivo de deuda Pública, al no tener Deuda Viva a la fecha de este informe.

CONCLUSIONES

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2025 cabe informar, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

PRIMERO.- Que NO cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

SEGUNDO.- Que procede la aprobación de un límite de gasto no financiero, de conformidad con el artículo 30 de la LOEPS, por importe de 15.982.951,16 eur, rebasando el presupuesto cuya aprobación se propone dicho límite en 9.934.924,59 euros.

TERCERO.- Que esta Entidad Local cumple con el objetivo del límite de Deuda Pública

El presente informe se unirá al Informe de Intervención que obra en el Expediente de aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 y deberá dársele traslado al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.

Es todo cuanto cumplesme informar.

No obstante, todo ello, el superior Órgano resolverá conforme considere ajustado a derecho.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:14:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/FA2AA520F912DB89F4E0ED242FC22F6D .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 16:29:41	- 9/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:32	



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACION
AUTONÓMICA Y LOCAL

NOTA INFORMATIVA SOBRE ENTREGAS A CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 2025.

El Congreso de los Diputados en su sesión del día 22 de enero de 2025 (BOE del día 23) ha acordado la derogación del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

En consecuencia, lo previsto en el artículo 15 de dicha norma sobre las entregas a cuenta de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado para el año 2025 no podrá ser hecho efectivo, quedando sin efecto el cálculo para su aplicación que se había hecho público a principios del mes de enero en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL).

Por tal motivo, ha resultado necesario realizar un nuevo cálculo de las entregas a cuenta mensuales del ejercicio de 2025 que, en tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para este año o se apruebe y convalide un nuevo Real Decreto-ley, serán las resultantes de aplicar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

30 de enero de 2025

CORREO ELECTRÓNICO:
sggfl@hacienda.gob.es

C/ ALBERTO BOSCH, 16 – 3ª Planta
28014 MADRID
TEL: 91 389 04 57

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	Fecha:	14-04-2025 09:58:34	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 92678EDC83566E5C11EC7CD2980C2E02				
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/92678EDC83566E5C11EC7CD2980C2E02				
Fecha de sellado electrónico:	14-04-2025 09:58:34 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia:	14-04-2025 09:58:34



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

INFORME DE INTERVENCION

ANTECEDENTES

- Visto el Proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio 2025 elaborado por la Corporación municipal.
- Visto que no consta el preceptivo Informe Económico-Financiero del Presupuesto General del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el Art.168-1º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Visto que no consta Propuesta, ni de la Concejalía de Hacienda ni de la Alcaldía Presidencia, en relación con el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para el ejercicio 2025, para su elevación a Pleno y aprobación y que la documentación existente en el expediente a la fecha de este informe se encuentra pendiente de firma.

La funcionaria que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y el artículo 18.1 del RD 500/1990, emite el siguiente informe;

PRIMERO.- La legislación aplicable es, en esencia, la siguiente:

- Los artículos 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 22.2 e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Las Reglas 107 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPYSF)
- [Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de Diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección Del Déficit Público](#)
- Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.
- Publicación de 13 de julio de 2017 en el Boletín Oficial del Congreso de los diputados nº 132, sobre el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y de cada uno de los subsectores para el periodo 2018-2020 y el límite de Gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2018.

Firmado por: MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora Ver firma	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .		
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36 Ver sello	- 1/27 -	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

SEGUNDO.- El Presupuesto General constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocerse con cargo a los créditos aprobados, y de las previsiones de ingresos a liquidar, el cual, para el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane en el ejercicio 2025 asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOS MIL TRECIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (28.002.372,45 €), para ingresos y gastos, sin presentar déficit inicial, tal como exige el apartado 4 del art. 165 del TRLRHL.

Esta Intervención en base a lo dispuesto en los Artículos 168-1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) y 18-Apartado-1º del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, ha examinado el expediente y acredita que contiene los siguiente anexos y documentación.

- Estados de Gastos e Ingresos del Proyecto de Presupuesto 2025. Pendiente de firma por órgano competente a la fecha del presente informe.
- Anexo de Personal: Plantilla de Personal. Pendiente de firma por órgano competente a la fecha del presente Informe.

En cuanto al resto de documentación se hace constar que no consta en el expediente la siguiente:

- Memoria de la Alcaldía-Presidencia.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Informe Económico-Financiero.
- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2023.
- Avance de la liquidación del ejercicio anterior (2024).
- Anexo de Inversiones Anuales a realizar en el Ejercicio 2025 especificando inversiones plurianuales

Por todo lo anterior, esta Intervención informa de un incumplimiento normativo dado que la documentación aportada a la fecha de este informe no cumple con los Artículos 168-1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) y 18-Apartado-1º del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 2/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

TERCERO.- Su estructura se ajusta a los preceptos contenidos en la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El Presupuesto del Ayuntamiento se ha clasificado orgánicamente en Secciones presupuestarias según la división establecida en las distintas Concejalías en que se concreta la organización municipal, por capítulos de gasto y de ingreso según la naturaleza económica de las operaciones (clasificación económica) y por áreas de gasto (clasificación por programas), y todo ello, conforme a la referida Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.

En el informe económico financiero se recogen los criterios adoptados para atender los servicios y actividades municipales, con el análisis de los distintos capítulos de gasto e ingresos.

Respecto a las transferencias y subvenciones se acompaña un Plan Estratégico de Subvenciones y un Anexo donde se especifican las mismas por sección presupuestaria y se detallan los créditos, así como las que se relacionan nominativamente en el estado de gastos del Presupuesto.

CUARTO.- En cuanto a su base cálculo, podemos indicar que en la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios se han considerado los siguientes criterios o factores, recogidos en el informe económico financiero obrante en el expediente, partiendo de la adhesión a dicho informe esta Intervención añade los siguiente:

A. Estimación de los recursos económicos. La metodología seguida se basa en replicar la estimación del ejercicio anterior en base al comportamiento de los datos de recaudación neta de ejercicios anteriores, en relación y consonancia con la evolución de la liquidación. Por otro lado, los datos presupuestados para los ingresos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Fondo Canario de Financiación Municipal han sido aquellos remitidos a la Corporación. Asimismo, se están incluyendo en el Presupuesto de ingresos, debido a su carácter recurrente a lo largo de ejercicios anteriores, subvenciones para las cuales no existe, a fecha del presente, comunicación de concesión, tal y como subvenciones destinadas a Servicios Sociales provenientes del Gobierno de Canarias, y subvenciones para diversas áreas (Cultura, Servicios Sociales, Deportes, etc) del Cabildo de La Palma.

En cualquier caso, es necesario una labor continuada y eficiente en la recaudación, para que no se vea comprometida ni la nivelación presupuestaria ni la estabilidad, que deberán ser objeto de análisis en la liquidación, para corroborar el grado de ejecución del presupuesto.

B. Cuantificación de los créditos presupuestarios y bases de ejecución del presupuesto. Se manifiesta que los créditos reseñados en los capítulos de gastos corresponden a las obligaciones a las que la Corporación ha estimado que debe hacer frente en función de la ejecución presupuestaria del ejercicio precedente.

QUINTO.- NIVELACION PRESUPUESTARIA.- Conforme disponen los Artículos 168.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 18 Ap.5º del Real Decreto 500/90, el acuerdo de aprobación de los Presupuestos será único, y desglosará en detalle los presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo ser aprobados por separado sino conjuntamente todos ellos.

El Proyecto de Presupuesto General para 2025 del Ayuntamiento de los Llanos de Aridane presenta el siguiente cuadro-resumen a Nivel de Capítulos:

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 3/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

**AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE**
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Gastos

	2025	2024	Variación	%
1 GASTOS DE PERSONAL.	12609136,34	12.293.401,34	315.735,00	2,57
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11233239,52	10.237.870,29	995.369,23	9,72
3 GASTOS FINANCIEROS.	35000,00	69.000,00	-34.000,00	-49,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2002733,16	1.818.259,69	184.473,47	10,15
5 FONDO DE CONTINGENCIA.	0	155.155,48	-155.155,48	-100,00
6 INVERSIONES REALES.	2037263,43	1.856.733,02	180.530,41	9,72
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5000,00	5.001,00	-1,00	-0,02
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	80000,00	80.000,00	0,00	0,00
TOTAL	28.002.372,45 €	26.515.420,82	1.486.951,63	5,61

Ingresos

	2025	2024	Variación	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	4.495.650,00	3.806.950,00	688.700,00	18,09
2 IMPUESTOS INDIRECTOS. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	6.088.432,59	6.139.732,83	-51.300,24	-0,84
3 INGRESOS.	3.798.960,00	3.697.818,00	101.142,00	2,74
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.061.774,21	12.485.863,11	575.911,10	4,61
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	477.555,65	305.056,88	172.498,77	56,55
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0	0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00
TOTAL	28.002.372,45	26.515.420,82	1.486.951,63	5,61

El Presupuesto de Gastos para 2025 aumenta en 1.486.951,63 €, un 5,61% más respecto del aprobado en el pasado año 2024. A nivel de capítulos de gastos la variación es la siguiente:

- Capítulos que aumentan:
- Capítulo 1: 315.735,00
 - Capítulo 2: 995.369,23
 - Capítulo 4: 184.473,47
 - Capítulo 6: 180.530,41

- Por contra disminuye el gasto en los siguientes capítulos:
- Capítulo 3: -34.000,00
 - Capítulo 5: -155.155,48
 - Capítulo 7: -1,00

- El Presupuesto de Ingresos aumenta en idéntica cuantía. Los ingresos se incrementan en los siguientes Capítulos:
- Capítulo 1: 688.700,00
 - Capítulo 3: 101.142,00
 - Capítulo 4: 575.911,00

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36		- 4/27 -	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

- Capítulo 5: 172.498,77

Por contra disminuyen los ingresos en los siguientes capítulos:

- Capítulo 2: -51.300,24

SEXTO.- ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2025.-

El Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2025 asciende a la cantidad de 28.002.372,45 €- inicialmente equilibrado en los Estados de Ingresos y Gastos en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts.165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, Art.11-1º de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Art.16-1º del Real Decreto 500/90.

ANALISIS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS

La clasificación económica del presupuesto de ingresos agrupa los ingresos en función de su origen, diferenciando entre ingresos derivados de operaciones corrientes, de operaciones de capital y de operaciones financieras.

La clasificación económica se divide en tres niveles, el primero es el capítulo, el segundo el artículo y el tercero el concepto –y, además, cada concepto podrá dividirse en subconceptos-. El grado de desagregación en la información varía entre unas Entidades locales u otras, pero todas ellas deben dar la información, como mínimo, a nivel de artículo.

En la clasificación económica se distinguen las operaciones no financieras (capítulos de gasto 1 a 7) de las financieras (capítulos de gasto 8 y 9), subdividiéndose las primeras en operaciones corrientes (capítulos de gasto 1 a 5) y de capital (capítulos 6 y 7).

INGRESOS CORRIENTES ORDINARIOS AYUNTAMIENTO:

Consignados en los Capítulos 1º al 5º del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento ascienden para el ejercicio 2025 a la cantidad total de 27.922.372,45 eur. De ello se extrae la conclusión de que **el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 SI cumple el Principio General de Equilibrio Financiero**, esto es, los Ingresos Corrientes consignados en los 1º al 5º + los Ingresos de Capital (Cap.7º) son suficientes para financiar todos los Gastos tanto corrientes (Caps. 1º al 5º) como de capital (Caps. 6º y 7º).

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 5/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:

2025001053

CAPÍTULO 1º: IMPUESTOS DIRECTOS.-

En este capítulo se incluirán los recursos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de renta.

Partida de ingresos		2025	2024
11200	I.B.I. de Naturaleza Rústica	141.500,00 €	130.000,00
11300	I.B.I. de Naturaleza Urbana	3.136.000,00 €	2.458.000,00
11400	I.B.I. de características especiales	1.150,00 €	1.950,00
11500	Impuesto vehículos tracción mecánica	1.005.000,00 €	1.005.000,00
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	212.000,00 €	212.000,00
	TOTAL	4.495.650,00 €	3.806.950,00

Se prevé una subida de los ingresos por este capítulo de 688.700,00 euros

CAPÍTULO 2º: IMPUESTOS INDIRECTOS.-

Este capítulo, según la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales recoge *"Impuestos indirectos locales que se supriman por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y recargos sobre impuestos indirectos municipales, autonómicos o estatales que se extingan. Las entidades locales podrán incluir en su presupuesto los recursos señalados de forma conjunta, o establecer un desarrollo por conceptos o subconceptos, para recoger de forma individualizada el producto de cada uno de los tributos que se extingan"*.

El subconcepto 29 también se ajusta a la Orden, y recoge *"otros ingresos derivados de la recaudación de impuestos indirectos en vigor, así como los derivados de la recaudación del impuesto por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación y obra y de los arbitrios e impuestos incluidos en los regímenes fiscales especiales de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla"*. En el caso del presente proyecto de presupuesto recoge:

Concepto 290. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Concepto 292. Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM).

Concepto 293. Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

Concepto 299. Otros Impuesto Indirecto Canario (Matriculación).

		2025	2024
28000	Impuestos indirectos extinguidos (ITE)	212.000,00 €	212.000,00 €
29000	Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras	300.000,00 €	300.000,00 €
29200	Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de mercancías (AIEM)	598.930,21 €	625.750,90 €
29300	Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	4.923.990,28 €	4.947.394,19 €
29901	Otros Impuestos Indirectos (Matriculación)	53.512,10 €	54.587,74 €
	TOTAL	6.088.432,59€	6.139.732,83 €

CAPÍTULO 3º: TASAS Y OTROS INGRESOS.-

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 6/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:

2025001053

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Artículo 30 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales regula. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos recogidos en el capítulo 3 de Ingresos de la siguiente forma:

“Ingresos derivados de la prestación de servicios públicos básicos, entendiéndose por tales los incluidos en el área de gasto 1 de la clasificación por programas, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo, cuando se produzca cualquiera de las circunstancias siguientes:

Que los servicios no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados. Éstas no se considerarán voluntarias cuando vengan impuestas por disposiciones legales o reglamentarias o cuando los bienes o servicios requeridos sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante.

Que los servicios no se presten por el sector privado, esté o no establecida su reserva a favor del sector público, conforme a la normativa vigente.

Concepto 300. Servicio de abastecimiento de agua.

Concepto 301. Servicio de alcantarillado.

Concepto 302. Servicio de recogida de basuras.

Concepto 303. Servicio de tratamiento de residuos.

Concepto 304. Canon de saneamiento.

Concepto 309. Otras tasas por prestación de servicios básicos.”

Las Tasas y Precios Públicos aumentan ligeramente en su conjunto respecto de la previsión de ingresos consignada en el año anterior, pasando la previsión de ingresos de 3.697.818,00 € a los 3.798.960,00 € previstos recaudar en el año 2025. El cuadro de Tasas para 2025 con la variación respecto de los ingresos consignados en el año 2024 son los siguientes:

Partida de Ingresos		2025	2024
30000	Servicio de abastecimiento de agua.	1.050.000,00 €	1.050.000,00 €
30100	Servicio de alcantarillado.	350.000,00 €	369.308,00 €
30200	Servicio de recogida de basuras.	1.255.000,00 €	1.250.000,00 €
31100	Servicios asistenciales.	750,00 €	750,00 €
31200	Servicios educativos.	61.500,00 €	60.000,00 €
31300	Servicios deportivos.	45.000,00 €	45.000,00 €
32100	Licencias urbanísticas.	94.000,00 €	94.000,00 €
32200	Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación.	23.000,00 €	24.500,00 €
32300	Tasas por otros servicios urbanísticos.	3.500,00 €	3.000,00 €
32500	Tasa por expedición de documentos.	38.500,00 €	35.000,00 €
32600	Tasa por retirada de vehículos.	2.500,00 €	10.000,00 €
32901	Placas, patentes y distintivos	150,00 €	100,00 €
32902	Cementerio	30.000,00 €	0,00 €
32903	Inspección de establecimientos	100,00 €	50.000,00 €
32904	Licencias de apertura.	12.000,00 €	30.000,00 €
32906	Mercancías y escombros en la vía pública	3.000,00 €	3.000,00 €
32907	Tasa por participación en oposic, concursos y pruebas selec.	6.500,00 €	2.500,00 €
33000	Tasa de estacionamiento de vehículos.	4.300,00 €	4.000,00 €
33100	Tasa por entrada de vehículos.	95.000,00 €	95.000,00 €

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 7/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

**AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE**
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

33200	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	152.000,00 €	140.000,00 €
33400	Tasa por apertura de calas y zanjias.	18.000,00 €	10.000,00 €
33500	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	20.000,00 €	20.000,00 €
33700	Tasas por aprovechamiento del vuelo.	100,00 €	100,00 €
33701	Ocupación del vuelo con toldos	100,00 €	100,00 €
33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.	46.500,00 €	40.000,00 €
33900	Otras tasas por utilización privativa del dominio público.	24.600,00 €	24.600,00 €
33901	Tasa utilización privativa dominio público suelo	5.500,00 €	3.000,00 €
33902	Puestos Mercadillo Agrícola Rambla Doctor Fleming	5.100,00 €	5.100,00 €
33903	Portadas, escaparates y vitrinas	13.000,00 €	13000,00 €
34301	Precios públicos Campus de Verano	47.500,00 €	47.500,00 €
34400	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	1.500,00 €	1.500,00 €
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	205.000,00 €	180.000,00 €
39190	Otras multas y sanciones.	5.660,00 €	5.660,00 €
39210	Recargo ejecutivo.	15.000,00 €	3.500,00 €
39211	Recargo de apremio.	105.000,00 €	66.000,00 €
39300	Intereses de demora.	29.000,00 €	9.000,00 €
39600	Canon de urbanización.	100,00 €	100,00 €
39900	Otros ingresos diversos.	30.000,00 €	2.000,00 €
39902	Ingresos por uso de baños publicos	500,00 €	500,00 €
	TOTAL	3.798.960,00 €	3.697.818,00 €

CAPÍTULO 4º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-

En este capítulo la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales regula los Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

Por conceptos y subconceptos, se diferenciarán las transferencias en función de los agentes que las conceden. Asimismo, se diferenciarán las que tengan carácter finalista.

Concretamente, se clasifican de la siguiente manera:

Concepto 420. De la Administración General del Estado. Se incluirán las transferencias a favor de las entidades locales correspondientes a la participación en tributos del Estado de las entidades excluidas del modelo de cesión de impuestos estatales, a la participación en el Fondo Complementario de Financiación establecido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a favor de las entidades locales incluidas en el citado modelo de cesión. Asimismo, se recogerán los importes reconocidos por la Administración General del Estado a favor de las entidades locales en concepto de compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por normas estatales con rango de ley.

Concepto 450. De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Se incluirán, en su caso, los importes de la participación en tributos de las Comunidades Autónomas y los que traigan causa de convenios suscritos con éstas por las entidades locales para financiar sus obligaciones corrientes.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 8/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Por materias, se podrán distinguir tantos subconceptos como convenios suscritos,

- Subconcepto 450.02. Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.
- Subconcepto 450.03 Fondo Canario de Financiación Municipal
- Subconcepto 450.06 CCAA Equipos infancia y familia
- Subconcepto 450.12 Red de Museos de Canarias Cemfac
- Subconcepto 450.50. Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.

Concepto 461. De Diputaciones, Consejos o Cabildos.

Para el ejercicio presente las estimaciones ascienden a 13.061.774,21 €, un 4,61% más desglosados según la tabla siguiente:

Aplicación	2025	2024	%	Variación
42000 Participación en Tributos del Estado	6.246.170,60 €	5.771.617,20	8,22	474.553,40 €
42091 Prestaciones básicas servicios sociales	10.534,40 €	10.534,40	0,00	0,00 €
42092 Compensación IBI volcan	350.000,00 €	680.000,00	-48,53	-330.000,00 €
45002 Subvenciones corrientes CA (Plan Concertado)	428.336,12 €	428.336,12	0,00	0,00 €
45003 Fondo Canario de Financiación Municipal	3.835.807,87 €	3.617.513,69	6,03	218.294,18 €
45006 CCAA Equipos infancia y familia	162.617,39 €	162.617,39	0,00	0,00 €
45012 Red de Museos de Canarias Cemfac	20.000,00 €	20.000,00	0,00	0,00 €
45050 Transferencias corrientes por convenios suscritos con CCAA	20.500,00 €	20.500,00	0,00	0,00 €
46102 Cabildo - Centro de Día	340.808,20 €	340.808,20	0,00	0,00 €
46105 Cabildo - Equipo de Infancia y Familia	20.621,00 €	20.621,00	0,00	0,00 €
46106 Cabildo - Ayudas de emergencia social	104.418,63 €	104.418,63	0,00	0,00 €
46111 Cabildo - Eventos Deportivos	15.000,00 €	0	0,00	15.000,00 €
46115 Cabildo - Carnaval	40.000,00 €	20.000,00	100,00	20.000,00 €
46117 Cabildo - Festival Hispano Americano	60.000,00 €	40.000,00	50,00	20.000,00 €
46118 FESTLIJ	10.000,00 €	0	0,00	10.000,00 €
46119 Cabildo - Festival musical jazz y más	10.000,00 €	10.000,00	0,00	0,00 €
46120 Cabildo - Promoción deportiva	140.000,00 €	105.936,48	32,15	34.063,52 €
46121 Cabildo - Formación teatral	4.000,00 €	4.000,00	0,00	0,00 €
46122 Cabildo - Bolboreta	10.000,00 €	0	0,00	10.000,00 €
46123 Cabildo - Nombrarse Volcán	15.000,00 €	0	0,00	15.000,00 €
46124 Cabildo - Juventud	6.000,00 €	0	0,00	6.000,00 €
46125 Aportaciones Banda de Música Municipal	13.000,00 €	0	0,00	13.000,00 €
46126 Cabildo - Contigo a Medio Día	60.000,00 €	0	0,00	60.000,00 €
46127 Cabildo - Arrancadilla	10.000,00 €	0	0,00	10.000,00 €
46152 Servicio de ayuda a domicilio SAD (Cabildo)	1.128.960,00 €	1.128.960,00	0,00	0,00 €
TOTAL	13.061.774,21 €	12.485.863,11 €	4,61	575.911,10 €

Firmado por: MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103		
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 9/27 - Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

En cuanto a este capítulo, indicar que el Congreso de los Diputados en su sesión del día 22 de enero de 2025 (BOE del día 23) ha acordado la derogación del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. En consecuencia, lo previsto en el artículo 15 de dicha norma sobre las entregas a cuenta de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado para el año 2025 no podrá ser hecho efectivo, quedando sin efecto el cálculo para su aplicación que se había hecho público a principios del mes de enero en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL). Por tal motivo, ha resultado necesario realizar un nuevo cálculo de las entregas a cuenta mensuales del ejercicio de 2025 que, en tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para este año o se apruebe y convalide un nuevo Real Decreto-ley, serán las resultantes de aplicar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Se adjunta al expediente nota informativa al respecto publicada por el Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, y dado que los importes mensuales registrados en enero y febrero han sido de 457.629,02 eur, considerando su continuidad durante el resto del año, se llega a un importe anual de 5.491.548,24 euros, que implican que el presupuesto de ingresos por este concepto esté sobredotado en un importe de 754.622,36 eur. Se pone de manifiesto esta circunstancia dado que esta sobre dotación representa un 2,69% del total del presupuesto.

CAPITULO 5º -INGRESOS PATRIMONIALES.

En este capítulo la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales regula los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio de las entidades locales y sus organismos autónomos, así como los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado.

A efectos presupuestarios, el proyecto de presupuesto de 2024 solo contiene los siguientes artículos:

Artículo 52 - Intereses que devenguen los depósitos monetarios en bancos y cajas de ahorro efectuados por las entidades locales.

Artículo 54 - Ingresos derivados del aprovechamiento, uso o disfrute por terceros de los bienes inmuebles patrimoniales.

Artículo 55 - Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por las Entidades locales y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que éstas puedan percibir, distinguiéndose los que consistan en una suma a tanto alzado de los que consistan en un canon periódico u otra modalidad. Concretamente, el Concepto 550. De concesiones administrativas con contraprestación periódica.

Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas. Se incluirá el canon que, con carácter periódico, corresponda percibir de los concesionarios a los que la entidad local confíe la gestión de un servicio público, conservando su titularidad.

Este capítulo tiene variación del 56,55 % respecto al año anterior proveniente de un incremento de las estimaciones de Intereses de Depósitos en Entidades Financieras.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36		- 10/27 -	



Expediente Nº:

2025001053

INGRESOS PATRIMONIALES.	2025	2024
52000 Intereses de los Depósitos en Entidades Financieras	303.000,00 €	160.000,00 €
54100 Arrendamiento de fincas urbanas	56,88 €	56,88 €
55000 De concesiones administrativas con contraprestación periodic	174.498,77 €	145.000,00 €
TOTAL	477.555,65 €	305.056,88 €

CAPITULO 7º -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.-

Durante este ejercicio, no se ha consignado importe alguno del Fondo Canario de Financiación Municipal, en el capítulo 7 con la finalidad de destinarlo a Inversión.

CAPITULO 8º - ACTIVOS FINANCIEROS

Según la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, este capítulo recoge el ingreso que obtienen las entidades locales y sus organismos autónomos por la enajenación de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento.

La Orden, en su Artículo 83 regula el Reintegro de préstamos de fuera del sector público, el cual "comprende los recursos obtenidos por reintegros de préstamos o anticipos concedidos a agentes externos al sector público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto (no superior a un año) o a largo plazo (superior a un año)".

En los conceptos 830 y 831 se incluirán los reintegros de los anticipos de pagas al personal, pudiéndose, en su caso, crear un subconcepto específico a tal efecto.

En este capítulo se consigna, como en años anteriores, las estimaciones de devolución de los anticipos de personal concedidos, estando equilibrado con su contraparte del presupuesto de gastos en 80.000,00 euros.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 11/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



ANALISIS DE LOS ESTADOS DE GASTOS

ANÁLISIS DE LOS GASTOS CORRIENTES.-

Los Estados de Gastos se presentan siguiendo la estructura establecida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008, parcialmente modificada por la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Nº 419/2014 de 14 Marzo, por la que se aprueba una nueva clasificación en los presupuestos de las Entidades Locales para su entrada en vigor en el ejercicio 2015 con el siguiente nivel de desagregación:

- En la clasificación por programas por Áreas de Gasto, Políticas de Gastos y Grupos de Programas.
- En la clasificación económica por Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto y Partida.

El nivel de vinculación jurídica se establece en función de lo dispuesto en las Bases de Ejecución que, **como se ha indicado anteriormente, no se adjuntan al expediente para ser informadas.**

La Clasificación económica se presenta separadamente para los Gastos Corrientes (Capítulos 1º al 5º) y para los Gastos de Capital (Capítulos 6º ,7º) con arreglo a los criterios que se detallan:

En los Créditos para Gastos Corrientes (Capítulos 1º al 5º): Se incluyen los gastos de personal; los de Funcionamiento por las entregas de bienes, servicios, suministros y actividades, las Transferencias Corrientes y el Fondo de Contingencia. No existen Gastos financieros de Deuda ni Amortizaciones al no existir Deuda Viva.

En los Créditos para Gastos de Capital (Caps. 6º, 7º) se incluyen las Inversiones reales previstas ejecutar; las Transferencias de Capital para financiar gastos de capital conjuntamente con otras Administraciones. En el capítulo 8 Se incluyen las Variaciones de Activos Financieros (anticipos de personal).

Los Gastos Totales presupuesto de 2025 aumenta un 5.61% respecto del ejercicio 2024, según la siguiente comparativa:

	2025	2024	Variación	%
1 GASTOS DE PERSONAL.	12609136,34	12.293.401,34	315.735,00	2,57
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11233239,52	10.237.870,29	995.369,23	9,72
3 GASTOS FINANCIEROS.	35000	69.000,00	-34.000,00	-49,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2002733,16	1.818.259,69	184.473,47	10,15
5 FONDO DE CONTINGENCIA.	0	155.155,48	-155.155,48	-100,00
6 INVERSIONES REALES.	2037263,43	1.856.733,02	180.530,41	9,72
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5000	5.001,00	-1,00	-0,02
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	80000	80.000,00	0,00	0,00
TOTAL	28.002.372,45	26.515.420,82	1.486.951,63	5,61

La Totalidad de Gastos Corrientes estan financiado integramente con Ingresos Corrientes Ordinarios (Caps. 1º al 5º de Ingresos). Los gastos de Capital (capítulos 6 y 7) están financiados con Ingresos Corrientes (no existen Ingresos de Capital).



CAPÍTULO 1º : GASTOS DE PERSONAL.-

Para mayor comprensión del desglose del presente capítulo, se ha considerado oportuno recopilar la normativa aplicable.

Según el tenor literal del Texto Refundido de la Ley de Bases de Regimen Local, en su artículo 90 indica que "1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general". Asimismo, en sus puntos 2 y 3 establece que "2. Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores.

3. Las Corporaciones locales constituirán Registros de personal, coordinados con los de las demás Administraciones públicas, según las normas aprobadas por el Gobierno. Los datos inscritos en tal Registro determinarán las nóminas, a efectos de la debida justificación de todas las retribuciones".

En cuanto a la estructura retributiva, en el caso de los funcionarios el artículo 93 del mismo texto legal indica que "1. Las retribuciones básicas de los funcionarios locales tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter general para toda la función pública. 2. Las retribuciones complementarias se atenderán, asimismo, a la estructura y criterios de valoración objetiva de las del resto de los funcionarios públicos. Su cuantía global será fijada por el Pleno de la Corporación dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado. 3. Las Corporaciones locales reflejarán anualmente en sus presupuestos la cuantía de las retribuciones de sus funcionarios en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública".

En cuanto al personal eventual, el artículo 104 establece que "1. El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales. 2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento. 3. Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación". Existen en la actualidad 4 trabajadores con esta categoría.

El régimen de los miembros de la corporación viene definido en el art 75 del TRLBRL que, entre otras cosas, indica lo siguiente: 1. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior. En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 13/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

2. Los miembros de las Corporaciones locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior. Dichas retribuciones no podrán superar en ningún caso los límites que se fijen, en su caso, en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejada esta dedicación parcial y de las retribuciones de los mismos, se deberá contener el régimen de la dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.

Los miembros de las Corporaciones locales que sean personal de las Administraciones públicas y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes solamente podrán percibir retribuciones por su dedicación parcial a sus funciones fuera de su jornada en sus respectivos centros de trabajo, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado sexto del presente artículo.

3. Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma.

4. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo.

5. Las Corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el "Boletín Oficial" de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial. Las retribuciones de este punto, a diferencia de las anteriores que se codifican en el capítulo 1 de Gastos de Personal, se establecen en el presupuesto vigente en el capítulo 2 en la partida 9120.23300.

El artículo anterior fue modificado por el art. 1.18 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre en el sentido de que los Presupuestos Generales del Estado determinarán, anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local. Adicionalmente, el anterior artículo 75 bis.4. establece que "En el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 93.2 de esta Ley, las Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado podrán establecer un límite máximo y mínimo total que por todos los conceptos retributivos pueda percibir el personal al servicio de las Entidades Locales y entidades de ellas dependientes en función del grupo profesional de los funcionarios públicos o equivalente del personal laboral, así como de otros factores que se puedan determinar en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año".

En cuanto a las retribuciones del personal laboral, el artículo 27 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que "Las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo, respetando en todo caso lo establecido en el artículo 21 del presente Estatuto".

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 14/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

**AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE**
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

También establece el mismo texto legal, en su art 37 que *“1. Serán objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las materias siguientes: a) La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las comunidades autónomas. b) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios”*.

El capítulo 1 del presupuesto de 2025 asciende a 12.609.136,34.- euros, sufriendo un incremento del 2,57% con respecto al mismo capítulo en el ejercicio anterior, 315.735,00.-euros más que el ejercicio anterior. Esta Intervención analizando la comparativa de Gastos de Personal de los ejercicios 2025-2024 considera importante informar acerca de los siguientes extremos:

El Proyecto de Presupuesto para 2025 ha de estar basado en todo momento en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 prorrogada para 2025, la cual es de aplicación en este momento. En consecuencia la proyección de los incrementos de retribuciones ha de estar ajustado necesariamente al contenido de la Ley de Presupuestos del Estado antes citada.

Dicha Ley, en su art. 19 dos.1 indica que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a en el ejercicio anterior, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

A fin de calcular los límites del incremento permitido para el capítulo 1, el art. 19 cuatro, de la LPGE establece que: *“ La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior.*

Se exceptúan, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.*
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.*
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.*
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador”*.

En el caso que nos ocupa, una vez exceptuadas las partidas aludidas en las letras anteriores y calculada la masa salarial conforme al art. 19 cuatro de la LPGE, tenemos un incremento de 3,44% que incumple el art. 19 dos.1 de la referida LPGE al superar el límite legal del 2,5% en un 0,94%. Dicho incremento de la masa salarial se desglosa de la siguiente manera.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36		- 15/27 -	



Expediente Nº:

2025001053

Código		Credito Inicial 2025	Crédito Inicial 2024		Diferencia
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	527.434,06 €	527.656,65 €	-0,04%	- 222,59 €
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	521.434,06 €	521.656,65 €	-0,04%	- 222,59 €
10001	OTRAS REMUNERACIONES	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%	0,00 €
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	144.309,74 €	177.560,38 €	-18,73%	- 33.250,64 €
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	141.909,74 €	175.160,38 €	-18,98%	- 33.250,64 €
10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	2.400,00 €	2.400,00 €	0,00%	0,00 €
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	2.003.906,24 €	2.124.734,04 €	-5,69%	- 120.827,80 €
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	351.208,80 €	361.537,68 €	-2,86%	- 10.328,88 €
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	386.044,00 €	423.890,32 €	-8,93%	- 37.846,32 €
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	484.892,24 €	498.574,68 €	-2,74%	- 13.682,44 €
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	200.492,80 €	206.389,26 €	-2,86%	- 5.896,46 €
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.187,22 €	18.014,08 €	-49,00%	- 8.826,86 €
12006	TRIENIOS.	572.081,18 €	616.328,02 €	-7,18%	- 44.246,84 €
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	2.930.903,50 €	3.144.094,32 €	-6,78%	- 213.190,82 €
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	826.232,12 €	866.920,60 €	-4,69%	- 40.688,48 €
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.538.171,18 €	1.681.625,96 €	-8,53%	- 143.454,78 €
12103	OTROS COMPLEMENTOS.	566.500,20 €	595.547,76 €	-4,88%	- 29.047,56 €
130	LABORAL FIJO.	3.804.993,86 €	2.305.340,77 €	65,05%	1.499.653,09 €
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.577.466,38 €	957.537,47 €	64,74%	619.928,91 €
13002	OTRAS REMUNERACIONES.	2.227.527,48 €	1.347.803,30 €	65,27%	879.724,18 €
131	LABORAL TEMPORAL.	41.898,48 €	934.142,52 €	-95,51%	- 892.244,04 €
13100	LABORAL TEMPORAL.	41.898,48 €	699.142,52 €	-94,01%	- 657.244,04 €
13102	Otro Personal Laboral Temporal	0,00 €	200.000,00 €	100,00%	- 200.000,00 €
13103	Indemnizaciones Personal Laboral	0,00 €	35.000,00 €	100,00%	- 35.000,00 €
151	GRATIFICACIONES.	100.000,00 €	22.000,00 €	354,55%	78.000,00 €
15100	GRATIFICACIONES	100.000,00 €	22.000,00 €	354,55%	78.000,00 €
	TOTAL MASA SALARIAL	9.553.445,88 €	9.235.528,68 €	3,44%	317.917,20 €

Del desglose anterior se observa que dicho incremento viene motivado por dos causas.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103			
Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 16/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:

2025001053

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

1.- En primer lugar, por el incremento de la dotación de crédito a los trabajadores fijos en base a una futura equiparación salarial con el personal funcionario. A este respecto, indicar que las retribuciones del personal funcionario están presupuestadas conforme a la RPT municipal aprobada durante el ejercicio 2023, y declarada nula por sentencia judicial de fecha 7 de enero de 2025, encontrándose, hasta donde esta Intervención tiene conocimiento, pendiente de recurso. No obstante, al no haberse realizado las adscripciones a los puestos, la retribución efectiva de dichos trabajadores funcionarios es inferior a la presupuestada. Por otro lado, en la actualidad no consta en esta Intervención el inicio formal de ningún expediente tendente a la equiparación salarial de los trabajadores laborales con personal funcionario. Por esa razón, este incremento retributivo, dotado como una mera *previsión* de gastos, está condicionado a que la Corporación tramite y apruebe dicha equiparación salarial. Por ello, simultáneamente a la aprobación del presupuesto, esta Intervención recomienda la aprobación de un acuerdo de no disponibilidad por el cual dicho crédito, consignado como incremento retributivo asociado a la equiparación, quede en situación de NO Disponibilidad y condicionado a la adopción del acuerdo de equiparación, evitando de esta forma que, en caso de que quedara disponible, se agotara debido a la asunción de otros gastos que pudieran realizarse previamente en virtud de las bolsas de vinculación.

2.- En segundo lugar, se constata un incremento de 78.000 euros de las Gratificaciones de la Policía Local. Al respecto de este segundo punto, en este ayuntamiento el límite del art. 7 del RD 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios para gratificaciones y productividad se encuentra en 1.815.469,12 euros para la productividad y 605.156,37 euros para las gratificaciones, por lo que las gratificaciones presupuestadas para el presente ejercicio si se encontrarían dentro del límite.

Finalmente indicar que se dejan sin dotar en el presupuesto las siguientes partidas:

- Económica 13102 Otro personal laboral temporal, con el cual se dotaban las retribuciones de nuevas contrataciones por motivo de sustituciones de personal ante bajas, circunstancias de la producción, etc, que en este ejercicio no van a tener cobertura presupuestaria.
- Económica 13103 Indemnizaciones del personal laboral, sabiendo que el Ayuntamiento tiene abiertos en diferentes juzgados litigios de carácter laboral que pudieran culminar con el pago de una indemnización a los trabajadores. En el caso de resultar condenada la Corporación al pago de Indemnizaciones a los trabajadores, deba dotarse dicha partida.

CAPÍTULO 2º : COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.-

Este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades locales y de sus Organismos autónomos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados para la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser gastos que previsiblemente sean reiterativos.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 17/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Además se aplicarán a este capítulo los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

El capítulo 2 representa el 40,11% de los gastos totales del Presupuesto 2025 incrementándose respecto del ejercicio anterior, pasando de 10.237.870,29 euros a 11.233.239,52 euros. En el siguiente cuadro se refleja la comparativa y variación de gastos entre 2025 y 2024 por Áreas de Gasto:

		2025	2024	VARIACION	
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	49.200,00	37.650,00 €	11.550,00 €	30,68%
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	95.570,00	88.070,00 €	7.500,00 €	8,52%
1340	MOBILIDAD URBANA	1.500,00	0,00 €	1.500,00 €	0,00%
1350	PROTECCIÓN CIVIL (GRUPO REPOSICIÓN DE SERVICIOS)	29.100,00	19.751,00 €	9.349,00 €	47,33%
1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	203.355,00	186.855,00 €	16.500,00 €	8,83%
1600	ALCANTARILLADO	40.000,00	0,00 €	40.000,00 €	0,00%
1610	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1.280.000,00	1.354.000,00 €	-74.000,00 €	-5,47%
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	970.000,00	1.040.000,00 €	-70.000,00 €	-6,73%
1630	LIMPIEZA VIARIA.	432.700,00	280.000,00 €	152.700,00 €	54,54%
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	78.700,00	69.689,10 €	9.010,90 €	12,93%
1650	ALUMBRADO PÚBLICO.	160.000,00	160.000,00 €	0,00 €	0,00%
1700	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	13.000,00	16.000,00 €	-3.000,00 €	-18,75%
1710	PARQUES Y JARDINES	106.500,00	61.500,00 €	45.000,00 €	73,17%
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	6.000,00	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%
1722	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	168.359,05	56.216,12 €	112.142,93 €	199,49%
2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.317.560,00	1.403.031,49 €	-85.471,49 €	-6,09%
2311	IGUALDAD	82.000,00	0,00 €	82.000,00 €	0,00%
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	30.000,00	45.000,00 €	-15.000,00 €	-33,33%
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	44.000,00	58.000,00 €	-14.000,00 €	-24,14%
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	65.000,00	30.000,00 €	35.000,00 €	116,67%
3231	FUNC. CENTROS ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	472.000,00	446.492,92 €	25.507,08 €	5,71%
3232	GUARDERIA	13.250,00	7.701,46 €	5.548,54 €	72,05%
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	12.000,00 €	10.500,00 €	1.500,00 €	14,29%
3261	ARTESANIA	19.500,00 €	21.500,00 €	-2.000,00 €	-9,30%
3270	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	56.286,85	35.000,00 €	21.286,85 €	60,82%
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	2.000,00	2.000,00 €	0,00 €	0,00%
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	49.400,00	18.400,00 €	31.000,00 €	168,48%
3322	ARCHIVOS	4.000,00	9.000,00 €	-5.000,00 €	-55,56%
3331	EQUIPAMIENTOS CULTURALES	9.000,00	20.200,00 €	-11.200,00 €	-55,45%
3332	EQUIPAMIENTOS MUSEOS	0,00	600,00 €	-600,00 €	-100,00%
3340	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL	894.000,00	707.005,00 €	186.995,00 €	26,45%
3341	PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	130.000,00	98.001,00 €	31.999,00 €	32,65%
3360	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	40.000,00	100,00 €	39.900,00 €	39900,00%
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	980.000,00	756.011,00 €	223.989,00 €	29,63%
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	10.000,00	80.000,00 €	-70.000,00 €	-87,50%

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 18/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	649.725,83	581.675,52 €	68.050,31 €	11,70%
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	41.500,00	38.350,00 €	3.150,00 €	8,21%
4140	DESARROLLO RURAL	12.000,00	14.300,00 €	-2.300,00 €	-16,08%
4190	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	37.500,00	30.000,00 €	7.500,00 €	25,00%
4310	COMERCIO	175.000,00	40.002,00 €	134.998,00 €	337,48%
4311	FERIAS	15.500,00	20.000,00 €	-4.500,00 €	-22,50%
4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	35.000,00	35.080,00 €	-80,00 €	-0,23%
4320	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	98.949,33	104.052,00 €	-5.102,67 €	-4,90%
4390	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	17.000,00	7.000,00 €	10.000,00 €	142,86%
4420	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	1.000,00	1.020,00 €	-20,00 €	-1,96%
4500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	15.000,00	40.000,00 €	-25.000,00 €	-62,50%
4530	CARRETERAS	227.500,00	278.000,00 €	-50.500,00 €	-18,17%
4590	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	84.500,00	88.000,00 €	-3.500,00 €	-3,98%
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2.900,00	2.900,00 €	0,00 €	0,00%
4920	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	0,00	15.000,00 €	-15.000,00 €	-100,00%
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1000	400,00 €	600,00 €	150,00%
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	64.500,00	44.500,00 €	20.000,00 €	44,94%
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.567.627,40	1.707.900,68 €	-140.273,28 €	-8,21%
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30.000,00	29.000,00 €	1.000,00 €	3,45%
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	35.416,00	35.416,00 €	0,00 €	0,00%
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	75.000,00	30.000,00 €	45.000,00 €	150,00%
9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	50.000,00	40.000,00 €	10.000,00 €	25,00%

El incremento de este capítulo puede justificarse en gran medida por el incremento de las siguientes áreas de gasto:

- 1630 Limpieza viaria
- 1722 Mantenimiento de playas
- 3340 Promoción cultural general
- 3380 Fiestas Populares y Festejos
- 4310 Comercio

Dentro de las áreas que experimentan reducciones presupuestarias podemos citar a:

- 9200 Administración General
- 2310 Asistencia Social Primaria
- 1610 Abastecimiento de Agua Potable
- 1621 Recogida de Residuos

Reiterar lo informado en presupuestos anteriores en cuanto a los créditos presupuestados con cargo al programa **231.00 Asistencia social primaria**. Esta Intervención, en aplicación de Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, se ha seguido manteniendo el criterio ya manifestado con motivo de la aprobación del Presupuesto en ejercicios anteriores, de que dichas competencias estarán supeditadas a un proceso de reordenación competencial que necesariamente queda vinculado a un nuevo sistema de financiación autonómica y de las Haciendas Locales. Por

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 19/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:

2025001053

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

tanto, mientras no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica y local, las competencias referidas en la citada Ley, podrán ser siguiendo prestadas por este Ayuntamiento.

CAPÍTULO 3º : GASTOS FINANCIEROS: INTERESES DE LA DEUDA.-

Este capítulo comprende los intereses, incluidos los implícitos, y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras y de deudas contraídas o asumidas por la Entidad local o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas, diferencias de cambio y otros rendimientos implícitos.

El Capítulo 3º Gastos Financieros incrementa su dotación para este ejercicio en 35.000,00 euros.

- Intereses de Demora: La previsión de gastos disminuye de 64.000 euros del ejercicio anterior a 30.000,00 euros del presente. Se incluyen en esta partida: Intereses por Devoluciones de ingresos indebidos, Pago Intereses derivados de Indemnizaciones por Responsabilidad Patrimonial e Intereses de Demora en ejecución de procedimientos contencioso-administrativos.

- Gastos Financieros por Servicios Bancarios y Similares: La previsión de gastos se mantie en 5.000,00 euros. Son aquellos gastos derivados del coste de comisiones en la utilización de servicios Bancarios y similares por el uso de tarjetas de crédito y debito para el pago de los tributos municipales.

Programa	Económica	Importe	Descripción de la partida
110	35200	30.000,00	Intereses de demora / Deuda Pública.
110	35900	5.000,00	Otros gastos financieros / Deuda Pública.

CAPÍTULO 4º : TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-

El capítulo 4 del Presupuesto de Gastos contiene las subvenciones y transferencias, esto es, las aportaciones realizadas por la Entidad local sin contrapartida directa de los beneficiarios. Pueden destinarse a financiar gastos o actividades corrientes del perceptor o para financiar operaciones de capital, como la realización de obras o la adquisición de bienes de inversión u otras a largo plazo.

Siguiendo el esquema de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales este capítulo comprende "los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

Se incluye también las «subvenciones en especie» de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Entidad local o sus organismos autónomos para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida.

Se imputará atendiendo a su destinatario.

Por subconceptos se podrán distinguir las transferencias de acuerdo con la Administración Pública o con el ente destinatario de las mismas".

Las Transferencias Corrientes representan el 7,15% del gasto total para 2025. En su conjunto las

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 20/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	

**Expediente Nº:****2025001053**

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

transferencias aumentan en un 10,15% respecto al ejercicio anterior, pasando de 1.818.259,69 euros para el año 2024 a los 2.002.733,16 euros del presente proyecto de presupuesto. En el cuadro siguiente se detallan las partidas de este capítulo por área de gasto:

Programa	Económica	Importe	Descripción de la partida
1360	46700	5.000,00	A Consorcios / Servicio de prevención y extinción de incendios
1510	46600	4.500,00	SITCAN/Urbanismo:planeación, gest, ejec y disciplina urbanística.
1510	48025	75.000,00	Ayuda para la redacción de proyectos/Urbanismo:planeación, gest, ejec y disciplina urbanística.
1622	46702	182.828,69	Aportac. gastos grales Consorcio Insular de Servicios / Gestión residuos sólidos urbanos.
1700	46600	15.000,00	A otras actividades que agrupen municipios / Administración general del medio ambiente.
1720	46701	45.100,00	Aportac. Reserva Biosfera. Gastos Grales / Protección y mejora medio ambiente.
	48000	120.000,00	A familias e instituciones sin fines de lucro / Asistencia social primaria.
	48001	104.418,63	Ayudas de emergencia social Cabildo de la Palma/ Asistencia social primaria
	48002	80.000,00	Entidades Sociales / Asistencia social primaria.
	48010	12.000,00	Becas usuarios centro de rehabilitación psicosocial / Asistencia social primaria
	48035	35.000,00	Cáritas Los Llanos / Asistencia social primaria
	48037	20.000,00	Centro Ocupacional Taburiente / Asistencia social primaria
2310	48043	2.000,00	Asociación de mayores Magdalena Carballo / Asistencia social primaria
	48044	2.000,00	Asociación de Mayores Las Camelias / Asistencia social primaria
	48051	20.000,00	Fundación Canaria Solidaridad La Palma / Asistencia social primaria
	48081	100.000,00	Ayudas económicas Alquiler Vivienda / Asistencia social primaria
	48084	52.423,84	Convenio Cruz Roja Acompañam. personas solas / Asistencia social primaria
	48087	3.000,00	Iglesia Evangélica / Asistencia social primaria
	48088	26.000,00	Convenio Cruz Roja Estimulación cognitiva mayores / Asistencia social primaria
	48089	15.000,00	Nuevos futuros/ asistencia social primaria
2311	48082	6.000,00	Colectivo violetas/igualdad
	48008	3.000,00	Fundación maroparque
3110	48080	24.000,00	Protectora de animales y plantas BENAWAREA / Protección de la salubridad pública
3231	48076	5.000,00	Colegio sagrada familia Nazaret/Func. Centros enseñanzas primaria y educ. especial
	48092	6.000,00	UNED fondos bibliográficos / Administración general de educación
3200	48093	31.300,00	Ayudas material escolar / Administración general de educación
	48007	1.000,00	Premios a los mejores expedientes académicos / Servicios complementarios de educación
3260	48009	100.000,00	Becas de desplazamiento / Servicios complementarios de educación
3270	48039	50.000,00	Aportación Asociaciones de Vecinos / Fomento de la convivencia ciudadana.
	48005	12.000,00	Grupo Folclórico los Arrieros / Promoción cultural general
	48011	3.000,00	Coro cámara llanensis / Promoción cultural general
3340	48013	3.000,00	CORAL AWARA / Promoción cultural general
	48050	3.000,00	Subvención a tagoror 2 de julio / Promoción cultural general
	48079	7000	Grupo folclorico Abangare / Promoción cultural general
3341	48094	21400	Asociación juvenil badakatun

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 21/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

3380	48057	3.000,00	Concursos de las fiestas / Fiestas populares y festejos
	48004	3.000,00	Club deportivo llaridane/ Promoción y fomento del deporte
	48016	50.000,00	Club baloncesto aridane / Promoción y fomento del deporte
	48017	1800	Club deportivo Taekwondo Dorya / Promoción y fomento del deporte
	48018	10000	Club deportivo enanos baloncesto / Promoción y fomento del deporte
	48019	45000	Club deportivo argual / Promoción y fomento del deporte
	48020	2.500,00	Club deportivo de pesca el ermitaño / Promoción y fomento del deporte
	48021	4.000,00	Club Deportivo pesca de jurel / Promoción y fomento del deporte
	48022	2.000,00	Club triatlón bayana / Promoción y fomento del deporte
	48023	2.500,00	Club Deportivo judo shunen / Promoción y fomento del deporte
	48024	8.000,00	Club deportivo gimnasia orisela / Promoción y fomento del deporte
	48026	500,00	Club colombofilo valle de aridane / Promoción y fomento del deporte
	48027	2.000,00	Club radio control arauco / Promoción y fomento del deporte
	48028	7.000,00	Club Ajedrez Isla Bonita / Promoción y fomento del deporte
	48029	35.000,00	Escuela de Fútbol Base Los Llanos de Aridane / Promoción y fomento del deporte
	48030	8.000,00	Club Deportivo Temespin / Promoción y fomento del deporte
	48031	8.000,00	Club Deportivo Patin lava / Promoción y fomento del deporte
3410	48032	1.500,00	Club taekwondo hanul/ Promoción y fomento del deporte
	48033	500	Club deportivo de ciclismo Las Condesas / Promoción y fomento del deporte
	48040	25.000,00	Subvenciones deportivas individuales / Promoción y fomento del deporte
	48045	45.000,00	U. D. Los Llanos de Aridane / Promoción y fomento del deporte
	48046	75.000,00	Club de Lucha Aridane / Promoción y fomento del deporte
	48047	1.900,00	Club deportivo Arcalex / Promoción y fomento del deporte
	48048	600	Club Deportivo Riachuelo caminantes el Retamar / Promoción y fomento del deporte
	48049	6.000,00	Club Lucha Llano Tesa / Promoción y fomento del deporte
	48052	1.800,00	Club Atletismo Llanos Aceró / Promoción y fomento del deporte
	48054	1500	Club Deportivo mountainride / Promoción y fomento del deporte
	48055	5.000,00	Club de Fútbol VELIA futbol sala/ Promoción y fomento del deporte
	48056	2.300,00	Aridane Trail / Promoción y fomento del deporte
	48062	8.000,00	Club Deportivo la Hilera / Promoción y fomento del deporte
	48063	2.000,00	Club Deportivo Paliba Running / Promoción y fomento del deporte
	48064	12.000,00	Club deportivo MS Racing / Promoción y fomento del deporte
	48066	25.000,00	Escuderia Revis MotorSport - Rally / Promoción y fomento del deporte
	48068	3000	Padel aridane / Promoción y fomento del deporte
	48096	12.000,00	CD team concepción / Promoción y fomento del deporte
4140	48012	30.000,00	Subvención sector primario/Desarrollo rural
	48036	9.000,00	CUOTA ADER / Desarrollo rural
	48003	15.000,00	Convenio Cámara de Comercio / Comercio.
4310	48038	20.000,00	Desarrollo local/Comercio
	48041	11.000,00	Asociación Comercial Zona Abierta / Comercio
	48042	7.000,00	Zona Comercial Abierta / Comercio

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 22/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:

2025001053

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

	48075	6.750,00	Subvenciones nos movemos/Comercio
	48077	100.000,00	Ayudas a empresarios afectados por el volcan / Comercio
	48095	30.000,00	Campaña comercial / Comercio
4330	48034	30.000,00	Ayudas a nuevos emprendedores / Desarrollo empresarial.
9120	48006	100.000,00	Partidos Políticos / Órganos de gobierno
9200	48072	8.000,00	Premos por concursos / Administración General
9220	48015	7.212,00	Aportación sindical/ Coordinación y organización institucional de las ent.loc.
TOTAL		1.884.914,53	

Al respecto de este capítulo, informar que no se aporta el Anexo de Subvenciones por lo que no se puede emitir valoración en cuanto a su finalidad, forma de estimación y demás valoraciones necesarias. La no aportación del Anexo de Subvenciones constituye un incumplimiento normativo de los Artículos 168-1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) y 18-Apartado-1º del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto segundo de este informe.

CAPÍTULO 5º : FONDO DE CONTINGENCIA ECONOMICA.-

El Capítulo 5 ("Fondo de Contingencia y otros imprevistos") del estado de gastos fue introducido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo y, de conformidad con dicha Orden:

"Comprende este capítulo la dotación al Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia con la misma finalidad citada."

Dicho Capítulo tiene un único artículo (el art. 50 "Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria") y un único concepto (el concepto 500 "Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria". Art. 31 Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera").

El art. 31 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera - LOEPYSF-, dispone que:

"El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias."

Cualquier gasto que se pretenda acometer y que no cumpla los requisitos de **imprevisibilidad, inaplazabilidad y no discrecionalidad**, no podrá ser imputado a este capítulo.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 23/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Para el presente ejercicio no se prevé la dotación de ningún fondo de contingencia.

CAPÍTULO 6º : INVERSIONES REALES.- (GASTOS DE CAPITAL).-

Este Capítulo comprende los gastos en los que incurran o prevean incurrir las entidades locales o sus organismos autónomos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes a que se refiere el párrafo anterior que reúnan alguna de las siguientes características:

- a) Que no sean bienes fungibles.
- b) Que tengan una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario.
- c) Que sean susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser gastos que previsiblemente no sean reiterativos.

En general serán imputables a este capítulo los gastos previstos en los anexos de inversiones reales que se unan a los presupuestos generales de las entidades locales.

El gasto por este capítulo pasa de 1.856.733,02 euros del ejercicio 2024 a 1.491.217,43 euros del presente, disminuyendo un 25% respecto al ejercicio anterior. El resumen de Inversioes por Áreas de gasto para el año 2025 es el siguiente:

Programa	Económica	Importe	Descripción de la partida
1710	61901	25.000,00 €	Parque Infantil / Parques y jardines
1722	60900	8.000,00 €	Pasarela madera+balizaje playas
	62902	23.725,00 €	Sombrillas fijas playas/Mantenimiento de playas
3232	62501	6.000,00 €	Mobiliario / Func. centros doc.de enseñanza preescolar
3420	63300	7.500,00 €	Limpia fondos para piscina municipal/instalaciones deportiva
4140	61900	115.128,11 €	Proyecto accesibilidad museo de vino/desarrollo rural
4310	62503	8.000,00 €	Carpas y mobiliario de comercio y oficina/comercio
4311	62309	1.000,00 €	Solapa para mercado/Ferias
4530	61915	385.828,63 €	Plan de asfalto / Carretera
	61911	15.000,00 €	Obra de accesibilidad/Otras infraestructuras
	61912	17.580,00 €	Obra pintado carril bici/Otras infraestructuras
	61913	58.772,64 €	Plaza de los barros/Otras infraestructuras
	61973	364.983,05 €	Calle la pasión/Otras infraestructuras
4930	62502	5.000,00 €	Mobiliario oficina OMIC/Protección de consumidores y usuarios
	60000	160.000,00 €	Compra de terrenos / Administración General
9200	62504	5.000,00 €	Mobiliario
	62600	5.000,00 €	Material informático inventariable / Administración General
9240	62301	48.000,00 €	Climatización y TV salón de actos de Argual/Participación ciudadana

cmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 24/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

62302	7.000,00 €	Material inventariable AMPA/Participación ciudadana
62303	150.500,00 €	Adoquinado calle VELAZQUEZ/Participación ciudadana
62304	4.200,00 €	Sombra Parque Infantil de Argual/Participación ciudadana
62305	70.000,00 €	Acondicionamiento Camino Piteras y los Hombres/Participación ciudadana
TOTAL	1.491.217,43€	

Al respecto de este capítulo, informar que no se aporta el Anexo de Inversiones por lo que no se pueden emitir las valoraciones necesarias. La no aportación del Anexo de Inversiones constituye un incumplimiento normativo de los Artículos 168-1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) y 18-Apartado-1º del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto segundo de este informe.

CAPÍTULO 7º : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.-

Las Transferencias de Capital ascienden a 5.000€. y representan un 0,008% del total del Presupuesto Municipal 2025. Dichas transferencias corresponden al programa 2310 Asistencia social primaria, el cual recoge una única subvención a la Fundación Solidaridad.

SEPTIMO.- Respecto a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, se emite informe específico en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, consta Informe independiente constatando el incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, y de la Regla del Gasto, en base a la liquidación del ejercicio 2024 informada por esta Intervención con fecha 17-03-2025 y pendiente de aprobación por el órgano competente, a la fecha de emisión del presente Informe.

OCTAVO.- No constan en el expediente las Bases de Ejecución del Presupuesto, por lo que no puede valorarse en este informe su ajuste a la normativa vigente. La no aportación de las Bases de Ejecución constituye un incumplimiento normativo de los Artículos 168-1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) y 18-Apartado-1º del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto segundo de este informe.

NOVENO.- El Presupuesto General, una vez emitido el presente informe, se llevará a la Comisión Informativa de Hacienda, que lo elevará al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial.

Una vez, aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, según establece el artículo 169.1 del RDL 2/2004 TRLRHL.

Únicamente podrán establecerse reclamaciones contra el Presupuesto:

- a. Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación en los trámites establecidos por el RDL 2/2004 TRLRHL.

Firmado por: MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .		
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 25/27 - Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:

2025001053

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

- b. Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad Local; en virtud del precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c. Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades por las que esté previsto.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Una vez aprobado definitivamente, deberá insertarse anuncio del Presupuesto resumido a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece el artículo 169.3 del mismo y el artículo 133 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, entrando en vigor una vez se haya publicado la aprobación definitiva, teniendo que añadir, al mismo, la plantilla de personal aprobada y las bases de ejecución, tal como establece el artículo 133 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, remitiéndose copias a la Comunidad autónoma y a la Administración del Estado. (art. 169.4 TRLRHL).

Conclusión:

Esta Intervención Municipal concluye que el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025, NO recoge el contenido necesario para su aprobación, en tanto en cuanto la documentación aportada a la fecha de este informe no cumple con los Artículos 168-1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) y 18-Apartado-1º del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, tal y como se ha indicado en el punto segundo de este informe, y los relativos a los capítulos 4 y 6 del Presupuesto de Gastos y el punto Octavo de este Informe relativo a las Bases de Ejecución. Por este incumplimiento normativo se informa el presupuesto DESFAVORABLE.

Se informa que cumple con el art. 165.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, relativo a la necesidad de que el presupuesto incluya los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones que se han venido observando en las sucesivas liquidaciones de los presupuestos de ejercicios anteriores.

Reiterar lo indicado en el apartado del capítulo 4 de Ingresos relativo a la estimación de la Participación de Tributos del Estado. El Congreso de los Diputados en su sesión del día 22 de enero de 2025 (BOE del día 23) acordó la derogación del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. En consecuencia, lo previsto en el artículo 15 de dicha norma sobre las entregas a cuenta de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado para el año 2025 no podrá ser hecho efectivo, quedando sin efecto el cálculo para su aplicación que se había hecho público a principios del mes de enero en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL). Por tal motivo, ha resultado necesario realizar un nuevo cálculo de las entregas a cuenta mensuales del ejercicio de 2025 que, en tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para este año o se apruebe y convalide un nuevo Real Decreto-ley, serán las resultantes de aplicar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Se adjunta al expediente nota informativa al respecto publicada por el Ministerio de Hacienda.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 26/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	



Expediente Nº:	2025001053
-----------------------	-------------------

En consecuencia, y dado que los importes mensuales registrados en enero y febrero han sido de 457.629,02 eur, considerando su continuidad durante el resto del año, se llega a un importe anual de 5.491.548,24 euros, que implican que el presupuesto de ingresos por este concepto esté sobredotado en un importe de 754.622,36 eur. Se pone de manifiesto esta circunstancia dado que esta sobre dotación representa un 2,69% del total del presupuesto.

Calculada la masa salarial del capítulo 1 del presupuesto de Gastos conforme al art. 19 cuatro de la LPGE, tenemos un incremento de 3,44% que incumple el art. 19 dos.1 de la LPGE al superar el límite legal del 2,5% en un 0,94%. Por este incumplimiento normativo se informa el presupuesto DESFAVORABLE.

Finalmente, el informe independiente relativo al análisis de la Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto para el presupuesto cuya aprobación se pretende arroja un incumplimiento de ambos indicadores.

Es lo que tengo a bien informar.

Firmado por:	MARÍA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART - Interventora	Fecha: 21-03-2025 14:13:21	
Nº expediente administrativo: 2025-001053 Código Seguro de Verificación (CSV): 4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/4E7DE8C549B2A94C6735EAEBD7F6F103 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2025 14:15:36	- 27/27 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-04-2025 09:58:35	